Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

AÑO LXVI — Buenos Aires, lunes 19 de mayo de 1958 — Número 18.647

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RAMGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor H. Fernández Marelli, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores, Higinio Ramiro Ramos, Héctor Antonio Ramponi y Juan Antonio Ramponi, únicos integrantes de la razón social "RAMGRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de diciembre de 1954, bajo el Nº 3.141, al Fº 121, del Libro 27 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han convenido en modificar el contrato social en las siguientes cláusulas retroactivo al 1º de enero de 1958. — "Tercera: El objeto social consiste en la exportación, elaboración, venta y comercialización en general y bajo todas las formas del sebo comestible y sus derivados y sustancias afines, así como todas las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la sociedad. — "Cuarta: El capital social consiste en m$n. 300.000. El cual queda elevado a la suma de m$n. un millón ($ 1.000.000) divididos en mil cuotas de m$n. un mil ($ 1.000) cada una de ellas que los socios integran y suscriben por partes iguales, capital totalmente integrado, según balance adjunto y que forma parte integrante del presente contrato. — "Octava: El socio que quiera retirarse de la sociedad, debe comunicarlo por telegrama colacionado a los socios restantes con noventa días de anticipación. Para determinar el haber del socio saliente, se practicará un balance general al día de la fecha en que lo haga y el pago de sus haberes se hará en diez y ocho cuotas bimestrales, debiendo hacerse efectiva la primera de ellas a los sesenta días de su retiro y las restantes sucesivamente cada sesenta días en cuotas iguales. Lo demás estipulado en la cláusula octava del contrato originario no se modifica. — E|l.: retroactivo al 1º de enero de 1958. Todo vale. — De conformidad, firman el presente, en Buenos Aires, a los un día del mes de abril del año 1958. — Higinio Ramiro Ramos. — Héctor Antonio Ramponi. — Juan Antonio Ramponi.

Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 130.— e.19|5-Nº 22.157-v.19|5|58

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

14 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
18 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas

C. Y E. GANDOLFI, DEBOLE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 3.321. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen don Carlos Josué Gandolfi, casado en primeras nupcias con doña Herminia Teresa Baima, argentino, comerciante, de cincuenta y ocho años de edad, don Enrique Juan Gandolfi, de estado viudo de sus primeras nupcias con doña Lydia Menéndez, argentino, de cincuenta y tres años de edad, ambos domiciliados en la calle Directorio dos mil cuatrocientos veinte y tres; don Rafael Américo Debole, casado en primeras nupcias con doña María Esther Monaldo, argentino, de cuarenta y ocho años de edad domiciliado en la calle Gaona mil setecientos setenta y ocho; don Eugenio Selzer, casado en primeras nupcias con doña Sara Schneider, argentino, arquitecto, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Cochabamba mil ochocientos setenta; don Héctor Hugo Depaoli, de estado casado en primeras nupcias con doña María Elena Thorne, domiciliado en la calle Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos noventa, don José Bavosi, de estado viudo de sus primeras nupcias de doña Ersilia Valente, italiano, de cincuenta años de edad, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo mil cincuenta y ocho; don Jesús Meilan, casado en primeras nupcias con doña Josefina Rapazzini comerciante, español, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Guanacache dos mil seiscientos veinte y cinco; don Jaime Lluro, casado en primeras nupcias con doña Emilia Rodríguez, español, de sesenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Venezuela cuatro mil trescientos treinta y seis, don Nicolás Fiamingo, casado en primeras nupcias con doña Desdémona Pigini, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo seis mil quinientos cuarentiuno, don Laerte Martinelli, de estado soltero, argentino, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Trelles dos mil trescientos noventa y uno y don Américo Ponciano De Michino, casado en primeras nupcias con doña Amelia Buero, argentino, de sesenta años de edad, domiciliado en la Avenida Callao número cuatrocientos sesenta y ocho. — Todos los comparecientes de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que habiendo resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada en concordancia con las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, vienen por este acto a otorgar el respectivo contrato que ha de regirla, bajo las siguientes cláusulas y condiciones. — Primero. A partir del primero de Julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente, declárase constituída entre los comparecientes señores Carlos Josué y Enrique Juan Gandolfi, Débole, Selzer, Depaoli, Bavosi, Meilán, Lluro, Fiamingo, Martinelli y De Michino, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo objeto es dedicarse a continuar explotando el ramo de compra-venta de toda clase de materiales necesarios para la construcción en general, tales como hierro, cales, cementos, maderas, materiales y artefactos sanitarios, etcétera, prosiguiendo los negocios a que se dedicaba la anterior sociedad que giraba bajo el mismo rubro que la que ahora se constituye, cuyo término de duración venció el treinta de junio del año actual y fué disuelta y liquidada totalmente mediante escritura otorgada ante mí con fecha de hoy, al folio tres mil trescientos once de este mismo Registro, tomando a su cargo, todo el activo y pasivo en mercaderías, bienes muebles, inmuebles y de toda naturaleza, créditos, derechos, acciones y obligaciones, que habían quedado a cargo exclusivo de los comparecientes a este acto, sin reserva ni excepción alguna conforme la constancia de su contabilidad social y muy especialmente al balance general practicado al día treinta de junio del corriente año. — También forma parte del activo de la anterior sociedad los inmuebles ubicados en la Capital Federal, a saber: Local número Uno, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi número Dos Mil Trescientos Sesenta; y Dos Mil Trescientos Sesenta y Dos, el que tiene entrada independiente por los números expresados y mitad indivisa del lote de terreno calle Pedro Lozano número Tres Mil Seiscientos Treinta y Siete, que más adelante se deslindarán, cuyo dominio se transferirá a la sociedad que por la presente se constituye, como consecuencia de formar parte del capital aportado, según el expresado balance. — Segundo: Para el mejor y más amplio desenvolvimiento de sus actividades en el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, bancarias y financieras sin limitación alguna, dentro de los actos permitidos por la ley, como asimismo comprar y vender, construir, permutar, hipotecar y en cualquier otra forma y por cualquier título adquirir enajenar o gravar con derechos reales, toda clase de bienes inmuebles y de otra naturaleza, aceptar daciones en pago o cesiones de acciones y derechos como igualmente admitir toda clase de garantías con relación a deudas para con ella. — Podrá también prestar dinero o tomarlo prestado al igual que títulos, cédulas, bonos hipotecarios u otros valores, con o sin garantías reales, celebrando todas las operaciones enunciadas más arriba, por los precios y valores, a los plazos y con los intereses y bajo las demás condiciones que se juzguen convenientes. —

También podrá prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales y hacer toda clase de renuncias. Realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito con particulares, sociedades civiles o comerciales y Bancos de toda especie, inclusive, Banco Central de la República, de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares, establecidos o que se establezcan en lo futuro, en cualquier punto del país, girar, endosar y descontar letras de cambio, pagarés y otros documentos, solicitar toda clase de créditos, girar en descubierto y emitir los cheques y demás órdenes de pago y demás documentos que se requieran. Otorgar y firmar por medio de sus representantes legales, todos los instrumentos y escrituras públicas que sean precisos, lo mismo que conferir y revocar todo clase de poderes especiales o generales. — Tercero: La Sociedad girará bajo el rubro de "C. y E. GANDOLFI, DEBOLE Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se constituye por el término de cinco años a contar desde el indicado día primero de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, prorrogable por cinco años más, acordándose a todos y cada uno de los socios, el derecho de retirarse de la sociedad al vencimiento de los cinco primeros años, requiriéndose para ello un aviso previo a los otros socios dado con no menos de noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado u otro medio de fecha cierta siendo especialmente convenido, que si no mediara ese aviso, quedará firme el plazo de la prórroga expresada. En caso de que alguno de los socios hiciera uso de la opción de retirarse al término de los cinco primeros años, el pago de su haber, se efectuará en la misma forma que se determinará más adelante, para los casos de fallecimiento, en el artículo décimo tercero. — Cuarto: La sociedad tenirá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil trescientos sesenta al sesenta y dos, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país. — Quinto: El capital social queda fijado en la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Tres mil ochocientas veinte y nueve cuotas o sean trescientos ochenta y dos mil novecientos pesos nacionales cada uno de los socios señores Carlos Josué y Enrique Juan Gandolfi; Rafael Américo Débole y Eugenio Selzer; tres mil ciento noventa y cuatro cuotas o sean trescientos diez y nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional el Sr. Héctor Hugo Depaoli y mil novecientas quince cuotas o sean ciento noventa y un mil quinientos pesos nacionales cada uno de los socios señores José Bavosi, Jesús Meilan; Jaime Lluro; Nicolás Fiamingo; Laerte Martinelli y Américo Ponciano De Michino. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado y está representado por el activo líquido de la anterior sociedad de acuerdo al expresado balance practicalo al día treinta de junio del año actual. Sexto: Los socios por mayoría de votos podrán resolver en cualquiér momento la ampliación o aumento del capital social, en cuyo caso la suscripción de cuotas la harán en las proporciones que en el momento oportuno resuelvan. Para la admisión de nuevos socios o nuevos capitales o para la transferencia de cuotas o intereses en la sociedad, se aplicará lo establecido en el artículo duodécimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: Las sumas de dinero que los socios anticipen voluntariamente a la sociedad, en cualquier carácter y que ésta crea oportuno utilizar, serán acreditados en una cuenta especial y particular a nombre de quien corresponda y los saldos que la misma arroje por ese concepto o por otras acreditaciones que se realicen, excluído el capital devengará un interés del nueve por ciento anual, que deberá liquidarse trimestralmente y podrá ser retirado por el titular de la cuenta al serle aquél liquídado. — Octavo: La sociedad será dirigida y alministrada con toda amplitud y sin limitación de ningún género, por cuatro gerentes, quienes tendrán la representación legal de la sociedad en todos sus actos y usarán de la firma social, sin más prohibición que la de emplearla en asuntos o negocios extraños o los de la sociedad o en fianzas o garantías de obligaciones de terceros, pero debiendo en todos los actos sin excepción, actuar dos cualesquiera de los gerentes conjuntamente. — Los actos de la sociedad llevarán la firma de uno solo de los Gerentes, en los siguientes casos: a) Para retirar libretas de cheques. — b) Endosar cheques para depositar en la cuenta de la sociedad. — c) Retiro de documentos que hayan sido depositados para su cobro en Bancos y cobranzas y cualquier trámite ante las Reparticiones Nacionales, Municipales o cualquiera otros. — Noveno: Quedan desde ahora designados Gerentes Administradores de la Sociedad, los socios señores Carlos Josué Gandolfi; Enrique Juan Gandolfi; Rafael Américo Débole y Eugenio Selzer. — Los tres primeros en tal carácter gozarán de una remuneración de cinco mil pesos nacionales mensuales, cada uno. —

Todas estas remuneraciones con cargo a la cuenta de "Gastos Generales". — El señor Eugenio Selzer no gozará de remuneración alguna. — Los socios señores Carlos Josué Gandolfi, Enrique Juan Gandolfi y Rafael Américo Débole, en su carácter de Gerentes, deberán dedicar todo su trabajo personal y tiempo disponible de labor a los negocios de la presente sociedad, siéndoles expresamente prohibido atender otros o ejercer la administración o representación de otras sociedades. — Los demás socios, sean o no gerentes, dedicarán a la presente sociedad el tiempo y atención que consideren necesarios, quedando autorizados para ejercer otras actividades civiles o comerciales, aunque fueren del mismo ramo que las de esta sociedad. — Décimo: Anualmente al día treinta de junio, deberán practicarse el balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios consideren convenientes. El balance deberá concluirse dentro del plazo máximo de sesenta días y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma y proporción: cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social; cuatro por ciento de las ganancias para cada uno de los socios, don Carlos Josué Gandolfi; don Enrique Juan Gandolfi y don Rafael Américo Débole que queda reconocido con carácter irrevocable durante todo el término de duración de las funciones de gerentes activos y cinco por ciento para ley once mil setecientos veinte y nueve u otros fondos que se crean necesarios. El remanente de las utilidades se repartirá entre los socios, proporcionalmente a los capitales aportados. También proporcionalmente a sus respectivos capitales, serán soportadas las pérdidas que se produjeran, por todos los socios. — Undécimo: Salvo acuerdo unánime de los socios en sentido contrario

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES CON VENCIMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 1958

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1958 deben ser renovadas antes del 20 de junio de 1958 de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ª Sección	2ª Sección	3ª Sección
Semestral	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	$ 210.—	$ 60.—	$ 120.—	$ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16. El pago de las suscripciones del interior del país deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de junio de 1958.

e.16|5-v.19|6|58

todos los balances cualquiera que sea la causa, razón o motivo que les dé origen, deberán realizarse siempre con estricta sujeción a las normas y procedimientos empleados en el ejercicio inmediato anterior que no podrá objetarse ni pretenderse o exigirse la inclusión de valorizaciones especiales, amortizaciones extraordinarias o derechos de llave o bajo otro nombre, si sus importes no figurasen en el último balance aprobado tácita o expresamente por los socios. — Duodécimo: Dentro de los quince días de terminado cualquier balance, sea cual fuere la causa o motivo que lo hubiere dado origen, deberá ser puesto a disposición de los demás socios y otros interesados que existieran, quienes deberán aceptarlo o impugnarlo, dentro de los quince días siguientes, dejándose desde ya establecido, que el silencio guardado al respecto se interpretará como una aceptación total de aquél, sin derecho a observaciones o reclamaciones posteriores de ningún género, quedando absolutamente firmes las cifras y constancias que el mismo arroje. Las pertinentes notificaciones relativas a la terminación de los balances, serán pasadas por los gerentes a todos los interesados, mediante telegrama colacionado u otro medio de fecha cierta, al último domicilio conocido por la sociedad. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los demás socios y se disolverá y liquidará con relación al socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso, dentro de los treinta días siguientes al fallecimiento o declaración de incapacidad, se practicará un balance general para determinar la parte que al causante hubiera correspondido por capital, intereses, utilidades y demás derechos en la sociedad, hasta el día del deceso o incapacidad, cuyo balance quedará sometido a las normas que se han establecido en la cláusula décima segunda. A los efectos de la liquidación de la parte que pudiera corresponderle al socio fallecido o retirado, se tomarán como valores de los bienes, el que les corresponda como valuación vigente al primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, de acuerdo a la apertura de libros de ese año, entendiéndose esto por los primeros cinco años, a contar desde esa fecha. Pasado dicho término y para lo sucesivo, deberá realizarse una nueva valuación que practicarán los socios. El haber del socio fallecido o retirado, será pagado a quien legalmente corresponda en la siguiente forma: una tercera parte al contado; otra tercera parte a los seis meses y otra tercera parte a un año, ambas a contar desde la fecha del primer pago, con más el interés del nueve por ciento anual, a contar desde la fecha del fallecimiento o desde la fecha en que fué declarada su incapacidad o desde la fecha en que comunicó a los otros socios por medios fehacientes su deseo de retirarse. — Décimo cuarto: No obstante lo establecido en la cláusula que antecede, los socios restantes y/o sobrevivientes podrá resolver por simple mayoría, la continuación de los negocios en común con los herederos del socio que hubiera fallecido, en cuyo caso aquéllos sustituirán a éste en la sociedad, con todo el haber, derechos y obligaciones que al causante hubieran correspondido y bajo todas las condiciones establecidas en este contrato hasta la finalización del término de la sociedad. La aplicación de lo establecido en esta cláusula, sólo podrá realizarse si mediare un pedido previo de los herederos en tal sentido. — Décimo quinto: En todos los casos, los herederos del fallecido, deberán designar un representante único y común, para todo lo que se relacione con sus derechos y obligaciones en la sociedad inclusive verificación y aprobación de cuentas y balances, cuya remuneración será por cuenta exclusiva de dichos herederos. — Décimo sexto: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será siempre resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, que sustentan análogos derechos. Los arbitradores antes de entrar a laudar y conocer el fondo del asunto, deberán designar un tercero para el caso de discordia entre ellos. El fallo que se pronuncie por los arbitradores o por el tercero en su caso, será inapelable y tendrá autoridad de cosa juzgada, estableciéndose desde ya, que quien o quienes se alzaren en contra del laudo, incurrirán en una multa de treinta mil pesos moneda nacional, en provecho de los demás socios. — Décimo séptimo: Los acuerdos y decisiones entre los socios, tanto en lo referente a la aprobación de Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, cuanto en general a todas las cuestiones que interesen para la marcha de la sociedad y sus negocios, serán tomadas por el voto de la mayoría de cuotas de capital, computándose a razón de un voto por cada cuota, criterio que se aplicará igualmente para la liquidación social. — Tales acuerdos y decisiones se harán constar en un libro de actas que la sociedad deberá llevar al efecto, las cuales serán firmadas por todos los socios presentes, en la reunión respectiva. — Décimo Octavo: En todo lo demás que no hubiera sido previsto en este contrato, será de aplicación lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio que resulten pertinentes. — Décimo Noveno: Los comparecientes declaran que no obstante la universalidad de bienes y derechos que comprende el activo y pasivo de la anterior a la que se constituye por el presente instrumento, dejan constancia que entre los bienes que constituye aquél, se encuentran comprendidos los siguientes inmuebles: a) El local número uno, ubicado en la planta baja de la finca situada en la Zona Sud de esta Capital, Avenida Juan Bautista Alberdi número dos mil trescientos sesenta al dos mil trescientos sesenta y seis, entre las de Membrillar y Rivera Indarte, el que tiene entrada independiente por los números dos mil trescientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y dos, con una superficie cubierta de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados en la planta baja y cuarenta y tres metros noventa y cinco decímetros cuadrados en el entrepiso, con un total de cuatrocientos ochenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados. — Esta transferencia se realiza con sujeción a las disposiciones de la Ley nacional trece mil quinientos doce y sus decretos reglamentarios y a las estipulaciones del Reglamento de Copropiedad y Administración otorgada al folio mil ciento ochenta y seis del protocolo de mil novecientos cincuenta y cinco del Registro cuatrocientos setenta que expresa la escritura que se citará, por el cual se reconoce al departamento descripto un derecho de veinte y siete unidades veintiocho centésimas en el condominio de los bienes comunes, que conforme el expresado Reglamento de Copropiedad y Administración son los siguientes: a) el terreno, los cimientos, estructura resistente, muros medianeros con las propiedades vecinas, muros medianeros entre unidades, muros maestros, muros de frente, muros a patios de aire y luz y tabiques de los locales comunes, escaleras y ascensores con sus respectivas cajas, salas de máquinas y elementos; b) la puerta de entrada calle Juan Bautista Alberdi número dos mil trescientos sesenta y seis, pórticos, pasillos de entrada, hall principal, palieres, instalaciones termoelectromecánicas y dependencias del portero ubicadas en la azotea; c) todos los patios que son de uso exclusivo de las unidades uno, dos, tres, seis y siete y todos los balcones que son de uso exclusivo de las unidades dos, tres, cuatro, ocho, nueve, diez, catorce, quince, dieciséis, veinte, veintiuno, veintidós, veintiséis, veintisiete y veintiocho, los cuales están adosados según surge del plano agregado; d) las cañerías de distribución de agua fría y tanque de bombeo, las de escape de humo, las de desagüe cloacal y pluvial, las de distribución del gas y los conductos de distribución de energía eléctrica de toda la finca, todas ellas en su recorrido total hasta las conexiones troncales, así como las instalaciones eléctricas de los locales comunes y en general son o serán bienes comunes los artefactos e instalaciones existentes o que se coloquen en el futuro para beneficio común y sobre las cuales ningún propietario pueda invocar un derecho exclusivo fundado en su título de adquisición. — Asimismo son comunes las terrazas y la sobre azotea. — La finca que forma parte del departamento que por este acto se transfiere está ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Avenida Juan Bautista Alberdi dos mil trescientos sesenta al dos mil trescientos sesenta y seis, entre las calles Membrillar y Rivera Indarte y su terreno mide catorce metros setecientos veinte y dos milímetros de frente al Norte por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo, lindando: por su expresado frente con la Avenida Juan Bautista Alberdi, al Sud con Juan de Dios Arredondo, al Este con Escalada y Jorge y al Oeste con doña Amelia San Martín de Algañaraz. — Le corresponde a la anterior sociedad por compra que hizo a la sociedad Santa Elvira, Sociedad en Comandita por Acciones, según así resulta de la escritura otorgada con fecha veinte y ocho de junio del corriente año, ante el Escribano de esta Capital, don Alberto Rillo, hijo al folio mil ochocientos cincuenta y uno del Registro número ciento sesenta y cinco, cuyo testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad Horizontal en el tomo noventa y tres, Zona Sud, folio doscientos, bajo el número setecientos ochenta y nueve, doy fe. — Y b) La mitad indivisa de un lote de terreno ubicado en la Zona Norte de esta Capital, calle Pedro Lozano número tres mil seiscientos treinta y siete, entre las de Concordia y Emilio Lamarca, designado en el plano de sus antecesores con el número once de la manzana B, y su extensión de acuerdo a título se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Este, igual extensión en el contrafrente al Nord Oeste, por cuarenta y un metros cincuenta y siete centímetros de fondo en cada uno de sus costados Sud Oeste y Nord Este, respectivamente, lindando: por el frente con la calle Pedro Lozano, por el contrafrente con fondos del lote treinta y seis, por el costado Sud Oeste con el lote doce y por su otro costado al Nord Este con el lote diez y fondos de los lotes cinco y seis, todos de su misma manzana. — Y de acuerdo al plano y mensura a que se refiere la escritura que se citará se compone de ocho metros sesenta centímetros de frente al Sud Este, lindando con la calle Pedro Lozano, cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros de fondo en el costado Sud Oeste, lindando con la parcela diez y seis "c", midiendo el ángulo Sud del lote que une las dos líneas expresadas ochenta y nueve grados treinta y un minutos, treinta y ocho segundos, el lado Nord Este está constituído por una línea quebrada que arrancando del frente en dirección al Nord Oeste en ángulo de noventa grados veinte y ocho minutos cuarenta y dos segundos mide veinte y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros de aquí en dirección al Nord Este mide cero metros seis centímetros y de aquí nuevamente hacia el Nord Oeste mide diez y siete metros quince centímetros, lindando por este lado con la parcela uno "1" y fondos de las parcelas uno "d" y uno "e", midiendo en el contrafrente al Nord Oeste ocho metros sesenta y seis centímetros, lindando con fondos de la parcela uno "I", teniendo los ángulos del contrafrente ochenta y nueve grados cincuenta y un minutos dos segundos el del Norte y noventa grados ocho minutos treinta y ocho segundos el del Oeste, siendo su superficie de trescientos cincuenta y ocho metros noventa y tres centímetros cuadrados. — Correspondió a la anterior sociedad, por compra que hizo a don Jaime Lluro, según así resulta de la escritura otorgada el siete de Febrero del corriente año, ante mí, al folio ciento setenta y ocho, de este mismo Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo dos mil ochocientos cincuenta, zona Norte, folio sesenta y nueve, finca número noventa y cinco mil ciento setenta y cinco, doy fe. — Con los Certificados que se tienen a la vista, entre ellos los del Registro de la Propiedad números ocho mil ciento diez y ocho y ocho mil ciento diez y siete y sus ampliaciones números veinte mil ochocientos sesenta y tres y veinte mil ochocientos sesenta y dos, expedidos con fecha veinte y seis del corriente y otros que se tienen a la vista, se justifica: Que la sociedad transmitente no tiene inhibición para disponer de sus bienes y que lo deslindado cuyo dominio consta inscripto en la forma expresada, no reconoce embargo ni más gravamen que una hipoteca en primer término que grava el local número uno, planta baja de la finca Avenida Juan Bautista Alberdi número dos mil trescientos sesenta al dos mil trescientos sesenta y dos por la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional, a favor de don Humberto Maxwell según la escritura de adquisición antes citada, inscripta en el tomo sesenta y seis, Propiedad Horizontal, Sud, folio doscientos treinta y cuatro la que continuará a cargo de la sociedad que por la presente se constituye en la misma forma, términos y condiciones en que fué constituída. — De los demás certificados resulta no adeudarse la Contribución Inmobiliaria ni suma alguna por impuestos y afirmados que impidan este otorgamiento. — En consecuencia y en la forma expuesta quedan transferidos a la sociedad que se constituye por el presente, el dominio y posesión de los inmuebles deslindados y obligada la transmitente por la evicción y saneamiento, con arreglo a derecho. — Y yo el escribano autorizante hago constar que las fincas descriptas se encuentran avaluadas para el pago de la contribución Inmobiliaria del año en curso, en la siguiente forma: El local número uno, planta Baja de la finca calle Juan Bautista Alberdi dos mil trescientos sesenta al sesenta y dos en la suma de doscientos setenta y nueve mil quinientos pesos, y la mitad indivisa del lote calle Pedro Lozano en la suma de cinco mil quinientos pesos moneda nacional. — Finalmente y en la forma expuesta los comparecientes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. Y yo el escribano autorizante hago constar que el Instituto Nacional de Previsión Social tomó en cuenta el presente otorgamiento de acuerdo a la comunicación número veinte y un mil seiscientos once de fecha dos del actual, que se encuentra agregada al fº tres mil trescientos once de este Registro a mi cargo. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí y los testigos don Esteban Raffo y don Eduardo Cataldo, vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Eugenio Selzer. — C. J. Gandolfi. — R. A. Débole. — H. H. Depaoli. — J. Millán. — Jaime Lluro. — N. Flamingo. — E. J. Gandolfi. — A. P. Di Michino. — L. Martinelli — José Bavosi. — Tgo.: E. Raffo — Tgo.: Eduardo Cataldo. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge A. Bollini. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos treinta y cinco a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en diez sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos veintinueve al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge A. Bollini. — Hay un sello. — Buenos Aires, abril ocho de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.540. — e.19|5-Nº 25.158-v.19|5|58

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERAMICA SAN LORENZO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 641. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparece el Ingeniero don Raimundo o Raimundo Francisco de Lautrec, que firma "R. de Lautrec", casado, domiciliado legalmente en la calle Uruguay mil treinta y siete de esta Ciudad, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de Presidente del Directorio y como tal en nombre y representación de la sociedad establecida en esta Capital bajo la denominación de "CERAMICA SAN LORENZO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", justificando la existencia y personería jurídica de la misma, así como el carácter de Presidente de su Directorio invocado por el compareciente con los siguientes documentos: Pimero: Con los Estatutos Sociales que fueron reestructurados y aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, protocolizados por escritura pasada ante el Escribano Oscar Santillán Di Noia con fecha tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número trescientos diez y ocho; folio ciento veinticuatro; libro cuarenta y nueve; tomo a., de Estatutos Nacionales, íntegramente transcriptos en la escritura pasada ante mí al folio mil ciento noventa y dos protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco y que copiados en lo pertinente dicen así: "Estatutos. — Artículo Primero: Con la denominación de "Cerámica San Lorenzo Industrial y Comercial S. A.", funciona la sociedad que fuera constituída con el nombre de "Comercial e Industrial Argentina de Cerámica S. A. Cadecsa", la que se regirá por estos Estatutos. — Artículo Segundo: Su domicilio legal es la Ciudad de Buenos Aires... —Artículo Cuarto: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo... — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en pesos diez y ocho millones (pesos diez y ocho millones) moneda nacional, representado por ciento ochenta mil acciones de pesos cien moneda nacional y dividido en varias series... — La Asamblea General de Accionistas podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma da pesos sesenta millones moneda nacional en una o más series de acciones ordinarias o preferidas... — Artículo Décimo Quinto: La sociedad será administrada por un Directorio de cuatro miembros como mínimo y de ocho como máximo, según lo determinado por la Asamblea, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos... Cada año el Directorio después de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, elegirá de entre sus miembros su Presidente, y si lo juzga necesario uno o varios Vicepresidentes. El puede también designar la persona que desempeñará las funciones de Secretario, la que podrá ser extraña al Directorio... — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene amplios poderes para manejar los intereses sociales y realizar todas las operaciones vinculadas directa o indirectamente con los fines de la sociedad... — Segundo: Representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace.... — Artículo Décimo Octavo: El Presidente de la Sociedad tendrá las siguientes facultades: a) Presidir las asambleas de accionistas y las reuniones del Directorio. b) Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y del Directorio..." — Segundo: Con el Acta número trece de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, transcripta al folio mil ciento treinta y dos protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete que copiada en lo pertinente dice así: "Asamblea General Ordinaria. Acta Nº 13. En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en la Sede Social de la calle Uruguay 1037, los accionistas de Cerámica San Lorenzo Industrial y Comercial, Sociedad Anónima... con asistencia del señor Inspector de Justicia, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día:... 3º Elección de seis Directores por el término de un año... 5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea... Acto seguido se entra a considerar el punto 3º que se refiere a la elección de seis Directores por el término de un año. A moción del señor Jorge H. Downes son elegidos para estos cargos los señores Juan Pedro Ingrand, Raimundo F. L. de Lautrec, Arturo José Mallmann, Arturo Julio Mallmann (h.), Enrique F. Noctinger y Emmanuel de Sieyes... A continuación se designan por unanimidad los señores José R. Bellagio y Jorge H. Downes para firmar el Acta de la Asamblea y con facultades para aprobarla. No habiendo para más se da por terminado el acto siendo las 17.45 horas. R. de Lautrec. José R. Bellagio. Jorge H. Downes Rodofo Soares". — Tercero: Con el Acta número setenta de Reunión de Directorio también transcripta en la escritura del citado folio mil ciento treinta y dos, que en lo pertinente dice así: "Acta Nº 70. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 1957 se reunieron en el local social, calle Uruguay 1037, de Cerámica San Lorenzo, Industrial y Comercial Sociedad Anónima, los Directores que firman la presente y el Síndico titular... Acto seguido el Síndico recuerda las prescripciones del artículo 15 de los Estatutos según el cual el Directorio debe elegir su Presidente, pudiendo también elegir uno o varios Vicepresidente. Después de breve deliberación se resuelve reelegir como Presidente y como Vicepresidente a los señores Raimundo F. L. de Lautrec y Arturo José Mallmann respectivamente. Ambos titulares manifiestan aceptar los cargos, agradeciendo las designaciones... No habiendo más asuntos que tratar se pasó a cuarto intermedio con el fin de redactar la presente acta. Reanudada la sesión y leída el acta, ésta se aprobó por unanimidad, levantándose la sesión siendo las dieciocho horas treinta. — R. de Lautrec. A. J. Mallmann. J. P. Ingrand. A. J. Mallmann (h.). E. F. Noetinger. H. G. Simonassi". Lo transcripto es copia

fiel, doy fe. Y el señor de Lautrec en el carácter justificado dice: Que los accionistas de la Sociedad cuya presidencia ejerce, en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, sancionó por unanimidad de votos la modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales, consistentes en fijar el capital autorizado en sesenta millones de pesos moneda nacional, facultar su elevación a la suma de ciento cincuenta millones de pesos de igual moneda y establecer la facultad del Directorio para canjear acciones al portador contra acciones nominativas o viceversa. Que aprobada dicha reforma por el Poder Ejecutivo Nacionay de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene a elevar a escritura pública la reforma antedicha, la que consta en el Acta de la referida Asamblea que en copia corre agregada a fojas doscientos noventa y uno del Expediente número cinco mil cuatrocientos noventa y nueve de la Inspección General de Justicia, cuyo texto con las modificaciones aconsejadas por dicha Inspección y aceptadas por la sociedad que obran a fojas trescientos trece, con la salvedad de fojas trescientos veinticinco, conjuntamente con la nómina de accionistas de fojas doscientos noventa y cuatro y doscientos noventa y cinco y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional de fojas trescientos veintinueve, tengo para este acto a la vista y copiado por su orden es del siguiente tenor: "Cerámica San Lorenzo, Industrial y Comercial S. A. — Asamblea General Extraordinaria. — Acta Nº 12. — En la Ciudad de Buenos Aires a veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en la sede social de la calle Uruguay 1037 los accionistas de Cerámica San Lorenzo, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, que figuran al folio 14 del Registro rubricado de Asistencia de accionistas en primera convocatoria, siendo las once horas y sin la asistencia del señor Inspector de Justicia para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales para aumentar el capital autorizado; 2º) Modificación del Artículo 6º de los Estatutos sociales para autorizar al Directorio a canjear acciones al portador por acciones nominativas cuando lo soliciten los accionistas. El señor Presidente declara abierta la sesión, manifestando que existe quórum suficiente para que la Asamblea sesione válidamente y por consiguiente, somete a consideración el punto primero del Orden del Día. A continuación el señor Presidente hace notar que la distribución del dividendo en acciones resuelta por el último ejercicio, el capital suscripto y totalmente integrado asciende a la suma de $ 30.000.000 manifestando asimismo, que el Art. 5º de los Estatutos sociales, faculta a la Asamblea de Accionistas para aumentar el capital autorizado hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional. Sin embargo, deja constancia que el Directorio estima conveniente aumentar el capital autorizado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, a cuyo efecto sería necesaria la modificación del Art. 5 de los Estatutos Sociales. Luego de un cambio de ideas, el accionista señor Nicolás Belluscio, formula las siguientes mociones: a) de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos Sociales la Asamblea resuelve elevar el capital autorizado a la suma de sesenta millones de pesos, resolviendo asimismo, autorizar al Directorio para fijar el monto de cada una de las series a emitir dentro de este límite, así como la fecha, el carácter y modo de pago. b) Facultar a la Asamblea para elevar el capital autorizado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, a cuyo efecto el artículo 5º de los Estatutos sociales se reemplaza por el siguiente: "Artículo quinto: El capital autorizado se fija en pesos sesenta millones ($ 60.000.000) moneda nacional, representado por 600.000 (seiscientas mil) acciones de pesos cien (m$n. 100) moneda nacional y dividido en varias series de las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas de la primera serie hasta la décima tercera, con un total de trescientas mil acciones ordinarias. El directorio fijará el monto de cada una de las series a emitir ulteriormente así como la fecha, el carácter y el modo de pago que serán puestos en conocimiento de los suscriptores mediante telegrama colacionado. Si la emisión fuera de acciones preferidas, a éstas podrá asignarse un dividendo hasta el diez por ciento acumulativo. Toda resolución del Directorio emitiendo acciones será suscripta en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. La Asamblea General de Accionistas podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de pesos ciento cincuenta millones moneda nacional, en una o más series de acciones ordinarias o preferidas, fijando las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la época, modo y forma de pago de las mismas. Todo aumento de capital efectuado de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior será elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio, hecho conocer por publicaciones realizadas durante tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integraad en un diez por ciento ni anunciarse como capital autorizado sino el de sesenta millones con más los aumentos efectuados de acuerdo con los párrafos precedentes. Las acciones podrán integrarse en efectivo o en aportes de bienes". Puesta a votación estas mociones fueron aprobadas por unanimidad. Acto seguido se puso a consideración de la Asamblea el punto 2º de la Orden del Día expresando el señor Presidente que de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos el Directorio tiene facultad para resolver si las acciones han de ser al portador o nominativas en el momento de emitirse las series respectivas. Continúa refiriéndose al deseo expresado por algunos accionistas de canjear las actuales acciones al portador por acciones nominativas, deseo que somete a la Asamblea para su resolución. A continuación el accionista señor Jorge H. Downes propone las siguientes mociones: a) Por las acciones ya emitidas a la fecha, la Asamblea faculta al Directorio a canjear las acciones al portador contra acciones nominativas cuando así lo soliciten los accionistas, en cuyo caso se ajustará a las disposiciones legales en vigencia. b) Proceder a la modificación del Art. 6º de los Estatutos, el que quedaría redactado en la siguiente forma: "Artículo sexto. — Las acciones serán al portador o nominativas según lo resuelva en este caso el Directorio en el momento de emitirse las series respectivas y deberán llevar la firma del Presidente y dos Directores, pudiendo una de ellas ser impresa, y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Cada título podrá representar más de una acción. El Directorio queda facultado para canjear acciones al portador contra acciones nominativas o viceversa cuando así lo pidan los accionistas tenedores de las mismas, en cuyo caso el canje se ajustará a las disposiciones legales en vigencia". Ambas mociones, son aprobadas por unanimidad. Asimismo se resuelve por unanimidad autorizar al señor Presidente y|o al señor vicepresidente, indistintamente, para efectuar las tramitaciones de rigor ante el Poder Ejecutivo Nacional, Inspección de Justicia, Registro Público de Comercio, etc., autorizándolos a efectuar las modificaciones que fueren necesarias para la aprobación de los artículos reformados. Finalmente la Asamblea por unanimidad resuelve designar a los Sres. Jorge H. Downes y Horacio Puentes para firmar el Acta de la Asamblea con facultades para aprobarla. No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la Asamblea siendo las once horas y media. Cerámica San Lorenzo, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. R. de Lautrec". — "Cerámica San Lorenzo Industrial y Comercial S. A. Registro de Asistencia a Asamblea. Folio 14. — Asamblea General Extraordinaria del 25 de Octubre de 1956. Accionista. Cantidad de acciones o certificados. Capital. Décimo (Art. 350 C. C.). (Dos décimos de los presentes). Raimundo de Lautrec. 37. 3.700. 37. 37. Enrique Noctinger. 37. 3.700. 37. 37. Emmanuel de Sieyes. 35. 3.500, 35. 35. Roberto Guye. 37. 3.700. 37. 37. Arturo Julio Mallmann (h.), 37, 3.700, 37, 37, Santa Marta S. A. 149.780. 14.978.000, 30.000. 12.066. Christian Cardin. 37. 3.700. 37. 37. Juan P. Ingrand. 37. 3.700. 37. 37. José R. Bellagio. 37. 3.700. 37. 37. Societé pour le développment de Produits Céramiques S. A. 149.888. 14.988.800. 30.000. 12.066. Villeroy & Boch Fab. Cerámica S. R. L. 1. 100. 1. 1. Totales: 300.000. 30.000.000. 60.332. 24.464. Buenos Aires, Octubre 22 de 1956. En la fecha se cierra el Presente Libro de Accionistas, habiendo sido depositadas la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, es decir 300.000 acciones ordinarias que representan un total de $ 30.000.000. Cerámica San Lorenzo Industrial y Comercial Sociedad Anónima. R. de Lautrec: Presidente. H. G. Simonassi Lyon: Síndico. Buenos Aires, Octubre 25 de 1956, siendo las 11 horas, se cerró el libro de Accionistas, estando presentes 12 accionistas, 3 por sí y 9 por mandato, que representan un total de 300.000 acciones con derecho a voto. R. de Lautrec, Presidente. Jorge Downes. H. O. Puentes". "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. Visto el expediente Nº 13.322|957, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cerámica San Lorenzo, Industrial y Comercial S. A., que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional sesenta millones (m$n. 60.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional ciento cincuenta millones (m$n. 150.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentilna, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumpimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos noventa y dos vuelta (292 vta.) a doscientos noventa y tres (293), para el artículo 6º y trescientos trece (313) a trescientos catorce (314), paar el artículo 5º y la salvedad indicada a fojas trescientos veinticinco (325), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cerámica San Lorenzo, Industrial y Comercial S. A., por la asamblea celebrada el 25 de octubre de 1956. — Artículo 2º, Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. Decreto Nº 1.503". Lo transcripto es copia fiel doy fe. Deja así el señor Raimundo Francisco de Lautrec, elevada a escritura pública, la reforma de los estatutos sociales de "Cerámica San Lorenzo, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima". Se hace constar que el último aumento del capital hasta el actual autorizado de sesenta millones de pesos moneda nacional, fué protocolizado por escrituara pasada ante el autorizante con fecha dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Leída que le fué se ratificó en su contenido y firmó con los testigos del acto don Juan Amato y don José María Lambruschini, vecinos, capaces y de mi conocimiento, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. R. de Lautrec. Tgo.: Juan Amato. Tgo.: J. M. Lambruschini. Ante mí: Fco. J. Oliver. Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó al folio seiscientos cuarenta y uno ante mí y Registro doscientos cuarenta y uno a mi cargo doy fe. Para la sociedad "Cerámica San Lorenzo, Industrial y Comercial Sociedad Anónima" expido el presente testimonio en siete sellos correlativos del primero número tres millones doscientos diecisiete mil trescientos sesenta y siete, al presente; en la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Francisco J. Oliver. Hay un sello.

Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.500.— e.19|5-Nº 24.645-v.19|5|58

CASA RETTES LIMITADA, JOYERIA Y ANEXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número doscientos veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí: Escribano Público y testigos que al final se indican, comparece el señor don Javier Rettes, que así firma, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número ochocientos sesenta, persona mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "CASA RETTES LIMITADA, JOYERIA Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA", acreditando la existencia de la Sociedad y el carácter invocado con los Estatutos de la misma que fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de diciembre de mil novecientos veintisiete, bajo el número doscientos treinta y tres folio cuarenta y cinco del libro cuarenta y tres, Tomo A., de los Estatutos Nacionales los que se encuentran íntegramente transcriptos al folio quinientos ochenta y cuatro de ese mismo Registro y Protocolo y con las Actas de Asamblea y del Directorio que en su libro respectivo tengo a la vista, todo lo cual en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "...Artículo primero: Bajo la denominación de "Casa Rettes Limitada Joyería y Anexos, Sociedad Anónima", queda constituída una Sociedad Anónima. ...Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en Buenos Aires... Artículo tercero: La Sociedad durará treinta años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación. Este plazo puede ser prorrogable... Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) Continuár los negocios de la firma que gira ...bajo el nombre de "Celestino Rettes" en esta Capital... en el ramo de joyería... b) Comercial en artículos de joyería y otros análogos... c) Establecer talleres de artículos relativos al ramo... d) Adquirir en compra negocios de joyería... Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional dividido en cinco series de ... un mil pesos moneda nacional cada una... Artículo noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros... durarán tres años... Artículo décimo primero: En la primera reunión de los Directores posterior a la celebración de la Asamblea Ordinaria, elegirán entre ellos el Presidente, el vicepresidente y Director Gerente... Artículo décimo segundo: El Directorio funcionará con la presencia de no menos de dos de sus miembros y toda resolución se adoptará por mayoría... Artículo décimo sexto: Todos los instrumentos públicos que otorgue la sociedad deberán ser suscriptos por el Presidente... Artículo décimo octavo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente..." "Acta Nº 87... En la ciudad de Buenos Aires... a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron los accionistas de la Casa Rettes Limitada, Joyería y Anexos, Sociedad Anónima... el señor Presidente... dió por abierto el acto con quórum legal... Acto seguido se procede a tratar la segunda parte del orden del día habiendo sido electos... por unanimidad como Directores los señores don Javier Rettes, doña Erminda Rettes de Branchetti y don Antonio Oscar Agrifoglio y Síndicos titular Carlos F. Lostaló y suplente Domingo Alfonsín...". "Acta Nº 89. En la ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco se reunieron los Directores de la Casa Rettes Limitada, Joyería y Anexos, Sociedad Anónima señor Javier Rettes, don Antonio Oscar Agrifoglio y doña Erminda Rettes de Bianchetti... se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad sea constituído en la siguiente forma: Presidente don Javier Rettes; vicepresidente doña Erminda Rettes de Bianchetti y Director Gerente don Antonio Oscar Agrifoglio... Javier Rettes. Erminda Rettes. O. Agrifoglio". Es copia fiel, doy fe y el compareciente dice: Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cinco se resolvió prorrogar el plazo de duración de la Sociedad reformar el Estatuto y suprimir el artículo trigésimo quinto lo que fué aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, solicitando que a los efectos de lo dispuesto en los artículos doscientos noventa y cinco y trescientos veinticinco del Código de Comercio proceda a transcribir el Acta de la citada Asamblea General Extraordinaria, el nuevo texto de los artículos reformados, el Registro de Asistencia de Accionistas y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual corre a fojas veintitrés, veinticinco, cuarenta y siete a cuarenta y nueve y cincuenta y cinco del expediente de la Inspección General de Justicia número dos mil trescientos noventa y tres, que tengo a la vista, lo cual en el orden citado dice así: "Acta Nº 88. Asamblea General Extraordinaria. Abril 23 de 1955. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, en su sede social calle Sarmiento Nº 860, se reunieron los accionistas de la Casa Rettes Ltda. Joyería y Anexos S. A., cuyos nombres y números de acciones se detallan en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a fº 30 en Asamblea General Extraordinaria convocada legalmente por el Directorio para tratar lo siguiente: Orden del día: 1º) Prórroga del plazo de vigenvia de la sociedad por el término de treinta años, o sea hasta el 3 de noviembre de 1987. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Abierto el acto, con quórum legal por el señor Presidente don Germán Rettes, no habiendo asistido el señor Inspector de Justicia, fué puesta a consideración la primera parte de la Orden del Día, haciendo moción el accionista Humberto E. Melillo para que se apruebe por ser de conocimiento de todos los presentes a saber: Prórroga del plazo de vigencia de la Sociedad por el término de treinta años más, o sea hasta el 3 de noviembre de 1987; moción ésta que fué aprobada por unanimidad facultando al Presidente de la Sociedad para que gestione ante las autoridades nacionales y judiciales la aprobación de las reformas a que hubiere lugar. Procediendo a tratar la segunda parte de la Orden del Día fueron designados para firmar el acta de la asamblea los accionistas señores Humberto E. Melillo y don Antonio O. Agrifoglio. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas veinte minutos. Firmado: Germán Rettes. H. E. Melillo. A. O. Agrifoglio..." "Artículo tercero: La duración de la Sociedad será hasta el tres de noviembre de 1987, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) Comerciar en artículos de joyería y otros análogos o afines que se convendrán; b) Establecer talleres de artículos relativos al ramo y otros negocios relacionados con él; c) Adquirir en compra negocios de joyería, relojería, platerías y sus anexos o fusionarse con ellos en las condiciones más convenientes a la sociedad. Para la realización de los objetos enunciados anteriormente, la sociedad podrá realizar todos los actos que a juicio del Directorio sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales. Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series, cada una de las cuales se compone de ciento sesenta acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, en una o más series de acciones ordinarias. La Asamblea General de Acionistas podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad para la emisión, como asimismo la firma y modo de pago de las acciones. Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecho conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de ochocientos mil pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación precedente. Artículo sexto: Las acciones serán al portador y podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones o los títulos representativos de ellas serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores. Artículo séptimo: Los poseedores de acciones tendrán siempre preferencia para suscribir acciones

de las nuevas series que se emitan en proporción a sus tenencias, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Artículo vigésimo: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los noventa días posteriores a la terminación del ejercicio que se cerrará el 31 de enero de cada año y se celebrarán en el local, día y hora que resuelva el Directorio, debiendo la convocatoria publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación al de la Asamblea, expresándose detalladamente los asuntos que han de tratarse. Artículo vigésimo segundo: Si no concurriese a la primera citación el número de accionistas que represente por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas, deberá convocarse a segunda asamblea durante tres días con ocho de anticipación en el Boletín Oficial y ella se celebrará cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. Artículo vigésimo cuarto: El accionista que no concurra personalmente a las Asamblea podrá hacerse representar en ellas mediante poder en forma o carta poder. Artículo vigésimo sexto: Las resoluciones de las Asamblea se adoptarán por mayoría de votos presentes con excepción de los casos mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio, en los que se requerirá en primera y segunda convocatoria la presencia y votas fijadas por el mismo, pero si en la primera convocatoria no hubiese quórum se procederá a convocar a la segunda en el plazo y forma que previene el artículo vigésimo segundo. Cada acción dá derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el artículo 350 del Código citado. Artículo vigésimo noveno: Las asambleas extraordinarias serán convocadas por resolución del Directorio, a requerimiento del Síndico o cuando lo soliciten accionistas poseedores de la vigésima parte o más del capital suscripto y la convocatoria se hará en este caso dentro de los diez días de solicitada. Todas las disposiciones relativas a las asambleas ordinarias son aplicables a las extraordinarias. Si las asambleas extraordinarias que menciona el artículo 354 del Código de Comercio no pudieran celebrarse por falta de quórum en primera y segunda convocatoria, se llamará a una tercera reunión en los términos de la segunda, y ella tendrá lugar con el número de accionistas que concurra y bastará para la validez de sus resoluciones la sanción favorable del cincuenta y uno por ciento de los votos presentes. Por ser innecesario en la actualidad queda suprimido el artículo trigésimo quinto". "S. A. Casa Rettes Ltda. Joyería y Anexos". Asamblea General Extraordinaria del 23 de abril de 1955. Accionista: Leonor Rodríguez de Rettes: Representante: Antonio Oscar Agrifoglio; Acciones: 70; Capital: $ 70.000; Cantidad de votos: 70-70. Accionista: Alcira Rettes de Arias Carvajal: Representante: Por sí: Acciones: 70; Capital: $ 70.000: Cantidad de votos: 70 70. Accionista: María Elena Rettes de Hondareyte: Representante: Por sí: Acciones: 70: Capital: $ 70.000; Cantidad de votos: 70-70. Accionista: María Celia Ragio de Rettes: Representante: Roberto Vitale: Acciones: 70; Capital: $ 70.000; Cantidad de votos: 70-70. Accionista: Mercedes Rettes de Losdaid; Representante: Humberto E. Melillo: Acciones: 70; Capital: $ 70.000; Cantidad de votos: 70-70. Accionista: Humberto E. Melillo: Representante: Por sí: Acciones: 70. Capital: $ 70.000; Cantidad de votos: 70-70. Accionista: Roberto Vitale: Representante: Por sí: Acciones: 70. Capital: $ 70.000; Cantidad de votos: 70-70. Accionista: Antonio Oscar Agrifoglio; Representante: Por sí: Acciones: 22; Capital: $ 22.000; Cantidad de votos: 22-22. Accionista: Erminda Rettes de Blanchetti: Representante: Por sí: Acciones: 5. Capital: $ 5.000; Cantidad de votos 5-5. Accionista: Javier Rettes: Representante: Por sí: Acciones: 5; Capital: $ 5.000; Cantidad de votos: 5-5. Accionista: Germán Rettes: Representante: Por sí: Acciones: 5; Capital: $ 5.000; Cantidad de votos. 5-5. Total Capital: $ 527.000. Cantidad de votos: 525.527. Se constituyó la Asamblea con once accionistas; ocho presentes y tres representados, poseedores de quinientas veintisiete acciones con derecho a quinientos veintisiete votos. Germán Rettes, Alcira Rettes de Arias Carbajal. María Rettes de Hondareyte, Javier Rettes". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 30 de dic. 1957. Visto el expediente Nº 18.624|57. en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Casa Rettes Limitada, Joyería y Anexos, Sociedad Anónima que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento de los arts. 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y uno (31) a treinta y cinco y vuelta (35 y vta.) en las modificaciones de fojas cuarentisiete vuelta (47 vuelta) a cuarenta y nueve (49), el texto del estatuto de la sociedad Casa Rettes Limitada. Joyería y Anexos, Sociedad Anónima sancionada por la asamblea celebrada el 24 de septiembre de 1957. Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. A. Salas. Decreto Nº 17.245". Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes en el citado expediente de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente quedan reformados los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, vigésimo, vigésimo segundo, vigésimo cuarto, vigésimo sexto, vigésimo noveno y suprimido el artículo trigésimo quinto del Estatuto de "Casa Rettes Limitada, Joyería y Anexos, Sociedad Anónima" en la forma antes indicada, solicitando que a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, expida el testimonio de esta escritura. Leída que le fué ratificó en su contenido firmando por ante mí junto con los testigos del acto don Mauricio Enrique Forsolloza y don Alberto Oscar Vega, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Javier Rettes. Tgo.: M. E. Forsolloza. Tgo.: Alberto Vega. Ante mí: A. García Calvo. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos noventa y seis del Registro doscientos setenta y seis de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente en seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del cuarenta y un mil quinientos cuarenta y dos hasta el presente, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a los once días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 950-e.19|5-Nº 24.665-v.19|5|58

ALTONRA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Doctor Mario Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Alfredo J. Leoni Escribano autorizante y los testigos del acto, comparece el doctor Isidro Satanowsky, argentino, casado, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por derecho propio y además en nombre y representación de don Tony Shayo, doña Rose Shayo de Shayo, don Isidro Satanowsky, don Carlos Waldman, don Mario Satanowsky, don Alberto Waldman, don Manuel Bronstein, don Jorge Alberto Caste y don Jorge Nicanor Williams, en mérito del poder especial irrevocable que en testimonio me exhibo y más adelante se transcribirá. Asimismo concurre en representación de su extinto hermano el doctor Marcos Satanowsky, en virtud de la autorización que le fuera conferida en los autos caratulados "Satanowsky Marcos, s|sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital a cargo del doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría del doctor Alfredo Algañaraz (h.); que para este acto también me pone de manifiesto. Ambos documentos copiados íntegramente el primero y en lo pertinente el segundo dicen así: "Primer testimonio. — Escritura número ciento ocho. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete ante mí, escribano público y testigos que al final firman, comparecen: don Tony Shayo casado; doña Rose Shayo de Shayo, casada; don Marcos Satanowsky, soltero; don Isidro Satanowsky, casado; don Carlos Waldman, soltero; don Mario Satanowsky, soltero; don Alberto Waldman, soltero; don Manuel Bronstein, casado; don Jorge Alberto Casté, casado y don Jorge Nicanor Williams, casado, todos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que, con fecha doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Altonra", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con sede en esta Capital y con el objeto, capital y demás cláusulas y condiciones que resulten del estatuto asentado en el acta formalizada por las partes, que dan en este lugar por reproducida en cuya acta los comparecientes son accionistas fundadores. Y en virtud de ello, habiéndole así convenido de común acuerdo, por este acto confieren poder especial suficiente e irrevocable a favor de los cofundadores don Tony Shayo, doña Rose Shayo de Shayo, doctor don Marcos Satanowsky y doctor don Isidro Satanowsky, para que en nombre de la totalidad de los constituyentes de esa sociedad actuando conjunta, separada alternativa o indistintamente, realicen todos los actos, gestiones y trámites que sean necesarios para la constitución definitiva de la mencionada sociedad anónima; recurren ante las autoridades correspondientes, solicitando personería jurídica de la misma, firmen escritos, acepten modificaciones, pidan testimonios suscriben la escritura de protocolización del estatuto aprobado por el Superior Gobierno de la Nación; soliciten inscripciones, publicaciones certificaciones y demás trámites que fueran exigidos y sean del caso para el mejor desempeño de este mandato, que es de carácter irrevocable en virtud de la obligación recíproca contraída por los otorgantes de conformidad con el artículo mil novecientos sesenta y siete del Código Civil. Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes por ante mí y junto con los testigos del acto, don Luis Saques Dutra y don Adolfo Ernesto Errico, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Rose Shayo. — Tony Shayo. — M. Satanowsky. — I. Satanowsky. — Carlos Waldman. — Mario Satanowsky. — Alberto Waldman. — M. Bronstein. — Jorge A. Casté. — Jorge Nicanor Williams. — Tgo: Ernesto A. Errico. — Tgo.: Luis Saques Dutra. Hay un sello. — Ante mí: J. H. Martínez Medrano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí titular, al folio doscientos cuarenta y cinco del registro número ciento veintiocho de mi adscripción. Para los apoderados expido este primer testimonio en dos sellos de ley numerados un millón setecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y tres y el presente, ambos series R. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello. Ante mí: Oscar Aramayo. Es copia fiel, doy fe. — "Testimonio: Pido autorización. Señor Juez Nacional en lo Civil: El doctor Isidro Satanowsky por derecho propio ... a V. S. como mejor proceda digo: ...Cuatro: como el causante ha intervenido en la formación de varias sociedades anónimas nacionales y es necesario otorgar las correspondientes escrituras de protocolización para la constitución definitiva, solicito se me autorice expresamente a ello. I. Satanowsky. Buenos Aires, julio veinticinco de mil novecientos cincuenta y siete... desígnase administradores provisorios de esta sucesión con las facultades inherentes al cargo y las especiales solicitadas en los puntos tres y cuatro de fojas cinco y cinco vuelta y a) de fojas doce vuelta, a los señores doctor Isidro Satanowsky..." — "En treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete, compareció ante el actuario el Doctor Isidro Satanowsky, quien previo juramento que prestó en forma, dijo que aceptaba el cargo que se le confería a fojas diecisiete... Isidro Satanowsky. — Alfredo Argañarás". — Es Copia Fiel de lo pertinente, doy fe. — Y el Doctor Isidro Satanowsky, por sí y en los caracteres acreditados de apoderado y representante especial de los demás cofundadores de la sociedad "Altonra, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, protocolizando en este Registro los Estatutos y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que la autoriza para funcionar como anónima, que originales tengo a la vista en el Expediente número quince mil cuatrocientos treinta y ocho de la Inspección General de Justicia, siendo el acto constitutivo, estatutos con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad y el Decreto aprobatorio del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen las personas que suscriben esta acta, en la calle San Martín quinientos treinta y seis, segundo piso, izquierda, con el propósito de constituir la sociedad Altonra Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Después de un cambio de ideas se resuelve dar por constituida la sociedad, quedando aprobados por unanimidad sus estatutos, que son del siguiente tenor. Artículo Primero: Con el nombre de ALTONRA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se declara constituida una sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o representaciones en el país o en el extranjero. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) operaciones industriales, mediante la extracción y elaboración de productos de las industrias químicas, mecánica, metalúrgica, transporte, textil, productos para el hogar y de la construcción; b) comerciales, por compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas y mercaderías; c) financieras, mediante aporte de capitales créditos transacciones de títulos, acciones y otros valores, otorgar préstamos con o sin garantía personal o real, hipotecaria o prendaria; d) adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, incluso como donataria, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y|o con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo derecho real, efectuar construcciones y realizar operaciones en propiedad horizontal. No podrá hacer operaciones como Banco, Compañía de Seguros, Capitalización y todas otras que la ley requiere un régimen especial. — Artículo Tercero. El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y dividido en cinco series de veinte mil acciones cada una. La primera serie de acciones ordinarias, clase A, son al portador. Una vez suscripta la primera serie, las siguientes serán de acciones ordinarias clase A o B o preferidas, acumulativas las utilidades de estas últimas durante tres ejercicios, nominativas o al portador, conforme lo determine la asamblea al resolver su emisión. El Directorio resolverá también respecto a la época de emisión, precio y condiciones de pago. Toda resolución emitiendo acciones al portador o nominativas deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias clase A y B y preferidas tendrán derecho de preferencia, en la proporción de sus tenencias, en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones por su valor de emisión, derecho que deberán ejercer dentro de los treinta días a partir de la última de las publicaciones que por los plazos legales se efectuarán en el Boletín Oficial y en el diario o diarios que reglamentariamente corresponda. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión a la par o con premio de series sucesivas de acciones ordinarias, clase A y B en la misma proporción que en las primeras cinco series, o preferidas, nominativas o al portador, cuyo monto, época y condiciones de pago deberá fijar la misma asamblea, guardándose en todos los casos las proporciones legales establecidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Las resoluciones de la asamblea de aumento de capital autorizado deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonando en todos los casos el impuesto fiscal correspondiente y publicándose avisos por los plazos legales en el Boletín Oficial y en el diario o diarios que reglamentariamente corresponda. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta que la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas o integradas en un diez por ciento. — Se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con los aumentos resueltos de conformidad con este artículo.

— De acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la asamblea podrá destinar utilidades líquidas y realizadas para el rescate de parte o de la totalidad de las acciones preferidas emitidas y fijar la forma en que se realizará éste, pudiendo establecer primas de rescate, además de su valor nominal. — Asimismo la asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en acciones ordinarias o preferidas de dividendo menor o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue conveniente, siempre que no se afecten los intereses de la sociedad ni se den más derechos o beneficios que los de emisiones anteriores. — El rescate o la conversión de las acciones preferidas se harán de acuerdo con las normas legales en vigencia cuando la sociedad se hubiese reservado el derecho correspondiente en las condiciones pactadas al emitir las acciones preferidas, en la oportunidad y por procedimiento que resuelva la asamblea. — En los casos de rescate parcial, la determinación de las acciones a rescatarse será hecha por sorteo, con intervención de escribano público, anunciándose la realización del acto por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y ante los accionistas que concurran. — Artículo Quinto: La suscripción o propiedad de las acciones de la Sociedad implica la aceptación de estos estatutos, con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. — Si varios fuesen los copropietarios de una acción la sociedad se reserva la facultad de no reconocerlos, salvo que eligiesen a uno solo para que los represente en el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones. — Artículo Sexto: Mientras no se abona el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos, la transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del Directorio quien ordenará la inscripción en el libro registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente, mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo Séptimo: Las acciones y los certificados de suscripción de las mismas que emita la sociedad, llevarán la firma del presidente y de uno de los directores, sin perjuicio de los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Una de las firmas podrá ser un sello facsimilar. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio de tres miembros, incluyendo el presidente, designados por la asamblea general. — La misma asamblea podrá aumentar el número de directores hasta diez. — Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Sus honorarios serán fijados por la asamblea general, con cargo a utilidades líquidas y realizadas, según el artículo décimo. — Para ser director se requiere ser propietario de por lo menos de cien acciones, las que en garantía de la gestión serán depositadas en la sociedad mientras dure el mandato. — Artículo Noveno: Los directores una vez transcurrido el plazo de su mandato continuarán sin embargo desempeñando sus cargos, con todos sus deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta que se designen sus reemplazantes en Asamblea General, celebrada en los términos del presente estatuto. — Artículo Décimo: El Directorio podrá conferir poderes generales o especiales a sus miembros, designándolos asimismo para desempeñar funciones administrativas rentadas directamente relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, con cargo de dar cuenta a la asamblea. — Las remuneraciones aquí indicadas serán imputadas a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los miembros del Directorio, por los cargos técnicos y|o administrativos que desempeñen en la sociedad, sumadas a las establecidas en el artículo octavo de estos estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando la remuneración por el desempeño de dichos cargos, por parte de alguno o algunos de los directores, frente a lo reducido de las utilidades o en caso de pérdidas, importe exceder el dicho veinticinco por ciento, sólo podrá hacerse efectiva si es acordada expresamente por la asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo Undécimo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de los miembros presentes. — El presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — El Directorio deberá reunirse cuando lo convoque el presidente, un director o el síndico. — Artículo Décimo Segundo: En caso de que por ausencia, renuncia, enfermedad prolongada, licencia, muerte o cualquier otra causa, llegasen a faltar uno o más directores, el síndico de acuerdo con el director o directores restantes si los hubiere y en caso de disidencia decidirá el mismo síndico, designará el reemplazante interino, con cargo de dar cuenta a la próxima asamblea que se realice. Los directores interinos ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del director o directores sustituídos o hasta que la próxima asamblea elija el reemplazante titular y éste tome posesión del cargo y tendrán aquellos los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones que los directores titulares. Artículo décimo tercero: Los directores ausentes que no fuesen reemplazados en forma dispuesta en los artículos que anteceden, podrán ser consultados por los otros directores y votar por carta o telegrama. En los casos aquí mencionados, el directorio deberá tener quórum propio, independientemente del director ausente. Artículo décimo cuarto: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad, resolver y autorizar todos los actos u operaciones, relativas a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por estos estatutos a la resolución de la asamblea

Artículo décimo quinto: El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) ejercer por intermedio de su presidente la representación legal de la sociedad; b) administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes o con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades anónimas y otras particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o de estados extranjeros; celebrar contratos de seguros como asegurado y endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte; formular facturas; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, vales, cheques pagarés y otros efectos de comercio; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, aceptar sus respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito; celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir warrants; aceptar fianzas y otorgar las garantías que fueren requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención; celebrar contratos de construcción y de explotación de obras particulares; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación de sociedades ya formadas o en sindicatos: desempeñar toda clase de mandatos inclusos de directores, administradores y/o gerentes; cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente; extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; nombrar apoderados; dar y tomar a título gratuito en comodato o en arrendamiento, bienes raíces, por cualquier tiempo; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; efectuar, en fin, todo acto de administración, adquisición o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa: c) nombrar uno o más delegados, administradores generales, gerentes, factores, mandatarios o apoderados, fijarles renumeraciones y conferirles en cada caso las facultades que considera conveniente, y a las cuales deberán sujetarse esos funcionarios; d) convocar las asamblea generales ordinarias y extraordinarias; e) presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe y memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general e inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias al treinta de junio de cada año previo informe del síndico; f) proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartirse a los accionistas y demás asuntos que deban ser aprobados por ésta; g) establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no capital determinado; h) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente; i) nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad; j) designar directores interinos de acuerdo con el síndico y de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo segundo; k) autorizar al presidente o a uno o más directores para ejecutar ciertos actos determinados; l) dictar los reglamentos internos en la forma prescripta por el artículo cuarto del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, de fecha veinte y siete de abril de mil novecientos veintitrés; m) fijar la fecha en que deberá satisfacerse el importe de las acciones dentro del ejercicio en que se sancione. — Artículo Décimo Sexto: La enumeración precedente no es taxativa sino explicativa entendiéndose que corresponden al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias y/o convenientes para las más amplias dirección y administración de la sociedad y facultándosele para resolver sobre los actos u operaciones no previstos en los estatutos, pero comprendidos o relacionados con la finalidad u objeto sociales. El Directorio es mandatario de la sociedad y no da cuenta de sus gestiones sino a la asamblea general, ni tiene relación alguna o vínculo con los accionistas individualmente considerados, quienes no podrán inspeccionar otros libros o papeles de la sociedad que no sean el Libro Registro de que trata el artículo trescientos veinte y nueve del Código de Comercio y los documentos mencionados en el artículo trescientos sesenta y dos del mismo Código. El síndico deberá intervenir en todos los casos prescriptos por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. La firma del presidente o de un director indistintamente será suficiente para que todo acto o contrato que obligue a la sociedad, inclusa para los que se requiere poder especial. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio podrá delegar las facultades que creyera conveniente en directores o apoderados para la administración corriente de la sociedad, dirección comercial y técnica de la misma y para la ejecución de las resoluciones del Directorio, el que determinará las atribuciones y facultades de los directores o apoderados delegados en esa forma. Los directores, a pesar de la delegación de facultades que se les autoriza por este artículo mantendrán íntegramente su responsabilidad como administradores. Todas esas delegaciones no podrán en forma alguna sustituir al Directorio en sus funciones específicas. — Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán indefinidamente mientras no sean expresamente revocados. — Artículo Décimo Octavo: La Asamblea designará un presidente de entre los miembros del Directorio, el cual ejercerá la representación legal de la Sociedad con amplias facultades. — Artículo Décimo Noveno. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán, inclusa para sus convocatorias, por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas y las citaciones en primera y segunda convocatoria se efectuarán por publicaciones en el Boletín Oficial, por los términos legales. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o presentar un certificado bancario que acredite su depósito, en ambos casos hasta tres días antes del fijado, salvo cuando sean tenedores de acciones nominativas. — Artículo Vigésimo: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta de la clase A, dará derecho a cinco votos en las asambleas y cada acción ordinaria de la clase B o preferidas con dividendo impago, dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El retiro de los accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando ni para resolver con los presentes los puntos de la orden del día, siempre que hubiere quórum. — Artículo Vigésimo Primero. Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas, pasar a cuarto intermedio por un plazo que las mismas resuelvan y que no exceda de diez días sin necesidad de una nueva convocatoria: para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas y de representación de capitales necesarios para dicha asamblea, en la forma dispuesta por el artículo vigésimo. — Artículo Vigésimo Segundo: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades liquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto, serán destinadas en primer término a pagar los honorarios que la asamblea resuelva para el directorio, luego de lo cual se abonará el dividendo a las acciones preferidas si las hubiera, el que será fijado por el Directorio o Asamblea en su caso, para cada serie, al resolver su emisión y no podrá ser mayor del diez por ciento. — El saldo tendrá el destino que, por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: El Directorio fijará la orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestos a consideración y discusión otros asuntos que los que allí se mencionen. Dicha orden del día deberá incluir cualquier asunto que haya sido propuesto por escrito por uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto en acciones ordinarias o preferidas y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Artículo Vigésimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por un año por la asamblea general, para cuya elección las acciones, clase A., sólo tendrán un voto, la que elegirá también por igual término un Síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos. — Sus atribuciones serán las establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la asamblea general con cargo a gastos generales. — Artículo Vigésimo Quinto. Disuelta, la sociedad, su liquidación será efectuada por las personas que designe la asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Después de cubrir el pasivo y las cargas de la sociedad, el importe neto de la liquidación se empleará en reintegrar el capital de las acciones preferidas y luego en amortizar completamente el capital de las acciones ordinarias y pagar los dividendos acumulados que se adeudaren. — El excedente se repartirá entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias poseídas por ellos en las condiciones de su emisión. — Acto seguido se resuelve autorizar a los señores Presidente, Director o Síndico, indistintamente, para realizar los actos necesarios para la obtención de la personería jurídica, protocolización e inscripción y todas las demás gestiones para constituir definitivamente la sociedad, pudiendo aceptar las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia. — Aprobados los presentes estatutos, se procedió a elegir el primer directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Tony Shayo; Director: Rose Shayo de Shayo y Mario Satanowsky; Síndico: Doctor Isidro Satanowsky; Síndico Suplente: Doctor Marcos Satanowsky. — Se procedió luego a la suscripción de la primera serie de acciones, clase A, integrándolas en su diez por ciento en dinero efectivo, de la siguiente manera. Tony Shayo: Diez y seis mil acciones; Rose Shayo de Shayo: Tres mil acciones; Marcos Satanowsky: Doscientas acciones; Isidro Satanowsky: Doscientas acciones; Mario Satanowsky: Cien acciones; Carlos Waldman, Cien acciones; Alberto Waldman: Cien acciones; Manuel Bronstein: Cien acciones; Jorge Alberto Casté: Cien acciones y Jorge Nicanor Williams: Cien acciones; total: Veinte mil acciones. — Asciende la presente suscripción a dos millones de pesos moneda nacional, habiéndose integrado la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Con lo que terminó el acto, firmando los presentes. — M. Satanowsky. — Tony Shayo. — Mario Satanowsky. — Rose Shayo de Shayo. — Isidro Satanowsky. — M. Bronstein. — J. A. Casté. — J. N. Williams. — Carlos Waldman. — Alberto Waldman. — José Hipólito Martínez Medrano. Escribano Titular del Registro número Ciento veintiocho de Contratos Públicos con oficinas en la calle Bartolomé Mitre seiscientos ochenta y ocho, quinto piso. — Certifica, que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Tony Shayo, Rose Shayo de Shayo, Marcos Satanowsky, Isidro Satanowsky, Mario Satanowsky, Carlos Waldman, Alberto Waldman, Manuel Bronstein, Jorge Alberto Casté y Jorge Nicanor Williams son auténticas y han sido puestas por sus titulares en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, febrero quince del año mil novecientos cincuenta y siete. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: J. H. Martínez Medrano. Escribano. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 13 Dic. 1957. — Visto el expediente Nº 15.438|957, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Altonra, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Altonra, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 12 de febrero de 1957; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veinte (20). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto Nº 16.511. — Aramburu. — E. A. Salas". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente agrega: Que deja protocolizados en este Registro los Estatutos y el Decreto aprobatorio de los mismos, precedentemente transcriptos, dando así cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y solicita de mí, el autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada, la firma de conformidad por ante mí y los testigos del acto, don Miguel Angel Funes y don Alberto José Piattini López, vecinos mayores, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — I. Satanowsky. — Tgo.: M. A. Funes. — Tgo.: Alberto J. Piattini López. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cincuenta y cuatro y bajo el número ya indicado del Registro doscientos cuarenta y cinco a mi cargo. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en trece sellos de ley, numerados desde el cero setenta y cinco mil trescientos tres al cero setenta y cinco mil trescientos diez y del tres millones doscientos treinta y ocho mil trescientos treinta y dos al tres millones doscientos treinta y ocho mil trescientos treinta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Ismael F. Bruno Quijano, secretario.

$ 9.160.— e.19|5 Nº 34.291-v.19|5|58

FAYCO

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis M. Pómez, Secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparece don Juan Carlos Gentile, que es de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, vecino de esta ciudad persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su nombre y representación de "Fayco, Sociedad Anónima Fabril y Comercial", cuya personería y habilidad para este otorgamiento resultan de los Estatutos íntegramente transcriptos al folio número dos, Protocolo del corriente año, de este Registro número doscientos catorce, a mi cargo, que en sus partes pertinentes se copian a continuación, y del acta que se transcribirá más adelante: "Estatutos... Artículo Primero: "Bajo la denominación de "FAYCO, SOCIEDAD ANONIMA FABRIL Y COMERCIAL", queda constituída una Sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, Sucursales, agencias y representaciones en la República o en el extranjero con o sin capital asignado. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde la fecha del Decreto del Superior Gobierno, que autorice su funcionamiento... — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: fabricar, vender, comprar, importar y exportar artículos metálicos, eléctricos y plásticos, de cualquier naturaleza y clase y motores, automóviles, tractores, máquinas y armamentos... Para la realización de sus fines, la sociedad podrá participar en licitaciones y concursos y otorgar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que autoricen las leyes. En consecuencia, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar recibir en pago o garantía muebles o inmuebles... enajenarlos, permutarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes o derechos reales; b) Formalizar contratos... Título segundo. Capital y acciones. Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. La primera serie compuesta de acciones ordinarias se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las series restantes serán emitidas, suscriptas e integradas cuando el Directorio lo considere oportuno y conveniente y a medida que las necesidades sociales lo requieran, haciendo constar la o las emisiones en escrituras públicas, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada en un diez por ciento. En igual forma se procederá cuando la Asamblea General Extraordinaria de accionistas resuelva aumentar el capital social, el que podrá elevarse hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional... — Título tercero. Dirección y administración. Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares, pudiendo la Asamblea General Ordinaria elevar hasta siete el número de los mismos. Los directores durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelectos... El Directorio elegirá entre sus miembros un presidente y un vicepresidente y el quórum se integrará con la mayoría de dichos miembros. Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los presentes... Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente... Artículo décimo cuarto: El presidente o el vicepresidente del Directorio presidirá las asambleas con voz y voto, salvo en las hipótesis previstas por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio y en ausencia de ellos, presidirá la persona que designe la Asamblea, de cuyas deliberaciones se dejará constancia en el Libro de Actas que firmarán los directores presentes y dos accionistas designados por la misma... — "Es copia fiel de las partes pertinentes de los estatutos de la sociedad citada, doy fe, y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene por este acto a dejar transcripto en este protocolo el acta número cuarenta y cuatro de la sociedad citada por la cual la misma resuelve emitir cuatro series de acciones ordinarias de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, y que copiada íntegramente dice así: "Acta Nº 44.

Miembros presentes: presidente: Estanislao Ter-Gazaroff; vicepresidente: Juan Alfredo Aguilar; vocal: Juan Carlos Gentile. En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1956 se reunen los directores que al margen se relacionan, a fin de considerar los siguientes puntos... Emisión de series de acciones: El señor presidente en uso de la palabra, manifiesta que, dado que las necesidades sociales han motivado el continuo aporte de los accionistas y directores para solventarlas, teniendo presente que el capital suscripto es sólo de m$n. 200.000, aconseja y somete a la decisión del Directorio la emisión de las series restantes del capital autorizado estatutariamente. Después de un amplio cambio de ideas sobre el particular, en el cual el señor Juan Alfredo Aguilar se muestra partidario de la moción presentada se acuerda por unanimidad emitir las cuatro series de m$n. 200.000 cada una, acciones ordinarias, las que son suscriptas, en el acto, y teniendo en cuenta que el derecho preferencial se halla totalmente en el seno del Directorio de la siguiente manera: m$n. 400.000 el señor Estanislao Ter-Gazaroff; m$n. 320.000 el señor Juan Alfredo Aguilar y m$n. 80.000 el señor Juan Carlos Gentile. Queda de esta manera completada la emisión y sin otros puntos que tratar se levantó la sesión siendo las 20 horas y habiendo comenzado a las 18,30 horas. Firmado: Estanislao Ter-Gazaroff: Juan Alfredo Aguilar, Juan Carlos Gentile. En este estado de cosas, el señor presidente aclara que la emisión de las cuatro series de acciones de doscientos mil pesos moneda nacional, cada una, así como también la primera serie ya emitida, de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos de la sociedad, dan derecho cada una a cinco votos por cada acción. Igualmente se resuelve facultar al director Dr. Juan Carlos Gentile para la realización de los trámites que sean pertinentes con respecto a

esta emisión elevando la misma a escritura pública con facultades de firmarla en nombre de la sociedad, de abonar el impuesto fiscal correspondiente, y de solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su comunicación a la Inspección General de Justicia. Firmado: Estanislao Ter-Gazaroff. Juan Alfredo Aguilar. Juan Carlos Gentile". Es copia fiel del acta citada, que he tenido a la vista en el Libro de Actas respectivo, doy fe. Leída que le fué al compareciente, se ratifica de su contenido y firma de conformidad por ante mí, el autorizante, y los testigos del acto, que lo fueron don Fortunato Cohen Arazi y don Mario Hipólito Sandigliano vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. J|C. Gentile. Tgo.: Arazi. Tgo.: M. Sandigliano. Hay un sello. Ante mí: O|R|Ponce de León. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio veinticuatro del Registro doscientos catorce a mi cargo, doy fe. Para su inscripción expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Primer, y, propia, correspondiente administrada, Asambleas, artículo, Código, vocal, Carlos, Público, estatutariamente. Vale. Entre líneas: Extraordinaria. Vale. Testado: su. No vale. — Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 480.— e.19|5-Nº 24.868-v.19|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.525|56, por el señor Angel Albano Carlos Cecchi, el día diez de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis, a las trece horas, dos minutos.

"La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y b del lote 69, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 metros de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 metros de modo que su vértice Noreste se halla a 3.600 metros al Oeste del esquinero Noreste de la legua b del lote 69 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad Fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar, y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución Nº 134|58.

$ 900.— e.19|5-Nº 27.517-v.30|5|58

Petición de mensura de cuatro pertenencias, de la Mina de plomo denominada "Don Rafael", de los señores: Ernesto Rivas, Samuel Galay, Bernardo Kurías Vermiglio Ciabocco, ubicada en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 906.262|54.

Señor Director de la Autoridad Minera de Primera Instancia: Mario Francisco Valls, por Samuel Galay, Ernesto Rivas, Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco, con domicilio constituído en Córdoba 374, 5º piso, en el Expediente 96.262|54 (Mina Don Rafael), al señor Director se presenta y dice: Que habiendo mis mandantes ejecutado la labor legal y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 231, siguientes y concordantes del Código de Minería, vengo a solicitar la mensura y demarcación de las pertenencias que integrarán esta mina. En esta operación dichas pertenencias se ubicarán de acuerdo con el plano adjunto, teniendo cuenta lo estatuído en los Arts. 227 y concordantes del Código de Minería. Tenga el señor Director por formulado el presente pedido de mensura, acordando las publicaciones pertinentes, que será Justicia. — Fdo.: Mario F. Valls. — Recibido en mi oficina hoy, treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas, cuarenta y cinco minutos. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2do. Jefe, Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — La petición de (4) pertenencias para la mina de plomo denominada "Don Rafael", de los señores: Ernesto Rivas, Samuel Galay, Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua a del lote 2, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección Este-Oeste por 200 metros de modo que su vértice Sud-Este se halla a 550 metros al Oeste de un punto que se encuentra a 250 metros al Norte del esquinero Sud-Este de la legua a del lote 2 mencionado, Superficie 6 Hás. — Pertenencia 2, 3 y 4: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Sud coinciden con los límites Norte de las Pertenencias 1, 2 y 3 respectivamente. Colinda con las minas "Guillermito", Expediente 95.009|54, hallándose en sus proximidades las minas "María Elvira", Expediente 95.007|54, "Patricia María", Expediente 95.008|54 y "La Tina", Expediente 82.409|52. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución Nº 134|58.

e.19|5-Nº 27.525-v.19|5|58
e.26|5-Nº 27.525-v.26|5|58
$ 480.— e.2|6-Nº 27.525-v.2|6|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.127-56, por el señor Rodolfo Natalio Appiani, el día quince de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3 de la Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 4.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 2.500 m. de modo que su vértice Noroeste se halla a 2.500 m. al Sud del esquinero Noroeste del lote 3 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos. Tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c Escribanía de Minas.

$ 900. — e.16|5-Nº 27.429-v.29|5|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Número 57.138|56, por el señor Martín Buccella el día diecisiete de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, a las siete horas

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3 de la Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 4.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 2.500 m. de modo que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Noroeste del lote 3 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c Escribanía de Minas.

$ 900. — e.16|5-v.27.434-v.29|5|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería de Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada en expediente Nº 57.403-56, por los señores Argentino A. Garrido y Ricardo Goicoechea, el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas, cincuenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y d del lote 75, Sección III, Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice NorOeste se halla a 2.500 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 75 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados, al Fisco. A lo que se proveyó; Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Firmado: Julio César Cataldi, Escribano a cargo de Autoridad Minera de Primera Instancia. En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge A. Quesada, escribano, a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.060.— e.6|5-Nº 25.597-v.19|5|58

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.996|56, por el señor Manuel Antonio Marileo, el día 27 de julio de 1956, a las 14 horas cuarenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b, lote 37, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de un trapecio determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Nor-Oeste de la legua b del lote 37 mencionado, se medirán sucesivamente: 5250m. al Este, 4400m. al Sud 23º 30' Oeste, 3500m, al Oeste y 4000m. al Norte, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 960.— e.9|5-Nº 26.160-v.22|5|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA PLATA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Aduana Texto Ordenado en 1956, se cita y emplaza a la firma "LOPEZ HERMANOS" o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario número 10|957 del registro de esta Aduana por el término de 15, quince días de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley de Aduana Texto Ordenado en 1956, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde (art. 50 del texto legal citado). — Aduana de La Plata, abril 8 de 1958. — Ernesto Luis Fondeville, subadministrador.

e.19|5-Nº 3.203-v.19|5|58

ADUANA DE TIGRE

En la forma determinada por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956), se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a esta Aduana las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías: 516 pares de medias para niño de nylon, 180 bombachas de nylon, 60 pares de guantes para dama de nylonn, 30 camperas para dama y niños de nylon, 95 llaves inglesas procedencia japonesa, 170 cintas métricas de acero, 72 tijeras para peluquero, made in germany, y 88.058 lápices de distintas clases. Las mercaderías detalladas precedentemente fueron encontradas abandonadas en Punta Chica, Partido de San Isidro en la costa del Río de la Plata y nacimiento de la calle Uruguay por personal de la dotación Prefectura Marítima de Zona Delta. — Tigre, abril 14 de 1958. — José Blas Cotelo, administrador.

e.19|5-Nº 3.214-v.19|5|58

ADUANA DE BAHIA BLANCA

Se hace saber a los señores CARLOS F. COTS, TRIESTIN LABORGHINI, TOMAS FOLGAR, FRANCISCO ASISSE, CARLOS H. TIHIEME, VICENTE LANDESA, JOSE INSUA, ANTONIO AIASE, JOSE ALBERTO ALONSO, MIGUEL CASIMIRO URUÑUELA, RODOLFO RICCI, JOSE RAMON BOULLOSA, SILVIO MENDEZ o MENENDEZ, JUAN PODESTA, RAMON CANTERO, RAMON ARGUELLO, FERMIN ESPINOLA, JORGE ARREDONDO, ESTEBAN LACZAY, ISIDORO GARCIA, ANTONIO BARCIA, JOSE OLIVO, CEFERINO MAÑA, FERNANDO MONTERO, JOSE R. PARODI, ISAC RODRIGUEZ y ADOLFO TONICILLI, tripulantes del vapor "Río Bermejo" de la Flota Mercante del Estado, que en el suma io Nº 29-ABB-1955, que se [illegible] suelto: dar vista de lo actuado a los causantes por el lapso de (15) quince días perentorios, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes (Art. 50 del citado texto legal). — Aduana de Bahía Blanca, abril 18 de 1958. — Juan Carlos Villa, administrador.

e.19|5-Nº 3.215-v.19|5|58

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a los animales y mercadería que se detallan más abajo, detenidos en el paraje denomina- [illegible] partamento de Yaví, bajo apercibimiento de proseguir [illegible] actuaciones en rebeldía. Sumario Nº 8-G58 RY. — 39 bolsas de harina de trigo de 23 kgs. c|una. — 2[illegible] Animales [illegible] de [illegible] sexo y pelaje. — Sumario Nº 9-G-58 RY. — 100. Animales asnales de distinto sexo [illegible] — [illegible] Yaví, abril 17 de 1958. — Amable C. Valdivieso, Vista Contador.

e.19|5-Nº 3.216-v.19|5|58

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías y animales secuestrados en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos: — N o. de sumario: 2-G-58 RY.: lugar del secuestro: secreto; responsables: desconocidos; infracción a los arts. 187 y 197 (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha del fallo: 17|4|58. — Nro. de sumario: 3-G-58 RY.: lugar del secuestro: pista; responsables: desconocidos; infracción a los arts. 187 y 197 (t. o. 1956): fallo: comiso; fecha del fallo: 17|4|58. — Receptoría de Yaví, abril 17 de 1958. — Amable V. Valdivieso, Vista Contador.

e.19|5-Nº 3.217-v.19|5|58

ADUANA DE CORRIENTES

En el expediente Nro. 1.038|958-Ad. Ctes. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o.), 1956, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía, a los que se consideren con derecho sobre un (1) rollo de madera cedro, marca A. H., sin número, rescatada del Río Paraná en las inmediaciones del Resguardo de Registro de Itatí, el día 22 de marzo del año en curso, encontrándose depositado el mismo en el Resguardo de Registro de Itatí (Corrientes). — Corrientes, abril 23 de 1958. — José E. Soulard, subadministrador.

e.19|5-Nº 3.201-v.19|5|58

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (Corrientes)

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana, t. o., 1956 (Decreto Nº 15.903), se hace saber a los interesados o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan a continuación y que diera origen al Sumario en el que se ha dictado el siguiente fallo; Nro. de sumario: 47-A-1957; lugar del secuestro; Puerto Inga; responsable: ignorado; infracción al artículo 187, Ley Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha del fallo: 12 de marzo de 1958. — Que se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto en el Boletín Oficial para que comparezcan ante esta Receptoría a tomar la debida intervención. — Alvear, Corrientes, abril 10 de 1958. — Ramón G. Meza, Receptor Rentas Aduaneras.

e.19|5-Nº 3.202-v.19|5|58

ADUANA DE SANTO TOME (Corrientes)

De conformidad con lo dispuesto por el art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo que dieron origen a los sumarios en los que se dictaron los siguientes fallos: Nro. del sumario: 58-P-956; lugar del secuestro: Garruchos; responsables: desconocidos; infracc. al art. 1º Ley 14.129; fallo: comiso; fecha del fallo: 27|6|1957. — Nro. del sumario: 78-A-957; lugar del secuestro: Garruchos; responsables: desconocidos; infracc. al art. 1º Ley 14.129; fallo: comiso; fecha del fallo: 11|2|1958. — Jesús Sosa, secretario.

e.19|5-Nº 3.206-v.19|5|58

En cumplimiento de los arts. 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se indican y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados; como así

también a quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías: Sumario Nº 14-S-58: Un barril de 100 litros conteniendo caña de origen brasileño, aprehendido por personal de la Subprefectura Marítima local, en el paraje denominado "Puerto Platabo". — Jesús Sosa, secretario.

e.19|5-Nº 3.207-v.19|5|58

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (Corrientes)

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40º de la Ley de Aduana, t. o. en 1956, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezca ante esta Aduana ALBERTO o ABRAN BENSION u otras personas que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación: Sumario Nº 39|958. — 101 relojes pulsera, 35 mallas para reloj y 96 manteles de material plástico. — Domingo L. Yannielli, administrador.

e.19|5-Nº 3.237-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40º de la Ley de Aduanas t. o. en 1956, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan ante esta Aduana quien o quienes se consideren con derecho a la mercaderías detenidas que se detallan a continuación: Sumario Número 31|958. — Un carretel metálico para pescar marca "Reel Peter". — Sumario Nº 32|958. — 57 panes jabón lavar de 500 grs. cada uno. — Sumario Nº 34|958. — 23 latas dulce duraznos y 2 latas aceite comestible. — Sumario Número 36|958. — Mercaderías varias abandonadas en el Resguardo Principal durante el mes de marzo de 1958. — Domingo L. Yannielli, administrador.

e.19|5-Nº 3.240-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40º de la Ley de Aduana t. o. en 1956, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan ante esta Aduana quien o quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación: Sumario Nº 37|958 APL. — 200 kgs harina de trigo. — Sumario Nro. 38|958 APL. — 89 panes de jabón de lavar común. — Domingo L. Yannielli, administrador.

e.19|5-Nº 3.241-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40º de la Ley de Aduanas t. o. en 1956, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan ante esta Aduana, TOMAS CERRETO y otras personas que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación: Sumario Nº 126|957. — Una radio portátil marca "Zenith", Royal 500 y una cigarrera de metal dorado — Domingo L. Yannielli, administrador.

e.19|5-Nº 3.242-v.19|5|58

ADUANA DE POSADAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguirse en rebeldía estas actuaciones, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan más abajo:

Expte. Sumario Nº 32—B—58 (AAP): (3) tres latas grasa vacuno marca Swift de 20 kilos c|una, (159) ciento cincuenta y nueve kilos de papas, (2) dos quesos de rallar de 7 kilos cada uno; secuestrados por la Ayudantía Marítima de Santa Ana. — Sumarios, abril 18 de 1958. — Patrocinio Arrúa, Sub Administrador, Aduana de Posadas.

e.19|5-Nº 3.227-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) días a contar de la fecha de la presente publicación, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan más abajo, en su defecto se proseguirá en rebeldía estos actuados.

Expte. Sumario Nº 31—M—58 (AAP): (27) veintisiete pares zapatillas marca "Pampero" color marrón, (43) cuarenta y tres pares zapatillas goma marca "Pampero" color blanco, secuestradas por la Ayudantía Marítima de Santa Ana. — Sumarios, abril 18 de 1958. — Patrocinio Arrúa, Sub Administrador, Aduana de Posadas.

e.19|5-Nº 3.228-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) días a contar de la fecha de la presente publicación, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan más abajo:

Expte. Sumario Nº 28—P—58 (AAP): (4) cuatro bolsas de harina de trigo encontradas abandonadas en jurisdicción del Puerto de Iguazú. — Sumarios, abril 14 de 1958. — Patrocinio Arrúa, Sub Administrador, Aduana de Posadas.

e.19|5-Nº 3.230-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) días a contar de la fecha de la presente publicación, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan más abajo:

Expte. Sumario Nº 29—N—58 (AAP). (17) diecisiete latas de aceite marca "Medusa" de 5 litros cada una; secuestradas por Gendarmería Nacional de Bdo. de Irigoyen. — Sumarios, abril 14 de 1958. — Patrocinio Arrúa, Sub Administrador. Aduana de Posadas.

e.19|5-Nº 3.231-v.19|5|58

ADUANA DE POCITOS (Salta)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 87|954.R.P., la resolución fallo Nº 2.

Lugar, Pocitos (Salta); responsables, Humberto A. Saavedra y señora; infracción al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956)) fallo, comiso; fecha del fallo, 7|6|56.

Aduana de Pocitos, 29 de abril de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.19|5-Nº 3.218-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956) se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 123|57.R.P., la Resolución Fallo Nº 64.

Lugar, Tartagal (Salta); responsable, desconocido; inf. al art. 187 Ley de Aduana (t. o.) 1956); fallo, comiso; fecha, 23|4|58.

Aduana de Pocitos, 29 de abril de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.19|5-Nº 3.219-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 41|57.R.P., la Resolución Fallo Nº 63.

Lugar, Pocitos (Salta); responsable, desconocido; inf. al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo, comiso; fecha, 23|4|58.

Aduana de Pocitos, 29 de abril de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.19|5-Nº 3.220-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 594|957.R.P., la Resolución Fallo Nº 65.

Lugar, Orán (Salta); responsable, desconocido; inf. al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo comiso; fecha, 24|4|58.

Aduana de Pocitos, 29 de abril de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.19|5-Nº 3.221-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 192|958.A.P., la Resolución Fallo Nº 62.

Lugar, Pocitos (Salta); responsable, desconocido; inf. al Art. 194 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo, comiso; fecha, 22|4|58.

Aduana de Pocitos, 23 de abril de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.19|5-Nº 3.222-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por Expte. Sumario Nº 388|957.R.P., la Resolución Fallo Nº 58.

Lugar, Pichanal (Salta); responsable, desconocido; inf. al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo, comiso; fecha 17|4|58.

Aduana de Pocitos 23 de abril de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.19|5-Nº 3.223-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 454|957.R.P., la Resolución Fallo Nº 59.

Lugar, Pocitos (Salta); responsable, desconocido; inf. Art. 194 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo comiso; fecha, 18|4|58.

Aduana de Pocitos, 28 de abril de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.19|5-Nº 3.224-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 183|958.A.P., la Resolución Fallo Nº 61.

Lugar, Pocitos (Salta); responsable, desconocido; inf. Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo, comiso; fecha, 21|4|58.

Aduana de Pocitos, 23 de abril de 1958 — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.19|5-Nº 3.225-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 126|958.A.P., la Resolución Fallo Nº 60.

Lugar, Orán (Salta); responsable, desconocido; inf. Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo, comiso; fecha, 21|4|58.

Aduana de Pocitos 23 de abril de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.19|5-Nº 3.226-v.19|5|58

ADUANA DE SALTA

Se cita y emplaza a OSCAR HURTADO DURAN, quien dispondrá de quince días perentorios a contar de la fecha de esta publicación, para tomar intervención en los autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieran a sus derechos (Art. 46, Ley de Aduana, T. O. en 1956), so pena de rebeldía en Expte. 12-R-1958.A.S.

Adm. Aduana de Salta, abril 21 de 1958. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador.

e.19|5-Nº 3.232-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (T. O. en 1956), se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a GEORGINA V. de SAITIS o a las personas que se crean con derecho a (6) seis bultos con efectos personales y del hogar nuevos y usados, intervenidos el día 24 de enero de 1958 en el Aeropuerto "El Aybal" de esta jurisdicción el expediente número 12-A-1958.A.S., bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren.

Adm. Aduana de Salta, abril 21 de 1958. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador.

e.19|5-Nº 3.233-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (T. O. en 1956), se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación al señor ROBERTO CASTRO BALDERRAMA C., o a las personas que se crean con derecho a (6) seis cajas con cigarrillos "Chesterfield", intervenidos el día 24 de enero de 1958 en la localidad de Socompa para que se presenten a esta dependencia a tomar intervención en expediente Nº 13-A-1958.A.S., bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren.

Adm. Aduana de Salta, abril 21 de 1958. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador.

e.19|5-Nº 3.234-v.19|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. en 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 3-B-958.A.S. — 100 planchas papel crepé de colores y 17 kilos caramelos (crema de leche).

Sumario Nº 29-A-958.A.S. — 19 cajas con caramelos de leche y 8 cajas de polvos facial, "Maderas de Oriente".

Sumario Nº 37-R-958.A.S. — 36 botellas de whisky "White Horse", "Old Scothy", "Mac Curtis" y "Glen Moy". 120 atados cigarrillos "Winston", "Lucky Strike" y "Chesterfield", 9 cajas cigarrillos "Chesterfield" y 10 pares medias de nylon para señora.

Sumario Nº 40-R-958.A.S. — 92 cajas con caramelos, 30 pastillas jabón de tocador, 5 frascos Crematex, 4 frascos Shampoo, 3 frascos loción, un frasco brillantina y 5 frascos emulsión.

Aduana de Salta, abril 21 de 1958. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador.

e.19|5-Nº 3.235-v.19|5|58

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en el lugar que se detalla más abajo y que dieron origen al siguiente sumario en el que se dictó el siguiente fallo:

Nº sumario, 11-A-958.AS.; lugar del secuestro, Aeropuerto "El Aybal", Salta; responsables, Samuel Steinfeld y Angel Solano; infracción al Art. 168 de la Ley de Aduana; fallo, absuelto; fecha del fallo 15|4|958

Adm. Aduana Salta, abril 21 de 1958. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador.

e.19|5-Nº 3.236-v.19|5|58

ADUANA DE FORMOSA

Sumario Nº 54—P—055 AF.

Por disposición del señor Administrador se hace saber por intermedio de esta única publicación a CORNELIA ALVAREZ de PINTO, la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 81 dictado en la fecha por la Administración de esta Aduana y que dice así: "1º. Condenar al comiso las mercaderías secuestradas. — "2º: Absolver de culpa y cargo a Cornelia Alvarez de Pinto, del delito que se le imputare. — "3º: ... "4º: ... "5º: A los fines determinados en el Art. 204 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), téngase como aprehensor a Rogelio Silva. — "6º. ... Firmado: Alberto Luis Castro, Instructor Administrador de la Aduana". — Aduana de Formosa, abril 10 de 1958. — Alberto Luis Castro, Administrador.

e.19|5-Nº 3.243-v.19|5|58

Sumario 6|958

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Formosa, se hace saber por intermedio de esta única publicación a SIXTA VEGA, BELISARIO CORVALAN y FULGENCIA ALEGRE, de la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 90, dictada en la fecha y que dice así: "1º: Condenar a Sixta Vega, por el delito de tentativa de contrabando, al comiso de las mercaderías secuestradas. — 2º: Absolver de culpa y cargo a Belisario Corvalán y a Fulgencia Alegre, del delito que se les imputare. — 3º:... 4º:... Fdo.: Alberto Luis Castro, Instructor, Administrador de la Aduana". — Aduana de Formosa, abril 29 de 1958. — Alberto Luis Castro, Administrador.

e.19|5-Nº 3.244-v.19|5|58

ADUANA DE CLORINDA

Se llama, cita y emplaza a partir de esta única publicación por el lapso de (15) quince días perentorios en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana Texto Ordenado en 1956, a la señora ANTONIA MARTINEZ de SALINAS, haciéndole saber que se instruye Sumario Nº 409|947, A. C., por cuyo motivo deberá tomar la debida intervención, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 50, del citado Texto Legal). — En consecuencia queda Ud. Notificada. — Aduana de Clorinda, 24 de abril de 1958. — Marcelo A. Azarloza, Administrador.

e.19|5-Nº 3.245-v.19|5|58

Se llama, cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de esta única publicación, a todo aquel que se considere con derecho legal sobre (61) sesenta y un animales vacunos, que fueron intervenidos por las Autoridades de Gendarmería Nacional en la Jurisdicción de "Las Lomitas", Provincia de Formosa, en el mes de marzo del corriente año, haciéndole saber que se instruye Sumario Nº 96|958. A. C., en lo que se dispuso correr vista de lo actuado en los términos de los Artículos 40 y 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), por cuyo motivo deberá tomar la debida intervención, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 50. Ley de Aduana T. O. en 1956). — En consecuencia queda Ud., Notificado. — Aduana de Clorinda, 18 de abril de 1958. — Marcelo R. Azarloza, Administrador.

e.19|5-Nº 3.246-v.19|5|58

A partir de esta única publicación se notifica por el término de (5) cinco días, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en el Sumario número 132|957—R. C., instruído por el secuestro de diversas mercaderías, procedimiento realizado por Gendarmería Nacional, a la altura de kilómetro 2 de la ruta Clorinda - Pilcomayo, el día 16 de marzo del año 1957, en el cual se dictó fallo que dice así. Condenar con la pena de comiso las mercaderías afectadas al presente Sumario, etc., etc. — En consecuencia queda Ud., notificado. — Aduana de Clorinda, 10 de abril de 1958. — Marcelo R. Azarloza, Administrador

e.19|5-Nº 3.247-v.19|5|58

ADUANA DE LA QUIACA

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan, que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción al art. 4º	Fallo	Fecha del Fallo
2910|1952-LQ.	Pte. Inter.	María Vildosa Choque Rogelia Valda	1.036, Ley 819	Comiso	14|5|53
131|1953-LQ.	Zanjón Chico	Valentín Quispe y Eunegia Coronado de Cruz.	1º Ley Nº 14.129	"	11|8|54
39|1953-LQ.	Zanjón Grande	Lucio Valdivia.	"	"	11|3|54
119|1953-LQ.	El Matadero	Bartolomé Asua Cahuque, Zenón Quiquinti.	"	"	25|8|53
632|1953-LQ.	Barro Negro	Nicolasa Samudio de Flores, Petrona Avilés Velázquez y Enriqueta Choque Vda. de Sarapura.	"	"	30|3|54
712|1953-LQ.	La Bomba	Rufina Polo Pérez y Justina Villanueva Aguilar.	"	"	11|10|53
774|1953-LQ.	Los Sauces	Abigail Rojas de Vallejos.	"	"	27|8|53
1080|1953-LQ.	Zanjón Grande	René Dávila Cardozo.	"	"	27|10|53
1645|1953-LQ.	El Matadero	Jorge Heredia Portocarrero, Jorge Atie Galarza y Eduardo Reyes Rioja.	"	"	8|2|54
1828|1953-LQ.	La Quiaca	Felipe Espinosa Calbi y Agustín Taboada Pintos.	"	"	8|8|54
1103|1954-LQ.	Pte. Inter.	Hermenegilda Medrano.	"	"	23|11|54
8000|1954-LQ.	Los Sauces	Vicente Paricollo Mamani.	"	"	7|2|55
2036|1955-LQ.	Ruta Nº 11	Francisco Ferrel Zapata, Fortunato Ferrel Encina, Enrique Zapata Rocha Pedro Hualpa Quispe, Salomé Flores de Moya, Alejandro Flores González, Dionisio Silvestre.	"	Absuelve	16|3|56
3615|1952-LQ.	Sansana	Francisco Gutiérrez Orco, Isaac Flores Moreira	"	Comiso	27|8|52
3699|1952-LQ.	Agua Chica	Gabino Mamani	"	"	2|4|52
1973|1951-LQ.	Zanjón Chico	Ramón Cabana, Hipólito Cabana, Rosendo Urzagazti y Bonifacio Espejo.	"	"	26|2|52
2097|1951-LQ.	Cno. Chuia	Feliciano Mamani.	"	"	19|7|52

Luis E. Lorca, Administrador

e.19|5-Nº 2.602-v.19|5|58

ADUANA DE JUJUY

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas, que se detallan a continuación:

Sumario Nº 724|957—AJ: 14 kigrs., hojas de coca de procedencia boliviana; aprehendidas en la estación Volcán del F. C. N. G. B., por personal de la policía ferroviaria.

Sumario Nº 278|958—AJ: 5 kigrs., hojas de coca de procedencia boliviana; aprehendidas en la estación Jujuy del F. C. N. G. B., por personal de la Aduana de Jujuy. San Salv. de Jujuy, 28 de abril de 1958. — César Mulqui, Administrador.

e.19|5-Nº 3.208-v.19|5|58

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE CHOS MALAL

Sumario Nº 11—R—CH—M|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a los animales y mercaderías que a continuación se detallan: Sumario Nº 11—R—CH—M|958. "3 equinos; 1 mular, 210 panes de jabón de tocador, 15 barras de jabón de lavar, 1 aparejo con chiguas, aprehendidas en el paraje "Cajón Buraico", paso no habilitado de la frontera con la República de Chile, sito, Departamento Minas Provincia de Neuquén. — Chos Malal, 15 de abril de 1958. — Pedro Erdozain, Inspector.

e.19|5-Nº 3.210-v.19|5|58

ADUANA DE LA QUIACA

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan, que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción al art. 4º	Fallo	Fecha del Fallo
1578|1951-LQ.	Sinc-les	Pedro Flores y Celestino Flores.	1.026, Ley Nº 810	Comiso	13 10 53
1637|1951-LQ.	Campo Chico	Alejandrina Mamani de Aramayo Inés Castillo Rufina Castillo de Tolaba, Rufino Tintilay y Sa... Tintilay Vda. de Aramayo.	"	"	8|10|52
1638|1951-LQ.	Pte Inter.	Victoria Ordoñez.	"	"	26|9|51
2020|1951-LQ.	Faldas de Sansana	Sinforiano Díaz y Ursula Alarcón de Peloc.	"	"	7|10|52
2042|1951-LQ.	Agua Chica	Berno Mamani y Nicolasa Flores de Mamani.	"	"	9|10|52
2176|1951-LQ.	Cno. Inter.	Cristina Quiroga, Isabel Ayma de Halcón y Modesta Folquera Arocha.	"	"	25|9|52
2208|1951-LQ.	Pte. Inter.	Angel De Simone.	"	"	26|3|53
2374|1951-LQ.	Matadero	Benjamín ...enes Cárdenas y Teodoro Martínez Cueto.	"	"	19|9|52
2505|1951-LQ.	Mojotero	Lucas Cabezas, Angélica Cabezas y Victorina Aramayo Gómez.	"	"	16|7|52
95|1952-LQ.	La Bomba	Victorina Díaz.	"	"	16|9|53
104|1952-LQ.	Zona Aduanera	Julio Alberto Figueredo.	"	"	19|9|53
115|1952-LQ.	Campo Grande	Juan de Dios Castillo.	"	"	17|7|52
170|1952-LQ.	Zanjón Chico	Ricardo Severich.	"	"	12|9|52
183|1952-LQ.	Los Sauces	Agustina Díaz Vda. de Tobar y Catalina Molina Vda. de Herbas.	"	"	17|7|52
185|1952-LQ.	El Chorro	Marcelino Cardozo.	"	"	19|9|52
233|1952-LQ.	Cno Chufa	Sabina Quispe y Matildo Quispe.	"	"	18|9|53
257|1952-LQ.	Cno. Chufa	Agustín Asua.			
440|1952-LQ.	Zanjón Grande	Candelaria Mamani y Regina Mamani.	"	"	12|9|52
598|1952-LQ.	La Ladrillería	Victorina Gómez Aramayo, Josefina Camino Margarita Huarí Vda de Arias.	"	"	12|9|52
874|1952-LQ.	Zanjón Grande	Germán Arancibia y Adolfo Justiniano Rosa.	"	"	16|9|53
1013|1952-LQ.	Barro Negro	Ofelia Troncoso de Aguilar.	"	"	23|3|53
1192|1952-LQ.	Pte. Inter.	Serafina Céspedes de Aguirre.	"	"	10|11|52
1257|1952-LQ.	Zona Aduanera	Carmen Tapia de Vargas.	"	"	13|5|53
1269|1952-LQ.	Zona Aduanera	Eloy Chalar, Zabala y Gino Anastasic Bertani.	"	"	21|11|52
1594|1952-LQ.	Zona Aduanera	María Luisa Banzer Suárez y Silvia García Osorio.	"	"	22|12|52
1907|1952-LQ.	Zona Aduanera	Hugo Suárez Andrade y Grover Cuenca Guzmán.	"	"	21|7|53
2160|1952-LQ.	Zona Aduanera	Eulalia Mansilla y Teófila Cirila Burgos.	"	"	16|7|52
2529|1952-LQ.	Zanjón Chico	Delma García, Nilda Carretero, Clementina Cabrera, Davina de Quiroga.	"	"	18|9|53

Luis E. Lorca, Administrador

e.19|5-Nº 2.601-v.19|5|58

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan, que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar dle secuestro	Responsables	Infracción al Art. Nº	Fallo	Fecha del fallo
1330|1952-LQ.	Estación F. C.	Felipa Trinidad Tolaba y Visa Flores	1036, Ley 810	Comiso	21|11|52
1639|1952-LQ.	" " "	Tomás Chirino Chumacero	" "	"	23|12|52
2336|1952-LQ.	Pte. Inter.	Julio Padilla Bolívar y Prima Moscoso	" "	"	19|9|53
2903|1952-LQ.	Pte. Inter.	Juan Aramayo Quintanilla	" "	"	30|7|53
2|1953-LQ.	Pte. Inter	Gertrudis Ovando y Daniel Ponce Torrico	" "	Absuelve	9|3|54
				"	21|6|55
602|1953-LQ.	La Quiaca Vieja	Venancio Tejerina Hilario Cruz Mamani.	" "	Comiso y multa	27|8|53
792|1953-LQ.	Los Sauces	F. F. Zambrano	" "	Comiso y multa	22|10|53
947|1953-LQ.	Zanjón Chico	Urbana Martínez Carrasco y Teodosia Martínez Rodríguez	" "	Comiso y multa	22|10|53
971|1953-LQ.	Cno. Chufa	Carlos Núñez del Prado	" "	Comiso	26|10|53
1026|1953-LQ.	Barro Negro	Julio Gómez	" "	Comiso y multa	12|3|54
1269|1953-LQ.	Zanjón Grande	Alejandro Cayo García	" "	Comiso y multa	8|6|54
1396|1952-LQ.	Barro Negro	María Ahumada Pinto	" "	Comiso y multa	8|3|54

Número de Sumario	Lugar del secuestro	Responsables	Infracción al Art. Nº	Fallo	Fecha del fallo
1646|1953-LQ.	La Cueva	Juan Coronado Lozano	" "	Comiso y multa	9|3|54
1683|1953-LQ.	Zanjón Grande	Juan Vergara Apaza	" "	Comiso y multa	9|3|54
1776|1953-LQ.	Pte. Inter.	Hercila Bertón Rojas de Flores	" "	Comiso y multa	23|4|54
1927|1953-LQ.	Pte. Inter.	Nelly Torrez Acevey	" "		
2157|1953-LQ.	Estación F. C.	Gerschen Fischer	" "	Comiso y multa	8|6|54
2158|1953-LQ.	Pte. Inter.	Gualberto Echenique Medina	" "	Comiso y multa	23|4|53
2170|1953-LQ.	Los Sauces	Candelaria Cabezas Cortez, Guadalupe Oropeza Velázquez y Luisa Chávez Paredes	" "	Comiso y multa	8|6|54
2214|1953-LQ.	Estación F. C.	Victoria Parraga Chacón de Rodríguez y Justina Mamani de Chauque	" "	Comiso y multa	26|4|54
2506|1953-LQ.	Zona Aduanera	Antonio Roberto Carrasco	" "	Absuelve	15|8|55
190|1955-LQ.	Belgrano 501, La Quiaca	Demetrio Banda y Juan de la Cruz Arias Antezana	" "	Comiso	28|11|56

Luis E. Lorca, Administrador

e.19|5-Nº 3.365-v.19|5|58

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan, que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos:

Nº de Sumario	Lugar del secuestro	Responsables	Infracción al Art. Nº	Fallo	Fecha del fallo
1997|1949-LQ.	Pte. Inter.	Lucila Calvimonte	1036, Ley Nº 810	Comiso	2|1|50
91|1950-LQ.	Faldas de Sansana	Ambrosio Flores	" "	"	8|10|52
170|1950-LQ.	Matadero	Felicidad Antezana de Díaz	" "	"	13|11|50
659|1950-LQ.	El Chorro	Basilio Cayo, Moisés Oropeza y Eugenio Puma	" "	"	13|10|52
				"	30|5|51
920|1950-LQ.	El Chorro	Pastor Rodríguez y Asencio Gutiérrez	" "	"	24|1|51
1081|1950-LQ.	Paso a Nivel Norte F. C. General Belgrano	Alberto Ochoa y Santiago Vargas	" "	"	31|1|51
1307|1950-LQ.	Campo Chico	Pío Tejerina, Pablo Farfan y Néstor Cardozo	" "	"	8|1|51
1354|1950-LQ.	Faldas de Sansana	Inocencio Paco y René Altamirano	" "	"	26|3|51
1729|1950-LQ.	La Pista	Rumualda Choque y María Valencia	" "	"	10|5|51
69|1951-LQ.	El Churqui	Sandalio Chauque y Sinforoso Martínez	" "	"	7|2|51
128|1951-LQ.	Cno. Inter.	Alcira de Clarus	" "	"	15|2|51
236|1951-LQ.	Cno. Inter.	Natalia Durán	" "	"	15|2|51
353|1951-LQ.	Pte. Inter.	Apolinaria Martínez de Zubelza	" "	"	14|3|51
449|1951-LQ.	Pte. Inter.	Fortunato Soliz	" "	"	27|3|51
455|1951-LQ.	Barro Negro	Leonor Aranda y Bárbara Vidal	" "		19|4|51
491|1951-LQ.	Pte. Inter.	Donato Arias	" "	"	19|4|51
524|1951-LQ.	Pte. Inter.	Alcira Durán Altamirano y Josefina Hervas Olivera	" "	"	23|4|51
683|1951-LQ.	El Matadero	Reynaldo Tejerina	" "	Multa	9|4|53
743|1951-LQ.	Barro Negro	José Villarreal Revollo y Luis Beltran	" "	Comiso	8|5|51
807|1951-LQ.	Pte. Inter.	Juana Carrasco Gutiérrez	" "	"	22|5|51
835|1951-LQ.	El Chorro	Víctor Hugo Forest	" "	"	29|5|51
931|1951-LQ.	Pte. Inter.	María Elva Cornejo de Belotta	" "	"	19|6|51
1126|1951-LQ.	Barro Negro	Olegaria Garnica Maldonado Vda. de Antezana	" "	"	27|8|51
1182|1951-LQ.	Ojo de Agua	Demóstenes Velázquez	" "	"	15|6|52
1259|1951-LQ.	Cno. Chufa	Eugenio Tolaba y Virginio Tolaba	" "	"	28|8|51
1415|1951-LQ.	Sansana	Loreto Cruz	" "	"	1|7|52
1417|1951-LQ.	Pte. Inter.	Saturnina Vilca	" "	"	29|8|51
1486|1951-LQ.	Pte. Inter.	Isabel Benavídez Tapia	" "	"	30|8|51
1511|1951-LQ.	Pte. Inter.	José Lozano Angelo Eduardo Lozano Angelo	" "	"	31|8|51
1512|1951-LQ.	Cno. Inter.	Desideria Iraula, Ema Santiesteban, Beatriz Bernal, Cesadía Villarpando y Graciela Echeverría	" "	"	6|11|51
1549|1951-LQ.	Cno. Inter.	Ana Vidaurre, Ana Herrera Terán, Valerio Vega Medina	" "	"	[illegible]|9|51

Luis E. Lorca, Administrador

e.19|5-Nº 2.600-v.19|5|58

ADUANA DE LA QUIACA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

507-958. — 35 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Camino El Chufa.

508-958. — 16 novillos distintas marcas. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

509-958. — 70 bolsas de harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Zanjón Grande.

510-958. — 38 bolsas de trigo de 46 k. c|u.; 69 bolsas ídem. de 23 k. c|u.; 2 cajones jabón común de 80 panes, de 500 gr.s c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Peña Blanca.

511-958. — 35 kilos de carne vacuna. Aprehendidos en esta localidad.

512-958. — 15 kilos de carne vacuna. Aprehendidos en el paraje denominado Barro Negro.

516-958. — 20 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Chico.

517-958. — 28 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta localidad.

518-958 — 5 paquetes de coca de 1 k. c|u.; 17 paquetes igual producto de 1|2 k. c|u. y 9 pares de medias de nylon p|mujer. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta localidad.

530-958. — 1 mular. Aprehendido en el paraje denominado Camino El Chufa.

531-958. — 64 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Ojo de Agua.

538-958. — 20 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta localidad.

542-958. — 3 sacos de lana p|mujer, 2 saquitos distintos colores p|niña, 1 chaleco p|hombre, 2 pull-overs manga larga p|hombre, 5 azucareras de vidrio c|tapa, 4 exprimidores de vidrio, 5 paneras material plástico, 2 paquetes de quáker de 567 grs. c|u., 12 panes jabón, 2 pares alpargatas marca Rueda, 2 frascos de brillantina y 31 cajitas almidón Kokito de 40 grs. c|u. Aprehendidos en el Puente Internacional.

543-958. — 48 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Camino El Chufa.

544-958. — 14 pull-overs p|hombre, 1 campera p|mujer, 9 metros de lienzo, 2 camisas p|hombre, 1 frasco de glostora, 1 cinto p|pantalón, 7 caj. caramelos Crema In de 930 grs. c|u., 2 paq. arroz de 1 k. c|u., 2 tabletas chocolate de 190 grs. c|u. y 5 paquetes de levadura de 250 grs. c|u. Aprehendidos en el Puente Internacional.

545-958. — 10 pares medias nylon p| mujer, 3 bobinas p|bicicletas, 3 encendedores, 2 máquinas p| cortar cabello, 3 cortaplumas, 5 combinaciones de nylon p|mujer, y 3 pares medias nylon p|hombre. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta localidad.

553-958. — 55 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Zanjón Grande.

554-958. — 34 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. y 4 ídem. de 70 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Mojotoro.

558-958. — 14 asnos de distinto sexo y pelaje. Aprehendidos en el paraje denominado El Churqui.

567-958. — 20 pares zapatos distintos colores y números p|mujer, 36 potes crema Pond's mediano. Aprehendidos en Zona Aduanera.

580-958. — 25 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. y 10 paq. ídem. de 1|2 k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Chico.

Julio E. Lorca, Administrador

e.19|5-Nº 3.311-v.19|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEMINA.

Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.580-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA SCHONCKE de ROBERT.

Buenos Aires mayo nueve de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.639-v.30|5|58

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CEVA de CARACCIOLO.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.605-v.30|5|58

Se hace saber por cinco días que ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del Dr. Santo S. Faré, se ha presentado el señor DAVID ALVES DA SILVA domiciliado en la calle México 653, a efectos de suprimir el apellido ALVES.

Buenos Aires, mayo dos de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.139-v.23|5|58

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4) cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de ANDRES CHELLE.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.465-v.30|5|58

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE BONIS.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.493-v.30|5|58

Núm. 5

El Juez Civil doctor Luis N. Perrona, Secretaría Nº 14, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO WEISKAL.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.563-v.30|5|58

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita a HERMINIA ROMERO para que comparezca a tomar la intervención en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 20.— e.19|5-Nº 27.500-v.19|5|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Número 24), cita por cinco días a doña LUISA REBECA GUIDOT de RODRIGUEZ para que comparezca dentro del término de quince días a tomar intervención en autos "Rodríguez, Juan c|Guidot de Rodríguez, Luisa Rebeca s|divorcio" y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — José M. Moncló, secretario.

$ 150. — e.19|5-Nº 27.500-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don NACHMAN ZYLBERBERG. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200, — e.19|5-Nº 27.472-v.30|5|58

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, por la secretaría Nº 30, cita y emplaza a ALEJANDRO PEREYRA, para que se presente a estar a derecho en el juicio de presunción de fallecimiento que se ha iniciado bajo apercibimiento de declararse su ausencia en la forma pedida. El presente se publicará una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 30. — e.19|5-Nº 27.503-v.19|5|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MARIO BUSSOLINI. — Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200. — e.19|5-Nº 27.621-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Nº 13). Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA ROSSIGNOLI de BAMBARA. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1958. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200. — e.19|5-Nº 27.516-v.30|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ANGEL CILIENTE. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200. — e.19|5-Nº 27.566-v.30|5|58

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, secretaría número cuarentidós, cita por cinco días a ELISA ANGELA MAGDALENA RICCOBALDI de DEMARQUEZ para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "Del Franco Rosa Carmen c|Martínez Santiago Mario s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente — Buenos Aires, 9 de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200. — e.19|5-Nº 27.526-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL o RAFAEL EDUARDO RUZO. — BBuenos Aires, abril 16 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200. — e.19|5-Nº 27.474-v.30|5|58

Núm. 15

El señor Juez Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES QUIROGA.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200-e.19|5-Nº 27.514-v.30|5|58

Núm. 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIANA MARGARITA SAFONTAS de VAN NYNATTEN. MARGARITA SEBASTIANA SAFONTAS de VAN NYNATTEN o MARGARITA SAFONTAS de VAN NYNATTEN, y por igual término a herederos y acreedores de ADRIAN VAN NYNATTE.

Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 300-e.19|5-Nº 27.619-v.30|5|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita una vez por mes durante seis meses a ERNESTINA MINGHETTI de JUANES a estar a derecho en los autos caratulados "Minghetti de Juanes, Ernestina s|presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 20-e.19|5-Nº 27.442-v.19|5|58

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ENRIQUE SASSOT PORTOS.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scott, secretario.

$ 200-e.19|5-Nº 27.454-v.30|5|58

Núm. 19

El Juez en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BENINCASA.

Buenos Aires. mayo 5 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 200-e.19|5-Nº 27.452-v.30|5|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60. cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS MAISTERRA.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958 — Horacio Liberti, secretario.

$ 200-e.19|5-Nº 27.504-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRIACO CANDIANI.

Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario

$ 200-e.19|5-Nº 27.622-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 60 del doctor Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores rde DOMINGO MIGALI.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200-e.19|5-Nº 27.548-v.30|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz de la Capital Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VICTOR SUPPO.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.557-v.23|5|58

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE RAMOS o JOSE MARIA RAMOS.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.535-v.23|5|58

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, Doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MANUEL BESTILLEIRO.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.477-v.23|5|58

Núm. 6

El Juez Doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE CHIESA o ENRIQUE ENCARCO o ENRIQUE ECARCA, JUDIT VICTORIA CHIESA de CHIESA o JUDIT VICTORIA CHIESA o VICTORIA CHIESA y de VIRGINIA MARIA ANA CHIESA o VIRGINIA CHIESA o VIRGINIA MARIA ANA CHIESA de SCOTTO.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.595-v.23|5|58

Núm. 8

El Doctor Federico P. L. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO FRANCISCO CAILLET BOIS.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Héctor Raúl López, secretario

$ 100.— e.19|5-Nº 27.610-v.23|5|58

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTORIANO PERALTA RAMOS.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.632-v.23|5|58

Núm. 11

El Doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION PICCO de PIAZZA.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.614-v.23|5|58

Núm. 14

El Juez Doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de AIDA CALOMENI.

Buenos Aires 6 de mayo de 1958. — José Remeñan, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.450-v.23|5|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUIDO CARDARELLI.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.636-v.23|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SILVA de ETEVENAUX.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.626-v.23|5|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE MARCO y CARMEN BIONDI de DE MARCO.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — José H. Alcácer, prosecretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.463-v.23|5|58

Núm. 19

Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo de Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO GARCIA o MANUEL EMILIO OTERO GARCIA.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.615-v.23|5|58

Núm. 20

El señor Juez doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por tres días a REFACO S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en autos: "Chouzas José c|Refaco S. R. L.", bajo apercibimiento de darse a correspondiente intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 60.— e.19|5-Nº 27.591-v.21|5|58

El señor Juez doctor Severino P. Gualta, a crago del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por tres días a JOSE ARCE, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ferrería Antonio c|Arce José", bajo apercibimiento de darse la correspondiente intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Bunos Aires, mayo 6 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 60.— e.19|5-Nº 27.592-v.21|5|58

Núm. 21

El Juez doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, llama por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA VARELA o VARELA de CARLES.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.567-v.23|5|58

Núm. 22

El Dr. Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VIUDEZ SANCHEZ.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.538-v.23|5|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PAGAN y MARIA DE LAS NIEVES PERES de PAGAN.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.607-v.23|5|58

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PULIDO.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100. — e.19|5-Nº 27.523-v.23|5|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Julio Brandan Aráoz, cita por cinco días, a herederos y acredores de doña NIEVES RIVAS de VAZQUEZ.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.511-v.23|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado número 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALCESTE TOGNETTI.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.507-v.23|5|58

Núm. 34

El doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de AIDA DE LELLA de SARMIENTO.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.558-v.23|6|58

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS RIVAS.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.431-v.23|5|58

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR RUBINO.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.480-v.23|5|58

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL JOSE o LUIS MARTINENGHI.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.633-v.23|5|58

Núm. 39

El Dr. Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CRISTINA GARCIA de SANCHEZ.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Julio Ferro Carreras, secretario.

$ 100.- e.19|5-Nº 27.623-v.23|5|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EMILIO ENRIQUE LINERA, procesado por falsificación de documentos y estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 346|57, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría: Munilla Aguilar. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.19|5-Nº 1.635-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a SOFIA DIAZ, procesada por infracción a la ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.19|5-Nº 1.636-v.23|5|58

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a ENCINA ALDO ELPIDIO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 276, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.627-v.23|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA C. ROJAS, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 236|57, que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.19|5-Nº 1.628-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTRELLA RODRIGUEZ para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 235|57 que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario

e.19|5-Nº 1.629-v.23|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BRUNA BARBUI, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 202|57 que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Clodomiro Jose Luque, secretario.

e.19|5-Nº 1.630-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a RAUL LINDOLFO MARCELIANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 315, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139, del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.631-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a BENEDICTO CORNELIO LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 326, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a partir de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.632-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a CAYETANA LAPORTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 241, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.633-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a GREGORIA ELSA CAZATTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 268, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.634-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita llama y emplaza a ALBERTO ROQUE MANZANELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 318, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.625-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a VICENTE GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 228, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.626-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a TENEMBAUM MORIAL a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 289, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.637-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a GALLIJANO ELENA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 283, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.638-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar Cardoso, secretaría Borserini, se cita, llama y emplaza a ACUÑA SANTOS MARTIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 258, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.639-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a MARTIN JUAN CARLOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 313, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.640-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a MARTINEZ ERCILIA ROMANA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 316, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.641-v.23|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a LOPEZ JULIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 323, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.642-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a IOLANDA GUTIERREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 237, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.643-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, el Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a PRIMITIVA CORREA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 232, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.19|5-Nº 1.644-v.23|5|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 318 "Gallo, Francisca Aurora, s.inf. decreto ley 8.521 de 1956", a FRANCISCA AURORA GALLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan J. Magdaleno, Palacio Just., 5º piso, s|Tucumán. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|5-Nº 1.645-v.23|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 211, a RAUL GOMEZ, procesado por contrabando, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.646-v.19|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 649 a CELIA MERCEDES ODIARD, por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt, secretario. — Buenos Aires, seis de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.647-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 389, inf. decreto ley 8.521|56, Amayo, Arturo Mario, a ARTURO MARIO AMAYO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.648-v.1º|7|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a don JORGE BANFELLI, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante S. S., Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de continuar el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1957. — David Obarrio, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.445-v.23|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Abelardo J. Ross, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), hace saber por dos días, que en los autos caratulados "LE CARO, JOSE DAVID, sobre Liq., s|quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones. Letrado del fallido, $ 150.000, Síndico: $ 2.000,00, Escribano [illegible] $ 1.700,00, letrado del liquidador: $ 300,00, apoderado del liquidador $ 110,00. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 60.— e.19|5-Nº 27.627-v.20|5|58

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, hace saber que doña María Prado de Quindimil, vende y transfiere a Leonardo Mario Lavagetto, su participación en la sociedad colectiva "GASPAROTTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE TIERRAS". — Buenos Aires, Mayo 14 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 30.— e.19|5-Nº 27.599-v.19|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 9 de Mayo del corriente año pasada ante el Escribano Bernardino Enrique Bottini, al folio 861 del Registro 162 de su adscripción, el Banco Industrial de la República Argentina, en su carácter de único tenedor de todos los debentures emitidos por ARTAC MANUFACTURA ARGENTINA DE TUBOS DE ACERO S. A. I. C., correspondientes a las emisiones de pesos 5.000.000 y $ 4.000.000, designó fideicomisario titular de las mismas al señor Lorenzo Juan Carlos Diguero, en reemplazo del señor Carlos Carzeri. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 50.— e.19|5-Nº 27.652-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "MOLINARI Y CIA. s|CONVOCATORIA", habiéndose fijado como fecha para que se realice la junta de graduación y verificación de créditos, la del día cuatro de julio de 1958, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran; se fijó el término de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fué designado síndico don Miguel Quetglas, con domicilio constituído en la calle Uruguay 654, piso 9º, escr. 911. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.508-v.23|5|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5 de esta Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por 3 días que en el juicio caratulado "EL POLLO DORADO S. R. L., s|quiebra", se ha presentado el siguiente estado de distribución de fondos provisorios: Dres. Oscar Bronstein y Carlos María Toscano, abogados de los fallidos $ 6.000.—, Bernardo Sigal, síndico $ 10.000.—, Jorge C. París Laplace, Abogado liquidador, $ 2.500.—; Termas Villavicencio S. A. Liquidador $ 6.500.—, Sr. [illegible] Pérez, escribano, $ 2.000. Total: $ 29.000. — Buenos Aires, nueve de mayo 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.19|5-Nº 27.488-v.21|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado número Uno de la Provincia, Secretaría interinamente a cargo del escribano Mario Juan Chiani cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO NAVARRO, sucesión. — Formosa, mayo 9 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.186-v.30|5|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 9

JUDICIAL: — Casa habitación, calle Maturín 2227, C. Federal, consta de sala, tres habitaciones, comedor, baño, cocina y W. C. al fondo, dos depósitos y dos habitaciones. — Edificada en terreno de 8,66 mts. de frente por 51,95 mts. de fondo, superficie total 449,8870 m. c. — Ocupada sin contratos de locación vigentes. Base $ 146.666 m|n. Venta ad-corpus. — El martes 3 de junio, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría del doctor Juan F. Bernabé, en los autos GRACHIK MARIANA su testamentaría". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. Nº 33129. Martín M. Boneo, Callao 906. T. E. 41-7152.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 400.— e.19|5-Nº 27.482-v.30|5|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, en los autos "HADDE de SALIM HEZZE, ASMA y otro c|ZARATE de SALIM HEZZE, FILOMENA DE JESUS y|o los sucesores de don AMADO SALIM HEZZE s|división de condominio", que tramitan por la secretaría Nº 42, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero propuesto por las partes, señor Vicente P. Cacuri, rematará la propiedad Constitución 2582|86, Capital, cuyo terreno mide según título: 9 mts. de frente al Norte, por 27m31 y 27m42 en sus costados. Según mensura, 8m66 de frente al Norte por 27m77 de fondo (ad-corpus), con todo lo edificado, a saber: Local para negocio; entrada independiente con comedor, dos dormitorios y dependencias. Se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Libre de gravámenes. Base $ 27.666,66. A cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Remata el 28 de mayo de 1958, a las 16, en Rivadacia 875, Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.453-v.23|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, se hace saber por siete días, en los autos "BITTHOFF de CRIADO PEREZ, MARGARITA y otros c|ABAD, LUIS HERCULES s|ejecución hipotecaria", que, los martilleros J. L. Grosso S. R. L. (hoy en liquidación), procederán a la venta, en pública subasta, de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Caseros Nº 506|10 esquina BOLIVAR Nº 1615, edificada en terreno compuesto según título de las siguientes medidas y linderos: 13,26 m. de frente al Norte sobre calle Caseros; 38,03 m. en su otro frente al Este sobre la calle Bolívar; 39,42 m. en su costado al Oeste, lindando con el lote Nº 2 y 12,99 m. en su contrafrente al Sud lindando con parte del lote Nº 30. Ad-corpus, con lo más o menos que resulte entre muros divisorios después de descontados los que corresponden a la ochava. — Base: $ 301.366,67. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El jueves 29 de mayo, a las 16 horas, en la misma. Mas informes en la secretaría y a los martilleros, Maipú 474, Capital Federal. D. G. I. Nº 32.132.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Alberto L. Richeri, secretario.

$ 420.— e.19|5-Nº 27.494-v.27|5|58

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por el término de diez días, en los autos "DI LEO DOMINGO contra GENTILE JUAN MANUEL s|cobro ejecutivo", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará en pública subasta, el día 1º de junio, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Ameghino |n. entre las de Monte y Junta, designado con el Nº 33 de la manzana 66, que mide 8m.66 de frente al S. O. por 26m.02 de fondo en su costado N. O. y 26m.10 en el S. E.: con la base de $ 28.000, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, mayo seis de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.19|5-Nº 27.634-v.30|5|58

Núm. 19

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría a|c. doctor Enrique B. Leguizamón, en los autos sucesorios de "MARCO, JUAN FELIPE, MARCO de MARCO MARIA, ASUNTA y MARCO, AMELIA AURORA", se hace saber por 5 días que el martillero Emilio A. Garbagnati, rematará el terreno situado en Lanús Este, F. Gral. Roca, calle Pichincha entre las de América del Norte y Oyuela, señalado como lote Nº 11 de la manzana Nº 24. Mide 8,66 mts. de frente al S. O. por 32,90 mts. de fondo. Superf. 284,91 m2. — Base m$n. 4.200 00. El domingo 8 de junio, a las 15 horas, sobre el mismo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano que designe la firma "Antonio Fiorito Hnos. S. A.". — Otros datos en mi oficina.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.648-v.23|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

Felipe Carlos Sola, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "KULIGOVSKY S. H. L. c|MEINVIELLE HECTOR, ejecutivo", se ha designado al martillero Sr. José Graciano para que proceda a rematar con la base de tres mil trescientos veintiocho pesos m|n., al contado, el día 24 de mayo de 1958, a las 10 horas, en Carlos Calvo Nº 4070, un combinado de pie (radio y tocadiscos), marca "Koro", modelo 1111-B, Nº 1005.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 60.— e.19|5-Nº 27.609-v.20|5|58

Núm. 27

JUDICIAL. — Sin base. Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, en autos: "URREA MANUEL MARIO contra IMPARATO FERNANDO" ejecutivo, el día 21 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, en Medrano 655, rematará el martillero Eduardo O. Mávero, una máquina de escribir marca Royal de 90 espacios. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones 2 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 60.— e.19|5-Nº 27.579-v.20|5|58

Núm. 31

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Julio Brandan Aráoz, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, se hace saber por 3 días, en autos: BOURGAULT, POLO E. c|LAZZARINO BAUTISTA, s| ejecutivo, el martillero Alfonso Araujo rematará el 21 de mayo, a las 17.30 hs., en Tucumán 1439, motor marca Chevrolet, modelo año 1953, de 6 cilind., sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Inf.: Uruguay 471, T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 90.— e.19|5 Nº 27.002 v.21|5|58

Núm. 37

Por disposición del Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado de Paz número 37, se hace saber por 3 días que en autos: "SIENRA RAUL c|ADOLFO BONTEMPI s|ejec.", el martillero Alberto Areco rematará el 27 de mayo, a las 15 hs., en Esperanza 937, un aparato de radio combinado de mesa "Odeón"; un aparador enchapado de 4 puertas, 2 cajones; un sillón tapizado en género con funda de género tipo provenzal; una araña de bronce, 5 luces con pantallas de cartón; una estufa a kerosene, 3 radiantes, "Bull Dog". Sin base. Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 14 mayo de 1958. — Angel D. Bergaño, oficial 1º.

$ 120.— e.19|5-Nº 27.516-v.21|5|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUARAY

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se cita por cinco días a los señores accionistas de Aguaray S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del mes de mayo de 1958, a las 19 horas, en el local de la calle Reconquista 480, 2º piso, escr. 18, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los directores, síndico titular y síndico suplente designados en el acto de la constitución de la sociedad.

2º Elección de Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.568-v.23|5|58

ACELCO

Sociedad Anónima Com. e Ind.
Registro Nº 7043

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las 18 horas, en el local social Avenida Montes de Oca Nº 1387|89, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la emisión de la quinta serie de acciones ordinarias de la sociedad.

2º Consideración de la modificación del artículo 4º de los estatutos de la sociedad, aumentando el capital de m$nacional 5.000.000.— a m$n. 20.000.000.—.

3º De acuerdo a lo resuelto con relación al punto anterior, consideración de la emisión de las series: sexta, séptima, octava, novena y décima de acciones ordinarias de la sociedad, de un millón de pesos m|n. cada una.

4º Designación de dos personas para gestionar la aprobación de la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, por el Poder Ejecutivo, autorizándoles para aceptar las modificaciones que eventualmente indicaren las autoridades competentes y para efectuar en momento oportuno la protocolización correspondiente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Adolfo Hournon Baguet, presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos.

$ 450.— e.19|5-Nº 27.574-v.23|5|58

AGUILUCHOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 4 de junio de 1958, a las 19 horas, en la sede social, Rodríguez Peña 551, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital autorizado hasta la suma de m$nacional 4.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que certifiquen tenerlas depositadas, en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea (art. 13 de los est. soc.).

$ 250.— e.19|5-Nº 27.649-v.23|5|58

"A M I C I"

Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Doblas 1843 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Junio de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Pedro Goyena 1521, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre esos documentos correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades

3º Elección del Directorio por un nuevo período.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del estatuto de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.19|5-Nº 27.460-v.23|5|58

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y PROTECCION AL TRABAJO "MOZOS, COCINEROS Y ANEXOS" ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Y

CONVOCATORIA A ELECCIONES ADMINISTRATIVAS

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo a las 15 horas, en el local social, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y recursos correspondientes al ejercicio administrativo comprendido entre el 1º de marzo 1957 y el 28 de febrero de 1958.

3º Rectificación de las modificaciones del estatuto pasadas a revisión en la anterior Asamblea Ordinaria.

4º Referencias sobre la propiedad General Hornos.

5º Elección de presidente honorario, 9 vocales titulares y 8 suplentes, y tres miembros efectivos y dos suplentes del órgano de fiscalización.

6º Nombramiento de una comisión de escrutinio de cinco miembros; electa tal comisión, la asamblea pasará a cuarto intermedio, efectuándose las elecciones y el día 30 de mayo, a las 15 horas, el presidente proclamará los electos.

(Advertencia): En el caso de no obtener quórum, una hora después de la fijada, se sesionará con cualquier número de Asociados presentes. De acuerdo con lo dispuesto con el art. 22 del estatuto, para poder participar en la asamblea es preciso estar al día con Tesorería. Siendo los asuntos a tratar de suma importancia y de mucho interés para la Asociación se recomienda que ningún socio falte a la asamblea.

$ 30.— e.19|5-Nº 27.528-v.21|5|58

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del estatuto social, la que se celebrará el día 27 de Mayo de 1958, a las 20.30 horas en nuestro local social de la calle Misiones 141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1957.

2º Nombramiento de la comisión escrutadora, compuesta de tres miembros, que a la vez firmarán el acta de la presente asamblea. Elección de tres titulares para integrar la comisión directiva con un mandato de tres años. Seis suplentes por un año. Elección de un titular para integrar la comisión de finanzas y control con un mandato de tres años. Tres suplentes por un año. Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Jurado por un año.

3º Consideración del presupuesto para el período 1958.

4º Consideración de una cuota extraordinaria de $ 40.— por asociado para cubrir el déficit del ejercicio 1957 y cubrir las erogaciones previstas para el año 1958.

5º Ratificación del reglamento interno.

Saludamos a Ud. muy atentamente. — Manuel Valls Puyol, secretario.

$ 24.— e.19|5-Nº 27.461-v.21|5|58

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, convocamos a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, para el miércoles 28 de mayo a las 18, en la sede social de la calle San Martín 244, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance de cuentas de gastos y recursos e inventario general correspondiente al ejercicio abril 1957 - marzo 1958.

2º Elección de presidente, secretario (por un año), prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, por dos años.

3º Designación de dos socios para la firma del acta respectiva. — Federico A. Boxaca, presidente. — A. Fiszbein, secretario.

$ 180.— e.19|5-Nº 27.458-v.21|5|58

"C"

CITRAL CORRENTINA

Industrial - Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local social de San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por el término de dos años.

4º Elección de presidente y vicepresidente por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 del estatuto social. — El Directorio.

$ 350.— e.19|5-Nº 27.537-v.23|5|58

COMPAÑIA HIPOTECARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Finanzas y Mandatos
Nº 4.369

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 9º de los estatutos.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.549-v.23|5|58

C G A

Compañía General Americana S. A.

CONVOCATORIA

So convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1958, a las 10 horas, en el

local social de la calle Moreno Nº 1623, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.547-v.23|5|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de abril ppdo. se convoca nuevamente para el día 29 de mayo de 1958, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, mayo de 1958. — El Directorio.

$ 210.— e.19|5-Nº 27.421-v.21|5|58

CONSTRUCCIONES UNIECO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1958, a las 11 horas, en el local social, de calle Hipólito Yrigoyen Nº 3063, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y síndico suplente en ejercicio.

2º Aumento del número de directores.

3º Nombramiento del nuevo Director o y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.644-v.23|5|58

"D"

D.I.P.A.
Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios — Sociedad Anónima
Nº Registro 5.536
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria), que será celebrada en el local Canalejas 738, Buenos Aires, el 29 de mayo de 1958, a las quince horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 31 de enero de 1958.

2º Nombramiento de cinco directores por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el octavo ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 738, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de los mismos en algún Banco. — Buenos Aires 12 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 350. — e.19|5-Nº 27.687-v.23|5|58

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en el local social de la calle Rivadavia 2280, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transferencia al Fondo de Previsión de parte del saldo del ejercicio anterior.

2º Capitalización de reservas.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea General Extraordinaria, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 300.— e.19|5-Nº 27.657-v.23|5|58

"E"

EDITORIAL ABRIL
S.A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
N. 6697

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1958, las 17,30 horas, en el local Avda. L. N. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1958 y distribución de utilidades.

2º Nombrar síndicos y fijar honorarios.

3º Aumento de capital autorizado (Artículo 6º de los estatutos).

4º Designar dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.555-v.23|5|58

"F"

FLORIDA
Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro 3179

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 1958, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 581, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones preferidas.

2º Ratificación de la resolución del Directorio sobre compra de la finca Piedras 1073|75.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.647-v.23|5|58

"G"

GANZ HERMANOS
S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Helguera 2335 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 610, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al 7º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de enero de 1958, especificados en el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.532-v.22|5|58

GALVAR S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a [illegible] d

28 de mayo de 1958, a las 11 horas, en el local social, Defensa 562, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1956, 31 de enero de 1957 y 31 de enero de 1958.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de la totalidad de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 14º de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.19|5-Nº 27.502-v.22|5|58

"H"

HILINOLAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1958, a las nueve horas, en Avenida Leandro N. Alem 884, piso 3º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 195..

2º Designación de siete directores titulares y cuatro suplentes por el término de tres años.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los señores directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o en su defecto la presentación del resguardo o recibo que justifique el depósito en alguna institución bancaria, desde el primer día de publicada la convocatoria y con anticipación de tres días a la celebración de la asamblea." (Artículo 26 de los estatutos).

$ 400.— e.19|5-Nº 27.439-v.23|5|58

H. S. CHIOGNA Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
Primer Ejercicio
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle Florida Nº 248, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1958. — Horacio Sergio Chiogna, socio solidario.

Parte pertinente del artículo 7º del contrato social. ..... con expresa prevención de que si transcurrida una hora y media de la fijada para la reunión no hubiere quórum, la Asamblea se constituirá cualquiera fuere el número de socios y accionistas presentes, y las resoluciones se adoptarán por la simple mayoría de capitales presentes, cualquiera fuere el capital representado.

$ 70.— e.19|5-Nº 27.620-v.19|5|58

"I"

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1958, a las 17,30, en el local del Museo Mitre, calle San Martín 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

2º Elección de once miembros para integrar el Consejo Ejecutivo por terminación del mandato el 30 de junio próximo, los señores, Dr. Adolfo Bioy, Dr. Ricardo Levene, Dr. Carlos A. Pueyrredón, Dr. Horacio Beccar Varela, Don Enrique Uriburu, Dr. Mariano J. Drago y llenar las vacantes producidas por fallecimiento del Dr. Luis A. Juillerat, por un período de seis años; Dr. Angel Acuña, por un período de cuatro años; Dr. Octavio M. Pico Estrada, Dr. José Evaristo Uriburu y Almte. Carlos G. Daireaux, por un período de dos años.

3º Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas, para el ejercicio 1º de abril de 1958 al 31 de marzo de 1960, en reemplazo de los Sres.: General (R. A.) Adolfo S. Espíndola, Ingº Enrique Chanourdie y Dn. Carlos M. Gelly y Obes. — Dr. Adolfo Bioy, Presidente. — Dr. Juan Blaquier, Secretario. — Dr. Juan Silva Riestra, Secretario.

$ 400.— e.19|5-Nº 27.544-v.23|5|58

"ITARFINCO"
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Domicilio legal: San Martín 1143, 5º p. Capital Federal
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1958, a las 11 horas, en San Martín 1143, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al artículo 22 del estatuto.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — El Directorio.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.519-v.21|5|58

"J"

JANSEN
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (2ª Convocatoria) de accionistas a celebrarse el 29 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en Maure Nº 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 40 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Elección de tres directores titulares, por terminación del mandato de los anteriores.

4º Fijación del número de síndicos titulares de acuerdo al Art. 23 de los estatutos y designación de los mismos y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.541-v.21|5|58

"L"

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la 47ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de mayo próximo, a las 17,30 horas, en nuestro local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General e Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

2º Autorización al Directorio, para distribuir, en el momento que considere oportuno, los fondos de la Reserva futuros dividendos y dividendos provisionales.

3º Designación de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores, y que autoricen el acta de esta asamblea.

4º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, señores Francisco C. Barguès, Manuel González López y Angel Añán.

5º Elección de cinco directores suplentes por un año.

6º Elección de síndico titular en reemplazo del Contador Público señor Armando J. Magnasco y suplente del mismo, en lugar del Contador Público, señor Julio Silva, ambos por un año.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o bien certificados bancarios de depósitos a los efectos de esta asamblea, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma, o sea hasta el 27 de mayo inclusive, a las 17,30 horas.

Rogamos a Uds., tener en cuenta la presente, para evitar una segunda convocatoria.

Buenos Aires, abril de 1958.

$ 550.— e.19|5-Nº 27.740-v.23|5|58

"M"

MARILU
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de Marilú, S. A., Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo del corriente año, a las 9 horas, en la sede social, Florida 771, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio social, cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, deben depositarse las acciones con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — El Directorio.

$ 200. — e.19|5-Nº 27.467-v.23|5|58

"N"

"NORTES ARGENTINA S. A." COM. IND.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 18 hs., en la sede social, calle San Martín 492, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento y fijación del número de directores.

2º Elección de directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.518-v.23|5|58

"P"

PLIMDIF, S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1958, a las 19 horas, en la Avenida Callao 552 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de la gestión del Directorio y síndicos del primer, segundo y tercer ejercicios, correspondientes a los años 1955, 1956 y 1957.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del primer, segundo y tercer ejercicios.

3º Distribución de utilidades de los ejercicios primero, segundo y tercero y autorización para que la parte destinada a la retribución del trabajo personal de los directores en relación de dependencia con la empresa, exceda el porcentual permitido por los estatutos teniendo en cuenta la gravitación de dichas tareas.

4º Elección del Directorio por tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350. — e.19|5-Nº 27.481-v.23|5|58

PETRACCA E HIJOS
S. A. I. C. F. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1958, a las 21 horas, en Rivadavia 9649, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Aprobación y ratificación de la actuación del Directorio desde el 1º de enero de 1957 hasta la fecha de otorgamiento de la personería jurídica.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente para el segundo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 61º de los estatutos sociales.

$ 300.— e.19|5-Nº 27.389-v.23|5|58

PRUDENTER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1958, a las 11 horas, en Cangallo 382, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificación del aumento del capital autorizado, dispuesto por el Directorio hasta la suma de m$n. 6.000.000 y de las características de las acciones emitidas: ordinarias, al portador, de cien pesos cada una, clase "B" series 11ª a 30ª.

3º Autorización para efectuar otro aumento hasta $ 8.000.000 m|n. en diez series de $ 200.000 m|n. c|u. acciones ordinarias, al portador de cien pesos cada una, clase "B", series 31ª a 40ª.

4º Determinación de las atribuciones y remuneraciones de los miembros del Directorio.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 15 de los estatutos.

$ 340.— e.19|5-Nº 27.638-21|5|58

"R"

RICAMAN
Importadora, Exportadora, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Acorde al Art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 1958, a las

10 horas, en la sede social, sita en Av. Callao Nº 938, planta baja, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la adquisición del inmueble sito en la Ciudad de Avellaneda, calle Av. Mitre Nº 1958 e Int. Beguiristain Nº 30 por el régimen común, y Av. Mitre Nº 1284, por el régimen de la Ley Nº 13.512.

2º Consideración de la reforma parcial de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N. B.: De acuerdo al Art. 21 de los estatutos, los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios, por lo menos tres días antes de la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.19|5-Nº 27.560-v.23|5|58

ROOTES ARGENTINA S. A. COM. E IND.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1958, a las 15 horas, en el local de Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico al 31 de enero de 1958, y distribuir utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.552-v.23|5|58

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

Número de Registro: Nac. 1902

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(2ª CONVOCATORIA)

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria), que se verificará el jueves 29 de mayo de 1958, a las 20 horas, en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1958.

3º Fondos de la ex caja social de ayuda mútua.

4º Elecciones de:

a) Por dos años: presidente, secretario, protesorero, tres vocales y tres vocales suplentes.

b) Por un año: síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social, el día jueves 29 de mayo de 1958, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 240.— e.19|5-Nº 27.590-v.22|5|58

"T"

T R I C E R R A

Sociedad Anónima Comercial Exportadora e Importadora, Industrial, Marítima y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 576, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente que presida la asamblea y de un síndico "ad hoc", para que tome la intervención pertinente que establece el Código de Comercio e informe a la asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: A los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, les recomendamos depositar en la Sociedad sus acciones con la anticipación que establece el art. 23 de los estatutos.

$ 400.— e.19|5-Nº 27.533-v.23|5|58

TINTAS LETTA S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Azopardo 579, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido al 31 de enero de 1958.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de nuevo Directorio y de síndicos titular y suplente, todos por vencimiento de sus respectivos mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.650-v.23|5|58

T E C S A

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 19 horas en el local social de la calle Bolívar 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1958.

2º Aceptación o rechazo de la renuncia presentada por el Directorio y elección del nuevo Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.616-v.23|5|58

"V"

VERCHER, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto 2500; para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Fijación del número de directores y su designación y distribución de cargos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Fijación del depósito de garantía de los directores (art. 15 de los estatutos).

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario 3 días hábiles antes del día fijado para la asamblea. La memoria, el balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

$ 300.— e.19|5-Nº 27.488-v.23|5|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

David Alberto Brichetto vende a Mauricio Soiffer la parte mitad indivisa, que posee en sociedad con el mismo, del negocio de radio y electricidad, sito en AVDA. SAN MARTIN 4702|4716. Reclamaciones de ley a vendedor y comprador, en dicho negocio, que es de las partes.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.501-v.23|5|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, Capital, T. E. 45-1227, avisan: que ha quedado sin efecto la venta que Juana Luisa Barbeito de Dorrego había efectuado a Etalvino Alvarez y Victoriano Salustiano Medina, del Hotel "Colegiales", sito en AMENABAR número 1058, Capital.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.553-v.23|5|58

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná número 290, T. E. 35-4599, que Antonio Irago, Juan Nicora, Antonio Fernández, Antonio García, Adolfo Domínguez, Francisco Silenzi y Nicolás Pacilico Campodímonte, venden a Santiago Puente, Otilio Bustelo, Jacinto Yañez, Manuel Raimúndez, Santiago García, Francisco Angel Alvarez y Nilo Bernardo Couto, su negocio de copetín, bar y pizzería, denominado "Once", sito en esta ciudad AVENIDA PUEYRREDON Nº 175, domicilio partes. Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.550-v.23|5|58

Organización Chinnici y Cía., martillero público, Armando José Luis Colombo, con oficinas en la calle Warnes 2263, Capital Federal, avisan que: Celina R. de Escobar y Osmar Belquiz Pinto venden a los señores Abdo Mussa e hijo, su negocio de fiambrería y rotisería ubicado en la calle AV. DE LOS INCAS 4466|70, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.469-v.23|5|58

Avisa Teodoro Kiperahmit, martillero público, que con su intervención Julio Alberto Babini y León Sarfati, domiciliados Av. Montes de Oca 954, venden libre todo gravamen a Nicolás Dimitriou y Atanasio Papadimitropoulos, domiciliados Capdevila 432, Avellaneda, su quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 1761. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.630-v.23|5|58

F. Vázquez y Cía., martilleros públicos, Stgo. del Estero 315, 2º, T. E. 38-1507. 1699, avisan que Esteban Manau vende a Juan Alberto González su negocio corsetería, sito AV. BELGRANO 1696, Cap., domicilio de partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.594-v.23|5|58

"B"

Carlín y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gaona Nº 3897|99, de esta Capital, avisan que por su intermedio, los señores Daniel Expósito Vázquez y Daniel Santiago Expósito, venden a la sociedad de responsabilidad limitada "Garage Bacacay" (en formación), su negocio de garage y|o afines, sito en esta Capital, calle BACACAY Nº 3853, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.624-v.23|5|58

Silvio Kurincic, contador público nacional comunica a los efectos de la Ley 11.867 que con fecha 1º de agosto de 1951, don Santiago Bugni vendió a don [illegible] ambos domiciliados en Beauchef 1838, el taller para elaboración de artículos de aluminio sito en la calle BEAUCHEF 1838, Capital Federal, donde en la actualidad sigue funcionando. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.559-v.23|5|58

Se hace saber por el término de ley, que Daniel Carrió vende a Alberto Ricardo Carrió, Cándido Carrió y Domingo Grispo, la cuarta parte del negocio de tintorería San Telmo, sito en BOLIVAR 1460, libre de gravamen. Oposiciones de ley doctor Alejandro Pujol, calle Saavedra 328.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.537-v.23|5|58

"C"

Vicente Pingaro, contador público nacional, oficinas Corrientes 545, esc. 106, avisa que la firma "Fernando S. Castillo e Hijo", ha transferido con fecha 1º de julio de 1957, el activo y pasivo de su negocio de importaciones, exportaciones, representaciones y compra venta, a la firma "Fernando S. Castillo e Hijo S. R. L.". Domicilio de las partes, Corrientes 424, esc. 136. Reclamaciones de ley, mis oficinas. — Se aclara que el domicilio del fondo que se transfiere es CORRIENTES 424, esc. 136.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.584-v.23|5|58

Vicente Pingaro, contador público nacional, oficinas Corrientes 545, esc. 106, avisa que Fernando Simón Castillo ha transferido, con fecha 1º de julio de 1958, el activo y pasivo de su negocio de importaciones, exportaciones y compra venta a la firma "Fernando S. Castillo e Hijo". Domicilio de las partes, Corrientes 424, esc. 136. Reclamaciones de ley, en mis oficinas. — Se aclara que el domicilio del fondo que se transfiere es CORRIENTES 424, esc. 136.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.585-v.23|5|58

"CH"

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Antonio Díaz Romero vende a Amador Agrelo Casal y Gumersindo Bragaña Vázquez, que girarán "Agrelo & Bragaña, libre toda deuda y|o gravamen, su negocio hotel alojamiento, denominado "Charcas", CHARCAS Nº 4719, domicilio compradores. Reclamos término ley 11867, en nuestras oficinas, domicilio vendedor.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.603-v.23|5|58

Se avisa por el término de ley que don Ricardo Gervasio Bianchi, doña Emma María Bianchi de González, don Norberto [illegible] zaro, don Miguel Arnau Ribo, don Eduardo Sixto Corazzi, don Eduardo Puyol, don Miguel Belarmino Mateos, don Julio Luis Muniagurria, don Oscar Ernesto Rafael Schulte, don José Antonio P[illegible]o, don Pedro Ma[illegible]lino, don Jorge Aramis López, don Aldo Schettino, don Fortunato Felipe Ferrando, don José María Fredes, don Albino Enrique Rincón, don Osvaldo Pallavicini, y don Carlos Alberto Corominas, venden el Sanatorio de su propiedad, denominado "Sanatorio Bianchi", ubicado en esta Capital, calle CHACABUCO números 535|537 y 539, a la sociedad en formación, "San Ignacio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio. — Reclamos de ley ante el escribano Héctor Fousats, Avenida de Mayo Nº 665, piso 3º, Capital, domicilio constituído por las partes.

$ 250.— e.19|5-Nº 27.446-v.23|5|58

"I"

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Eugenio Alvarez, vende a la señora Amadora Peña de Barro y al señor José Pardiño Seijó, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle JUANA AZURDUY Nº 2601, esquina AMENABAR, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.534-v.23|5|58

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589; avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Eugenio Alvarez efectuaba a las señoras Amadora Peña de Barro y Raquel Barro de Geada, del negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en la calle JUANA AZURDUY Nº 2601, esquina AMENABAR, Capital, domicilio de las partes, que fué publicado con fecha 15|10 al 21|10|57. Reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.519-v.23|5|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582, al comercio avisan: Andrés Peón y Rafael Morant venden a Manuel Viqueira, Marcelino Fuentes y José Viqueira, su negocio de despacho de comestibles, despacho de bebidas y restaurante, sito en esta misma Capital, calle JUAN FRANCISCO ARANGUREN Nº 901|05 esquina AÑASCO Nº 506, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.571-v.23|5|58

"L"

G'osta Regina Cordero vende a Casa Lirio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de confecciones en general, sito en LAS HERAS 2194, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley: Chilecito 3731, Dto. F, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.575-v.23|5|58

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan que José Alonso, Raúl Blanco, Manuel Fernández Rodríguez, Manuel Alonso, Américo Ferreira, Manuel Martínez, José Alonso, José Ramón Fraga y Daniel Alonso, venden libre de deuda su confitería, bar y restaurante, LIMA 387, a José González, Aníbal Reimundo López, Constantino Senra, Gerardo González, José García Pulido, Arturo Monteagudo, Roberto Fernández, Héctor Gerardo González, Herminio Carpintero y Guido Casdia. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas, Uruguay 3[illegible], 1º A. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de 18|11|57 al 22|11|57.

$ 200.— e.19|5-Nº 27.577-v.23|5|58

"M"

Se comunica al comercio que S. A. M. E., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria se ha hecho cargo del activo y pasivo de S. A. M. E., Sociedad Argentina de Materiales [illegible] Limitada con retroactividad al 1º de diciembre de 1956. Reclamaciones de ley en Montevideo 371, Cap., donde las partes constituyen domicilio, que es el de la sociedad.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.455-v.23|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Carril y Nicolás Arreche venden a Alfredo Carlos Pardo y Domingo Minosci, fábrica de pastas frescas y venta de fiambrería, MONTIEL 1502 esquina EMILIO CASTRO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.628-v.23|5|58

"N"

Julio Roel, abogado, con estudio en Callao 1395, piso 1º "B", Capital Federal, hace saber que la sociedad de hecho constituída entre Luis Emilio Alposta y Reynaldo Héctor Benavídez, que explotaba el negocio de almacén sito en NAHUEL HUAPI 5501, Capital, se disuelve por venta de la mitad indivisa que el socio Reynaldo Héctor Benavídez efectúa a favor de Luis Emilio Alposta, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, en Nahuel Huapi 5501, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.513-v.23|5|58

Por cinco días. Capital Federal: Organización G.G.E.P., martilleros públicos y balanceadores, matrícula 1446, con oficinas en Capital, calle Lugones número [illegible] T. E. 52-[illegible] avisan que el señor Eladio Rodríguez, vende libre de toda deuda al señor Juan Santín, su negocio [illegible] pital, calle NAHUEL HUAPI Nº 4541. Domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas. Buenos Aires, 15 de mayo 1958.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.475-v.23|5|58

Manuel Torres y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Perú 89, [illegible] avisan que por su intermedio, el señor Francisco González vendió sus negocios de [illegible], sitos en la calle NECOCHEA 918|20, al señor Eulogio Vázquez, libre de deuda y gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.447-v.23|5|58

"P"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Arturo Rúa vende a Leovigildo Barbero, Marcial Barbero y José Barbero, despensa de comestibles y bebidas envasadas, POTOSI 3800 esquina SALGUERO domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.19|5 Nº 27.608-v.23|5|58

"S"

Con intervención del escribano doctor Guillermo Peña se avisa por el término de cinco días, que La Martona S.A. con domicilio en la calle Rondeau 1757 Capital, transfiere al señor Angel Ernesto Amicarelli, con domicilio en la calle Salguero 1399, Capital, su negocio para la venta de productos lácteos ubicado en la calle SALGUERO 1399, Capital (ex sucursal Nº 61), que el citado explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones de ley, Rondeau 1157, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.19|5-Nº 27.521-v.23|5|58

María Felisa Castro de Rúa por sí y por su hijo menor Rogelio Rúa, transfieren a doña Adela Rúa de Bureet, las partes que tienen y le corresponden como sucesores de Rogelio Rúa, en el negocio de almacén al por menor, sito en la calle SANTA FE 3499 esquina JULIAN ALVAREZ. — Reclamaciones de ley escribano César A. Orozco, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.19|5-Nº 27.497-v.23|5|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que la venta que hacían don Rogelio González y doña Fedra Cerelli de González a don Manuel Del Río del negocio de despensa ubicado en esta Capital, calle SUCRE Nº 1919, ha quedado nula y sin efecto, de común acuerdo entre las partes. Domicilio vendedores, mismo negocio. Domicilio comprador, calle

Higgins Nº 1901, Capital. Reclamos de ley a nuestras oficinas.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.581-v.23|5|58

"U"

Carlos N. Villafañe e Isidoro Russo, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Uruguay 520, 3er. piso, T. E. 40-9562, avisan: que el señor Juan Pedro Taurozzi, vende su negocio de café, bar, copetín, sito en la calle URUGUAY Nº 568, al señor Ramón Enriquez, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.484-v.23|5|58

Oscar ... Tapias, administrador judicial de los bienes de Arístides Oscar Tapias, Clara Carolina Fischer de Tapias y Clara Celia Tapias, —venden el negocio de garage de la calle SARMIENTO 1964|70, a Gregorio y Efraín Rubinstein. Reclamos de ley, estudio Dr. Bernardo Itzcovitz. Córdoba 1432, 3º piso, B.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.641-v.23|5|58

"V"

J. Baranda Velar, balanceador y martillero público, con of. en la calle Córdoba Nº 785, piso 8º, departamento número 16, Capital, avisa que: Severino Rapagna, vende a los señores Knud Erico Kjeldsen, Luis López y Elías Thau el negocio de despacho de comestibles, venta de vinos y cervezas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle 25 DE MAYO Nº 704 esquina VIAMONTE número 301, libre de toda deuda y gravamen. Las partes constituyen domicilio legal especial. Los compradores en la calle Tucumán Nº 1748, Capital, piso 3º y el vendedor en la calle Viamonte número 301, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.478-v.23|5|58

Contarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T. E. 63-8506, avisan: Lorenzo Juan Pipino, vende a Angélica Paulillo, el negocio de venta de comestibles al por menor y despacho de bebidas envasadas, sito calle VELAZQUEZ Nº 3108, Capital, reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.468-v.23|5|58

Carlín y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gaona Nº 3897|99 de esta Capital avisan que por su intermedio, los señores Francisco De Maio y Alfredo De Maio, venden a la sociedad de responsabilidad limitada "Garage Melo" (en formación), su negocio de garage y|o afines, sito en esta Capital, calle VIRREY MELO número 2115|25, transfiriéndole su activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$150.— e.19|5-Nº 27.631-v.23|5|58

"Z"

Fernández, Bende y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto Iº 641. T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio el señor Alejandro González vende al señor José Felipe Pérez su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle ZAPIOLA Nº 1101 esquina ZABALA. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.19|5-Nº 27.611-v.23|5|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

RUCAMALEN S. A.
Comercial, Industrial S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de Rucamalén C. e I. S. A. comunica a los señores accionistas que podrán suscribir acciones de las Series 21 al 30 inclusive, por la suma de $ 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100.— c|u., en Lavalle 2654, Capital Federal.
$ 90.— e.19|5-Nº 27.520-v.21|5|58

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el art. 8 de los estatutos y el Decreto Nº 852|10|55, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1958 resolvió aumentar el capital social de m$n. 1.500.000.— a m$n. 2.000.000.—, mediante la emisión de 500 acciones ordinarias liberadas, serie D, de m$n. 1.000 —y un voto cada una. — Las nuevas acciones se distribuirán a partir del 7|5|58 a razón de una acción liberada por cada tres acciones actualmente en circulación. — Llevarán cupón Nº 37 y siguientes, y gozarán del dividendo a partir del 1|1|1958. — El Directorio.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.542-v.21|5|58

"L A O X I G E N A"
Industria Argentina de Gases Comprimidos Sociedad Anónima

Se hace saber, de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad, que el Directorio, en su sesión del 12 de mayo en curso, decidió la emisión de 1:0.000 acciones ordinarias, a la par, de acuerdo con la autorización dada por la Asamblea Extraordinaria del 12 de junio de 1957. — Los señores accionistas han ejercido ya, a la fecha, los correspondientes derechos de suscripción e integrado totalmente las acciones respectivas. Realizada estas emisión, el capital autorizado de la Sociedad, que es de m$n. 27.000.000.— está totalmente suscripto y realizado.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.551-v.21|5|58

E U R E K A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto poner a su disposición a partir del 19 de mayo de 1958, el dividendo del 20 o|o aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1957. — Dicho dividendo se abonará el 15 o|o en acciones ordinarias del tipo que poseyeren los señores accionistas, emitidas a tal fin y el 5 o|o en efectivo contra presentación del cupón Nº 1 en las oficinas de la sociedad, calle Irigoyen 437, Capital, de 13 a 17 horas — El Directorio.
$ 120.— e.19|5-Nº 27.556-v.21|5|58

LA SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA CHRISTOFLE ARGENTINA (S. A. D. O. C. A.)

Se hace saber por tres días a los efectos del decreto 852 del 13 de octubre de 1955, que ha elevado el capital autorizado a $ 6.000.000 m|n. y se ha dispuesto la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada una, las que se suscribirán a la par, en efectivo o en bienes, debiendo en el primer caso abonar el 10 o|o en el acto de la suscripción, y el saldo antes del 30 de setiembre de 1958.
$ 120.— e.19|5-Nº 27.495-v.21|5|58

TRES CERRITOS S. A.

En cumplimiento de las disposiciones tomadas por el Directorio esta Sociedad emitirá acciones de las series 11ª a 20ª inclusive, de $ 100.— valor nominal cada acción, por la suma total de Un millón de pesos moneda nacional, conforme a lo establecido por el artículo 7º de los estatutos sociales y que se ofrecen a los señores accionistas que lo soan al vencimiento de la presente publicación hasta el término de quince días siguientes cuya adjudicación se hará a la par y al contado. — Las acciones a suscribirse participarán proporcionalmente a partir del 1º de junio de 1958, en el dividendo que hubiere en el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1957.

Si no se cubriera la totalidad de la emisión, el sobrante se prorrateará, en las condiciones fijadas por el Directorio, entre los accionistas que se hubiesen presentado a la suscripción y que así lo hubiesen solicitado.

A los efectos correspondientes pueden ser requeridos los informes necesarios en la Gerencia de la sociedad, San Martín 575, 3º piso, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17 horas.
$ 210.— e.19|5-Nº 27.509-v.21|5|58

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima
PAGO DIVIDENDO EN ACCIONES

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 19 de mayo de 1958 el Banco de Italia y Río de la Plata - Casa Central, Bartolomé Mitre 434|68, pagará, a saldo del Ejercicio 1957, el dividendo del 20 o|o en acciones, acordado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 1958, habiéndose ya puesto a disposición de los señores accionistas, desde el 24|3|1958, la parte en efectivo del 3 o|o. La distribución de las acciones se efectuará contra entrega del cupón Nº 53. — Las fracciones de acciones se liquidarán de conformidad con lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — El Directorio.
$ 50.— e.19|5-Nº 27.527-v.19|5|58

COMPAÑIA SUDAMERICANA, B. T. B.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 8º de los estatutos sociales, se hace saber que el capital social autorizado ha sido aumentado a la suma de $ 35.000.000 m|n. por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 90.— e.19|5-Nº 27.535-v.21|5|58

SOCIEDAD INDUSTRIAL METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 23 de mayo de 1958, se abonará el dividendo del 5 % a las acciones ordinarias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas en efectivo, Pedro Goyena Nº 253, en el horario de 14 a 18 horas.
$ 90.— e.19|5-Nº 27.536-v.21|5|58

M. I. C. A. S. A.
Manufacturera - Inmobiliaria - Comercial Administradora S. A.

Se hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 22 de diciembre de 1956, el capital autorizado de $ 5.000.000 m|n. fué elevado a $ 15.000.000 m|n. y el Directorio de acuerdo a la facultad otorgada, emitió las series 26 a 150 en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 90.— e.19|5-Nº 27.629-v.21|5|58

B E A C O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad de acuerdo con la resolución del 16 de diciembre de 1957 resolvió emitir v$n. 100.000.— de acciones ordinarias con dividendo a partir del 1º de enero de 1958

Estas acciones a emitirse a la par, deberán integrarse en efectivo en el momento de la suscripción que se efectuará a razón de 0,1924 de nuevas acciones por cada una de tenencia. — El Directorio.
$ 120.— e.19|5-Nº 27.613-v.21|5|58

"F E B O"
Compañía de Seguros - Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de tres días que por escritura pasada con fecha 8 de abril de 1958, ante el escribano don Marcos Umán, se protocolizó el acta de sesión del Directorio de fecha 28 de febrero de 1958, por la cual se resolvió la emisión de la sexta y séptima serie de acciones de doscientas cincuenta mil pesos moneda nacional, cada una a la par, integradas por 250 acciones de $ 1.000.— m|n. cada una y por cada serie. El pago en la suscripción de dichas acciones se efectuará de la siguiente manera: la serie sexta, deberá abonarse totalmente al contado y la serie séptima, se abonará el 10 % al contado y el resto en tres cuotas trimestrales consecutivas del 30 % cada una. Esta última serie se emitirá una vez que esté suscripta e integrada totalmente la anterior. Los anteriores accionistas gozarán de preferencia en las nuevas suscripciones en proporción al número de acciones en su poder.
$ 180.— e.19|5-Nº 27.601-v.21|5|58

S A C I F E I
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Sacifei, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 316, piso 3º, escritorios 362|370, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que se halla abierta la suscripción de acciones ordinarias a partir del 26 de mayo, correspondientes a las series 11ª a 25ª, inclusive, por valor de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 90.— e.19|5-Nº 27.617-v.21|5|58

ROBERTO F. CAMPOS S. A., S.A.I.C.F.I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente mes estarán a su disposición los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 1958. Los mismos se harán efectivos en las oficinas de la sociedad contra la entrega del cupón Nº 1. — El Directorio
$ 150.— e.19|5-Nº 27.444-v.23|5|58

"INARES"
S. A. Inmobiliaria, financiera y de Inversiones Industriales
PAGO DIVIDENDO PROVISORIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, que el directorio ha resuelto abonar a partir del 20 de mayo del corriente año, un dividendo provisorio del 11 o|o por el ejercicio 1958, contra entrega del cupón Nº 3, el que se abonará en efectivo en la sede social de Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3221, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

Se notifica a los señores accionistas que para poder cobrar el dividendo arriba mencionado, será necesario dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General Impositiva (Libreta de individualización de acciones). — El Directorio.
$ 50.— e.19|5-Nº 27.471-v.19|5|58

LABORATORIO GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, y por resolución del mismo, de fecha cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se resolvió elevar el capital social hasta la suma de veintidós millones novecientos ochenta mil pesos moneda nacional y emitir diez y nueve mil seiscientas acciones ordinarias, serie ciento cuarenta, por un valor de nueve mil ochocientos millones de pesos moneda nacional de conformidad con lo que establece el artículo cuarto de los estatutos, lo que fué protocolizado por escritura de siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante el escribano don Federico Alvarado Allsedo, al folio doscientos setenta y tres a su cargo — El Directorio.
$ 150.— e.19|5-Nº 27.464-v.21|5|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BALLESTERO ANTONIO
BURCIO ANTONIO
BAEZ ANASTASIO
BELLIDE JUAN G.
BAIGORRIA HIPOLITO
BAIGORRIA JOSE TRANSITO
BARREIRO JOSE OSCAR
CORRADO GIORDANO VIRGILIO
CONSTANTE EULALIO
CHINITO VICENTE
ECHEVERRIA RAMON
GARCIA PEREZ JUAN
GONZALEZ JULIO CESAR
HERRERA RAMON BERNABE
HANSER JACOBO
LUNA DOMINGO OSVALDO
LEDESMA JOSE LUIS
LAGMANA ROQUE
LARROSA GUMERSINDO SEBASTIAN
MORIS PRIMO
MARTIN RAUL ERNESTO
MAZA FELIPE BENICIO
MILLAN RAUL ERNESTO
OCAMPO CRESCENCIO
PASTOR RAMON OSVALDO
PERNOCHICHIO JOSE MARIA
PANEBIANCO SANTOS
PENESI JOSE
PELEIGNE ISMAEL GREGORIO
SUASNABAR SERAFIN
TAJAS DIOGENES
TECAY JUAN AGUSTIN
VALDEVIEJO FRANCISCO
WORONOWIECZ MIGUEL
ZARATE EDILON

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho, Direc. Nac. de Seguridad Social.
e.6|5-Nº 1.478-v.17|6|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

ADAMON PEDRO, AZAMBUYA SERAFIN, BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA, BELA CARLOS, BILOYHKIJ BASILIO, MUNDO, DE PAUL ANACLETO, DEAGUSTIN ERNESTO, DUARTE FABIO JULIAN, ESQUITE RIVERA PEDRO, GONZALEZ JOSE TOMAS, GUARDO LEONARDO, HENRIQUEZ MANUEL JOSE, HIDALGO LUIS, INZIRILLO JOSE, JAIME ENRIQUE, KOMANOSKI GREGORIO, MONTERO ROBERTO ELOY, MESON HORACIO, MAMANI ANTONIO, PEREZ HECTOR LUIS, RODRIGUEZ CEREALL, REYNOSO PEDRO, RAGGIO ANTONIO, ROMERO JUAN, RIOS NEPTALI, RICHERT RODOLFO, RUFINO SEBASTIAN, RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO, RUIZ VICTORIO, ROCHETTI ENRIQUE, IT..., NICOLAS, TABARES MAXIMO.
e.15|4-Nº 1.204-v.27|5|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Excma. Cámara de Apelaciones de Paz de la Capital Federal

Por disposición de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal (Sala IV), en juicio caratulado "SOLARI PEROLO FRANCISCO y otro contra PERRI JOSE SANTIAGO MANUEL Y SIRCOSTA FRANCISCO SAVERIO, sobre desalojo" (exp. Nº 23.110), se hace saber a los señores Manuel Santiago y Francisco Saverio Sircosta que la Excma. Cámara a dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "En Buenos Aires, a 16 días del mes de abril del año 1958 ... Y visto lo deliberado y conclusiones establecidas por unanimidad de votos el Tribunal decide: desestimar el recurso de nulidad, y confirmar la sentencia recurrida en lo que ha sido objeto de apelación y agravio. Con costas. Regúlance, en la alzada, en cincuenta y cinco pesos los honorarios del letrado-apoderado que suscribe el memorial de fojas 60|61 y del profesional que firma el escrito de fs. 64|66 (Dec. 30.439|44, leyes Nos. 12.997 y 14.170). Hágase saber. Cópiese. Inscríbase. Dev. y oportunamente rep. el papel simple. Juan A. Carlomagno. Carlos F. Dibar. José M. Sagasta". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Arturo M. de Gainza. secretario.
$ 210-e.16|5-Nº 27.351-v.20|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN VILLAR DAPORTA. Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.315-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza

por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MASCARUCCI y AMALIA GOSTOLI de MASCARUCCI.

Buenos Aires, mayo nueve de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200-e.16|5-Nº 27.3?0-v.29|5|58

El Sr. Juez Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AMBROSIO MASSUCCO.

Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.188-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALEJANDRO SCASSERRA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.085-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MUZZI. — Buenos Aires, mayo seis de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.943-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Doctor Luis María Bunge (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELEÑA RISULEO DE LEMOZY. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.936-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, en los autos "Palmer Salvador y Francisca C. Borrell s|Adopción de la menor Borrel, Angela Celia", cita por cinco días a doña ALBINA PETRONILLA CALDERON para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en juicio. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 150. — e.13|5-Nº 26.784-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MATILDE CANDINA. — Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Santo S. Faré (h.), Pedro J. Torrent, secretarios.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.743-v.26|5|58

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: ISRAEL TELER. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.723-v.26|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, por la Secretaría número 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO BERDINA. — Buenos Aires, seis de mayo de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.705-v.26|5|58

El Juez Civil Doctor Norberto S. Albisetti, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA LEONTINA GIMENEZ de ARIEU.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.163-v.22|5|58

El señor Juez Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO EUGENIO

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.182-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO o EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO y PRIETO.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.351-v.22|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO ALCAINE.

Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.019-v.21|5|58

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIO ALBERTO LANDES.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.883-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto Santiago Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MANUEL BARDO DE SIERRA.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.901-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO BESIMSKY.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.898-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BARATTI.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.856-v.20|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR DEPIETRI.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.640-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días y por la secretaría Nº 2, a herederos y acreedores de doña ADELA o A[illegible] ANTONIA BO de FERRARI.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.586-v.19|5|58

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO CLERICETTI.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.108-v.28|5|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MATILDE LIFCHITZ de DANTIACQ. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.866-v.[illegible]

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don BENITO ANTONIO OSCAR RODOLFO GUALTERIO MACKENSEN. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.969-v.27|5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de TIBURCIO JOSE DEL CORAZON DE JESUS RICARDES, TIBURCIO o MAXIMO TIBURCIO RICARDES.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26 363-v.22|5 58

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ALDINO FREIRE.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200-e.16|5-Nº 27.361-v.29|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 9, intímase a don FELIPE OSCAR de ERCILIA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en la demanda que sobre rescisión de un convenio de compraventa le ha deducido don Mario Rosi, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, 16 1958. — J. M. Olivari Zimmermann, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.097-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FLORO SANTIAGO SCOTTO. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.842-v.27|5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO CUETO. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200. — e.14.5-Nº 26.810-v.27|5|58

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos D. Bouzás, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario

$ 200-e.12|5-Nº 26.495-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO ADRIAN.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.702-v.19|5|58

Núm. 4

El Juez Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TERRABUSI.

Buenos Aires, abril 10 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200-e.16|5-Nº 27.302-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION MARZIALE de D'ESPOSITO.

Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200-e.16|5-Nº 27.227-v.29|5|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil (J. 4), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA GUIRGERICH de RAZZA o GIURGEVICH de RAZZA. — Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.174-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESIO TORLASCHI.

Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.278-v.22|5|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS DE JESUS BLANCO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.066-v.21|5|58

Núm. 5

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PEDRO PATRICIO BARTHE.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.148-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA ZAZZALI.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25 721-v.19|5|58

Núm. 6

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN NUSSBAUM. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 24.953-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA REY DE FERNANDEZ. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.847-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de GABINO DIORIO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200. — e.13.5-Nº 26.619-v.26|5|58

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA CARSETTI de VIGANO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.533-v.19|5|58

Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIA SINISI de ANASTASIA.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Alberto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.182-v.28|5|58

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra cita por cinco días a doña CATALINA CARACCIOLO de CIMINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sisto, Aurelio y otra s|adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.165-v.21|5|58

El señor Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20 cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO QUINTANA.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 26 937-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO PASCUAL PETRUZZI y ADOLFO PETRUZZI.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 26.820-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISA RINNER DE RETTNER. — Buenos Aires, 15 abril de 1958. — Mario Anschutz-Latorre, secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.671-v.26|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO GRECO o GRECCO.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.803-v.20|5|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de ACHIROPITA MANOGRASSO.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 200 e.16|5-Nº 27.234-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA MARIA CAPPELLO.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.144-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO FERRARIO.

Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 27.003-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, por la Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REYES MOLINA.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.120-v.21|5|58

Num. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTELA ROSA GIRELLI o GIRELLE de NOVARESE.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200-e.16|5-Nº 27.226-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MONTES CALVIÑO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.350-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ELEUTERIA CASSINELLI de PALANZONE.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26 204-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don CASIMIRO MIGUEL ANTONIO ANSELMI.

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.025-v.21|5|58

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FISTER.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.038-v.21|5|58

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR COLANTONIO.

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.869-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge M. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL SANCHEZ ARANALDE.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200 — e.6|5-Nº 25.673-v.19|5|58

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO GUMERSINDO RIOPBO. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 200-e.16|5-Nº 27.336-v.29|5|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 28, cita y emplaza [illegible] y [illegible]

$ 200-e.16|5-Nº 27.[illegible]

La Dra María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO DIAZ o DIAZ GUZMAN.

Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.107-v.28|5|58

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, por la Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don PEDRO ZELIONE, publicándose edictos por diez (10) días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200. — e.15|5-Nº 26.709-v.26|5|58

La Jueza Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 28) cita por 30 días a herederos y acreedores de AQUILES CASSET y doña ILDEGONDA o ILDEGUNDA BATELLI de CASSET.

Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario

$ 200-e.12|5-Nº 26.519-v.23|5|58

María Luisa Anastasi de Walger Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR BIANCHI; publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26 168-v.22|5|5

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 28 cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA OLIVETO de LAERA. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.626-v.19|5|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GERETTO.
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.006-v.28|5|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, que desempeña el autorizante cita por diez días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE GARBARINO y de doña JUANA CALETRIO o CALETRIO DE GARBARINO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.732-v.26|5|58

Doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, del Dr. J.F. Aquilio, cita por 10 días a herederos y acreedores del causante don MARCELINO ALBERTO URROZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26.525-v.23|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARIA SIMONETTI de VIGLIONE.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — El Secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.338-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO GENTILE.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.263-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JULIO ANFOSSI.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.178-v.22|5|58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31 cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN IMPERATORE
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 25.947-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARRILLO.
Buenos Aires, Abril 18 de 1958 — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.726-v.20|5|58

Núm. 12

Alberto D. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FRANCISCO DELFINO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.100-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado número 12 (Secretaría número 36, del doctor Diego L. Barroetaveña), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO o FEDERICO PABLO (Frederick Paul) HUTCHISON.
Buenos Aires, once de abril de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.669-v.26|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO RACCIATTI.
Buenos Aires, 11 de abril de 1958 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.114-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR PRESTA.
Buenos Aires mayo cinco de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.027-v.21|5|58

El Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE o LUIS JOSE DIONISIO MONTI.
Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.917-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.908-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado número 12, secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ARMANDO BASUALDO. — Buenos Aires 26 de marzo de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.924-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE CAMMISA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.699-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartlan, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25 [illegible]00-v.20|5|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HOFFMANN de TIVA. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.804-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ALBA CARRIVA o CARRIVA FERNANDEZ de ACUSSE o de ACUSSE RUIZ — Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.778-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ERUJIMOVICH. — Buenos Aires, abril 28 de 1958 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.753-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LA MARCA.
Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.674-v.19|5|58

Num. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37 cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO LAFUENTE.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.362-v.29|5|58

El señor Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ALDO CENESI.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.423-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CROCE.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27 393-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda. Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ISAIAS ROLDAN
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.699-v.26|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MARINA CARCELLER de PEREZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario
$ 200-e.13|5-Nº 26.646-v.26|5|58

El Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO TORCUATO TOLEDO
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26 568-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de SWJATOSLAW WEHNER y ELENA JULIANA MAASSEN de WEHNER.
Buenos Aires, abril de 1958. — Juan A. Navarro Pizurno, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26 596-v 23|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA DE ANGELIS de CAORSI.
Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e 9|5-Nº 26.356-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ DURAN.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.316-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ y SANCHEZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.313-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFA LUGANO de GUERCI.
Buenos Aires, abril veinticuatro de 1958 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.261-v.22|5|58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL COTO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario
$ 200-e.8|5-Nº 26.074-v.21|5|58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HELVECIA o HELVECIA EULALIA MARTENS de CIFUENTES.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.060-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASULO.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200. e.6|5-Nº 25.718-v.19|5|58

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA ERNESTINA JOSEFINA o STEPHANIA ERNESTINA JOSEFINA o STEFANIE ERNESTINA o STEFANIE JOSEFINA RIVIERI.
Buenos Aires, abril 29 de 1958 — Alberto E. Riccheri, secretario
$ 200.— e.16|5-Nº 27.292-v.29|5|58

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA PASTORA PAREDES DE SOLA.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.104-v.28|5|58

Por disposición del doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 42), se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS ANTOLA.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.044-v.28|5|58

El señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41) cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO BEATY.
Buenos Aires, abril tres de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.384-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA MARIA BROGGI de MENOTTI.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.190-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CHIARELLA.
Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.151-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MARTINEZ de BALBI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.024-v.21|5|58

Doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42 del Dr Carlos M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don POTITO RUGGIERO. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.835-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría número 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don CECILIO JOSE AMARELLE.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.6|5-Nº 25.576-v.19|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA VALERI de PAOLONI y EVANGELISTA PAOLONI.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.666-v.19|5|58

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GEORGE (Jorge) PERCY MARRIOTT
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.237-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín Villar a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA CABRIE DE BAUMEL.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.205-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL MONTERO.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.206-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO ANGEL MARZORATI. — Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.340-v.29|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO MEDINA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.145-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43 del señor Jorge A. Garriga, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARZOLA de ZEPPA.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.150-v.28|5|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN ROBBIATI.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.138-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN VALORI.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.[illegible]1-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar Juzgado 15, (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANGIOLILLO.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.717-v.26|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CAMBON de PALIZAS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.711-v.26|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA PIRRO de DE ROSA
Buenos Aires, abril 20 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario
$ 200-e.12|5-Nº 26 584-v.23|5|58

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO MRONI.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.367-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE VERA BARROS.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.199-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, por intermedio de la Secretaría Nº 43 cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISOLINA JULIANA MARQUEZ.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.175-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43) cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN MARIA HUBERTO JONAS.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.195-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 a cargo del Escribano Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA STRAUSS de HAMMEL.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.174-v.22|5|58

El Juez Nacional de lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de doña LOUISE o LOUISA (Luisa) ELIZABETH SCHNELL DE PRYOR.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.122-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por el término de diez días a herederos y acreedores del doctor JOSE MARIA AUBONE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.094-v.21|5|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIA ALVAREZ DE RON y RON y|o DEMETRIA ALVAREZ DE RON y|o DEMETRIA ALVAREZ DE RON y ALVAREZ DE RON.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.036-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría número 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOVINO IGLESIAS.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.916-v.20|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PAPPALARDO.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.920-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR DHERS.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.802-v.20|5|58

El Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERIBERTO o HERIBERTO FERNANDO ERNESTO SPOTT y de doña ELSA GROSSMANN de SPOTT. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.919-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO PERALTA RAMOS. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.—e.6|5-Nº 25.569-v.19|5|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR CONDESSE.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.672-v.19|5|58

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA INDALECIA o INDALESIA MARIA HARTENFELS de POIRE.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200. —e.14|5-Nº 26.952-v.27|5|58

El Juez Dr. César C. San Miguel, (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO ROMEO SAMYN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.740-v.26|5|58

El Doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARA.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.673-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César San Miguel, a cargo del juzgado número 16, secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FELIX o FELIX SPALASSO.
Buenos Aires 21 de abril de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 20-e.12|5-Nº 26.535-v.23|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don ITALO LUIS CORRADAZZO.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26.491-v.23|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PERAZZINI.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200-e.12|3-Nº 26.429-v.23|5|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 del doctor Ricardo J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE CALCAGNO o CALCAGNO PAZ de GALLARDO.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 24.834-v.21|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 13|5|58.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César A. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZELMIRA o ZELMIRA HONORIA ALBERTA GARRIGOS de VON DER HEYDE.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.302-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA LOUIS DE PIAGGIO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 25.973-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FREIRE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.020-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO AURELIO CUROTTO. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.538-v.19|5|58

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO DE BERNARDI.
Buenos Aires, abril 14 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 22.968-v.19|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|4 al 30|4|58.

Núm. 17

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional Civil, Juzgado Nº 17, Secretaría N 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MONCINO o ANTONINO MONCIINO.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.216-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAYETANA GENTILE de CANCRO.
Buenos Aires, abril 2 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.175-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA SAMPIETRO DE GARCIA y DE LACAMARA.
Buenos Aires, abil 25 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.176-v.28|5|58

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo A. Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA BOSCATO o ANGELA BOSCATTO de BALDO.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.076-v.28|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BARILE.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.939-v.27|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE KRPAN.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.934-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, por la secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO KOUTNOUYAN.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.780-v.26|5|58

El Doctor Marcelo Padila, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ISAAC LAIST.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.418-v.23|5|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 17, Doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO BARGIELA.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.519-v.23|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO FRANCISCO TRUJILLO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.518-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, por la secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS JUAN POGGIO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.414-v.23|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17. Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de KURT o CURT WOELFERT
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 24.878-v.21|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 13|5|58.

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA PACICCO o PASSICO de CALABRESE.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.925-v.20|5|58

El Juez doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA MARTINEZ de DEL CASTILLO.— Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.510-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO IGNACIO MEDIN — Buenos Aires, abril 22 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.518-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARPE y SILVIO JOSE ARPE. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.511-v.19|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PAVESE.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200 — e.6|5-Nº 25.670-v.19|5|58

Núm. 18

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTO ZANICHELLI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.241-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de NATIVIDAD FERNANDEZ de MAROTO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.020-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 54, hace saber por tres días que en la Información Sumaria promovida por DORA PRESENTACION ERDBECHER, se ha pedido la adición del apellido Erdbecher a los nombres Dora Presentación de la recurrente.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 60.— e.15|5-Nº 27.110-v.19|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 18, Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA o HELENA MERCEDES REGO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.054-v.28|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TOMAS FERRO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.048-v.28|5|58

El Juez doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 17.217-v.27|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|3 al 18|3|58.

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIUDICI o GIUDICE.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.876-v.27|5|58

El Juez Nacional Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA VILAS.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.817-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHNELLER.
Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.674-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CELSO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.614-v.26|5|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GALIMBERTI de ANNONI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.355-v.22|5|58

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GARAY.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.061-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS PASTOR IGLESIAS.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.796-v.20|5|58

Núm. 19

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por cinco días a MARIA ESTER SALINAS para que comparezca a estar a derecho, en los autos promovidos por Félix Andrés Pannunzio e Hilda Catalina Milanesio de Pannunzio, sobre adopción del menor Juan José Salinas, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en autos. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.318-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA CETRANGOLO o CHITRANGOLO de LO CAMPO o LOCAMPO.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.167-v.28|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO ALONSO.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.186-v.28|5|58

El Doctor Luis M. Bunge Campos Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRIVELLO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 200.— e.15|5-Nº 27.168-v.28|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a los herederos y acreedores de don LUIS SQUASSINI o don LUIS JUAN SQUASSINI.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26 844 v 27|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don BASILIO SANTILLAN.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.791-v.26|5|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ o JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LACABRA.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.570-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JULIAN ANGEL NICOLINI. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.454-v.23|5|58

El Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMPARO TRILLO Viuda de MOREIRA.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.293-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARADEI o JOSE MARADEI AIELLO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.161-v.22|5|58

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOZZINO y SUSANA MONTENEGRO de AGOZZINO.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.216-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO PRESA.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.861-v.20|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 57), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA o LAURA GERTRUDIS PALMIRA ZENOBI de BABINI. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.512-v.19|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO PEREZ o PEREZ CORTI. — Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.539-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS SAN MARTIN.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958 — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.614-v.19|5|58

Núm. 20

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA COLOMBA PADRON de CUNEO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.344-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LIBERTO. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.355-v.29|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIBERATA TORRE de ACCINELLI.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.16|5-Nº 27.342-v.29|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BURZIO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.343-v.29|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LIDIA MARIA BENEDICTA MORANDO de MARI.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.016-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría. Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON IGLESIAS o RAMON IGLESIAS BODIÑO.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.068-v.28|5|58

El Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTA o VICENTA INES MATILDE MATAMALA de DOMENECH.
Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.173-v.28|5|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de FILOMENA SERGI de PELLEGRINO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.924-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59 del doctor Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de don QUINTILIANO DIEZ.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.853-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de NUNCIO FEDERICI. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.864-v.27|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO NAPOLI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.685-v.26|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO DOMINGO PROCACCINI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.700-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, que desempeña el Doctor Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO RONCHI.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Horacio, Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.724-v.26|5|58

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARCELINO JAIME MOLIST SERRA o JUAN MARCELINO JAIME MOLIST.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.477-v.23|5|58

El Doctor Rafael M. Demaría, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 58, cita, llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GABRIEL REAL.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.511-v.23|5|58

El Doctor Rafael Demaría, Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de dcn MECIA DANTUR.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario
$ 200.— e.9|5-Nº 26.270-v.22|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de DONINO GIROLA.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.334-v.22|5|58

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LEVIN.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.352-v.22|5|58

Doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores da don GREGORIO ROISENTUL.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.332-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20). Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL JUAN JAVIER BOSISIO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.118-v.21|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de MOISES FRANCO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.026-v.21|5|58

El Doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DANERI.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.860-v.20|5|58

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JULIO SOLSONA, y de IGNACIA o IGNACIA DEL ROSARIO NIEVA de SOLSONA.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.854-v.20|5|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 por la secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BANCHINI o JUAN ANTONIO BANCHINI y doña CLOTILDE PARRA de BANCHINI o CLOTILDE JOSEFA PARRA de BANCHINI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.578-v.19|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MAXIMO BEJARANO.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.683-v.19|5|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO MÜLLER.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.621-v.19|5|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AMEAL.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.617-v.19|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CONDE.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.913-v 20|5|58

Atilio J. Dósola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA AURORA MARTINEZ, por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.788-v.19|5|58

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo Pillado R. Matheu a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del Dr. Juan R. Luciani Vera, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCOS ARAZI.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.320-v.22|5|58

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL CONTE, ALBINA MARIA VICTORIA VOMERO de CONTE y de FRANCISCO CONTE VOMERO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.744-v.19.5|58

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTINA ARANO DEGOICOECHEA. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.741-v...9|5|58

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de la Capital, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AURELIA TARELLO de CARBALLO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario
$ 100.— e.15|5-Nº 27.084-v.21|5|58

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL FIORENTINO.
Buenos Aires 2 de octubre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.354-v.22|5|58

Núm. 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BOL y doña ALIDA LATOOY de BOL. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.648-v.19|5|58

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO FOCHESATO.

Buenos Aires, abril 11 de 1958. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100-e.16|5-Nº 27.425-v.22|5|58

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de doña EMMA JOHANNSEN de GEN VOGEL.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.065-v.21|5|58

El Dr. Juan Carlos Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OCTAVIA RINALDI de BERTAZZA.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.181-v.21|5|58

El Dr. Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL PEÑA o MANUEL PEÑA LOPEZ y de doña MARIA ANTONIA CARRACEDO de PEÑA o ANTONIA CARRAZEDA o ANTONIA CARRACEDO de PEÑA.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.184-v.21|5|58

Núm. 8

El doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RIZZOTTI de MARIN.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.413-v.22|5|58

El señor Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Pablo Federico L. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CROOME de MARTIN.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.103-v.21|5|58

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA CACHEDA de CASTRO.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.335-v.22|5|58

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ GONZALA o JOSE FERNANDEZ GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.238-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO PRIETO.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.262-v.22|5|58

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz Dr. Eduardo Echegaray (Juzgado Nº 10) cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA OLIVETTI de PARACCHINI.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100-e.16|5-Nº 27.391-v.22|5|58

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ACUÑA. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.389-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANDREA VIERA. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.353-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días, a los demandados TEODORO SARADJIEFF y EFTHIMIOS VOUTSINAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Teodoro Saradjieff y otro, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese, por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.093-v.21|5|58

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores, de don PASTOR GRAU. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.395-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC ALONSO.
Buenos Aires, nueve de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ [illegible].— e.15|5-Nº 27.105-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita por tres días a doña CARMEN GIMENEZ de [illegible] y a don RENATO [illegible], a estar a derecho en el juicio que les sigue Alberto José Rossin, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de [illegible] al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, mayo [illegible] de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.15|5-Nº 27.195-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA GAGLIARDO y doña LUISA ROUSSE DE GAGLIARDO. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.731-v.19|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, Doctor César A. Galbisso, secretaría Doctor José Luis Mó, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de REMEDIOS OSTORNOL de SCHIARITI.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.873-v.20|5|58

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MACCHIA viuda de PISCICELLI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.205-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SANTOS ANGELERI de MAGNI.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.043-v.21|5|58

El Juez Dr. Juan Llansó, (Juzgado Nacional de Paz Nº 12) cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA SUAREZ.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.927-v.20|5|58

Doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ELSE THALIA PIUMA de ALONSO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.794-v.19|5|58

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO NEMESIO SARAPURA. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.650-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de SIMONA OCHANDIO de ESTEVEZ. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.652-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIO JULIO MESORIO.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.13.5-Nº 26.617-v.19|5|58

Núm. 15

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, se cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA CANDELARIA BLANCO DE MEDINA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.316-v.22|5|58

Núm. 16

Conrado Díaz Molina, Juez Nac. de Paz del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE DELEU. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Manuel C. Paparua, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.435-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ALBERTO LANGLOIS.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.841-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16 cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña TERESA PEZZI de DALL'AGATA por el término de cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.852-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Conrado Díaz Molina (Juzgado 16), cita por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA PEREIRAS de CARABELLI.
Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.768-v.19|5|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y

acreedores de don CARLOS LO TENERO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.388-v.22|5|58

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA BECCARIA de GARDINI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos A. Leiva Pardo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.134-v.21|5|58

Núm. 18

El Juez doctor Juan A. Casaubon, Juzgado Nacional de Paz número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIA GAGLIANO DE LA DELFA. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.261-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz doctor Juan A. Casaubon, juzgado número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GRILLO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.249-v.22|5|58

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.846-v.20|5|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. EUGENIO PROSPERO GERMAIN.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.122-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. ANTONIO NOVANI.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.124-v.21|5|58

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN SANCHEZ GARCIA. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.221-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX VIZCARRA. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.224-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de tres días al demandado ANTONIO SIMONE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Antonio Simone, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señ Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.15|5-Nº 27.082-v.19|5|58

El Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA ESTHER BOBBIONI de GALBUSERA.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.396-v.20|5|58

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICODEMO LAMANNA.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26 860-v.20|5|58

El Doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VICTORIO FIGOLA.
Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.826-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan A. Guevara Civit a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FELIX PEÑALOZA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Carlos M Maidana, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.678-v.19|5|58

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita a herederos y acreedores de VALENTINA MARTIN de ROMERO, por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.118-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de Da. NOEMI ZULEMA o NOEMI ZULEMA CONRADA o NOEMI ZULEMA CORRADINA STUMPO de BARTOLOME.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.075-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA DE LORENZI y de LUIS ROBERTO o LUIS R. MANZI.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.678-v.19|5|58

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz a|c del Juzgado Nº 26 cita y emplaza por el término de 3 días a SARA TORRES, MABEL ALVAREZ y ZUNILDA GONZALEZ para que comparezcan a estar en derecho en los autos "González Viuda de Casas Emilia de c|Sara Torres y otro s|cobro alquileres". — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 60. — e.16|5-Nº 27.394-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stabile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EGIDIO PIZZORNI.
Buenso Aires, mayo 2 de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.086-v.21|5|58

El Doctor César A. R. Stabile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgad Nº 26 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLASA BAJO VALIENTE de RODRIGUEZ o NICOLASA BAJO de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.960-v.20|5|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA JOSEFINA AMERIO de ROM.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26 431-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de REGINA MARIA o MARIA DELLA CHIESA Viuda de OSSOLA.
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — El Secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.636-v.19|5|58

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 28 de la Capital Federal, Dr. César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER GONIONDSKI de KRYNSKI. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.359-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría del doctor Manuel Couto), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMELIA UTHURRY. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.242-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOHN BRASSINGTON, o JACK BRASSINGTON o JUAN BRASSINGTON.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.143-v.21|5|58

El Doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PALMIERI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.620-v.19|5|58

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 cita por 5 días a herederos y acreedores de doña DOLORES QUINTANS. — Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.16|5-Nº 27.278-v.22|5|58

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 29, cita por el término de tres días a JOSE DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Pedro Dubra, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Enzo M. Mazardi, secretario.
$ 60. — e.16|5-Nº 27.281-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 Doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVANO CAZABAN y de doña ROSA GOTTA Viuda de GAMBIN o ROSA GOTTA de CAZABAN.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.606-v.19|5|58

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO BORDAS, SABINA MANUELA BORDAS y BASILIA ISABEL BORDAS.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.296-v.22|5|58

El Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a PEDRO JUSTO M. NO y ELISA ARENA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato le sigue C.A.T.Y.E. S.R.L., bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 60.— e.16|5-Nº 27.213-v.20|5|58

El Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a ROQUE VICENTE CRINCOLI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato le sigue C.A.T.Y.E. S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rafael M. Rapa prosecretario.
$ 60.— e.16|5-Nº 27.209-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SAMPELLEGRINI de MINOTTI.
Buenos Aires, mayo doce de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100. — e.15|5-Nº 27.009-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO CICCOLA.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.066-v.21|5|58

El Doctor Belisario Montero. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TAMBORINI Vda. de SALATO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 25.991-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Paz número 30, Doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FORTUNATO JOSE LOPEZ y de PAULA LOPEZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.816-v.20|5|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Doctor Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado número 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS VICENTE COSTA. — Buenos Aires, abril de 1958. — José María Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.314-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz doctor Julio Brandán Aráoz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN CROCE.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.848-v.20|5|58

El doctor Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALOMON RAUL BRUNENGO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Edmundo J. Cassagne, prosecretario.
100.— e.13|5-Nº 26.659-v.19|5|58

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Capital Federal Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES SAHAR.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.300-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgdo Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE BREGANNI de MELLI y JUAN MELLI o CLAUDIO JUAN MELLI.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.246-v.22|5|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO TORELLI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.099-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acredores de ANA PETRUCHI de CUBEDDU.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.839-v.20|5|58

Núm. 34

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Doña ETELVINA ANITA DAVID de DINUCCI. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.625-v.19|5|58

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MESROP o MESROB OHANESSIAN.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.304-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita durante cinco días a herederos y acreedores de BENIGNO NAVARRO o NAVARRO MORALES y de AMELIA DE GRAU DE NAVARRO y NAVARRO MORALES.
Buenos Aires febrero 24 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.887-v.20|5|58

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON FLORENTINO o RAMON CALVO. — Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.638-v.19|5|58

Núm. 36

El Dr Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL RISSONE. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.239-v.22|5|58

El Doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO AMOROSO. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.334-v.22|5|58

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MPARTZOCAS CONSTANTINO, a estar a derecho.
Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.918-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CASTANO. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.654-v.19|5|58

Núm. 39

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICASIO LATERZA.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.993-v.20|5|58

Núm. 40

El Señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de tres, a don BEINISCH BILLY BAJNOFF, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Beinisch Billy Bajnoff, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90.— e.15|5-Nº 27.070-v.19|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de tres días a don FRANCISCO STRAUSZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Francisco Strausz, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90. — e.15|5-Nº 27.090-v.19|5|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 40 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA ANTONIA SACCO. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958 — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.15|5-Nº 27.191-v.21|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don ABEL FRANCISCO LAYANA.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.874-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE BELMONTE. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.742-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CAMPIONE. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.628-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VITALE. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.621-v.19|5|58

El Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA GUDMONAS de DIELINIKAITIS. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario
$ 100.— e.13|5-Nº 26.383-v.19|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|5 al 15|5|58.

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Luis Eduardo Argüero, por la secretaría del Dr. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo HECTOR CARIDE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.80.. que por el delito de lesiones, art. 94 del C. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires marzo 28 de 1958. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.25|4-Nº 1.255-v.9|6|58

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor Egidio Panelo, se cita y emplaza a VICTOR MANUEL SALAS para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, julio 24 de 1957. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.29|4-Nº 1.392-v.11|6|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH MAJEWSKI o RUTH MAJENSKI de RAJCHEL para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 8 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.16|4-Nº 1.212-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MIGUEL METENKO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el art. 83 del Código Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 8 de 1958. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.16|4-Nº 1.213-v.28|5|58

Por disposición del Sr Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" Dr Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VICTOR GUILLERMO DOYLE, para que dentro de treinta días. a contar desde a primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, julio 24 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.8|4-Nº 1.111-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N". Dr Néstor E Panelo, se cita y emplaza a JUAN GASTEL, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|4-Nº 1.196-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N". Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO SEOANE para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|4-Nº 1.197-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FRANCISCO AVOLA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal. abril 7 de 1958 — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|4-Nº 1.198-v.27|5|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO EDUARDO JABSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|5-Nº 1.597-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente a TELEMACO MANFRED para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|5-Nº 1.598-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RUFFO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|5-Nº 1.599-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN AMERICO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.422-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.423-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NIZAM WAINSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 21 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.424-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALBERTO OCHOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.425-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA LAFONT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.426-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS L. CFPURBEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.427-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|5-Nº 1.530-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVERBAL DOMINGO AYOROA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano; piso 3º (Centro).

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario

e.12|5-Nº 1.531-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS POZNER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires abril 18 de 1958. — Pablo M Tapia, secretario.

e.24|4-Nº 1.338-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO LUNA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|4-Nº 1.279-v.4|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERO DARIO REY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|4-Nº 1.288-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DAÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.23|4-Nº 1.281-v.4|6|58

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO FAUSTO MIGUEZ PAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|4-Nº 1.243-v.30|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA PARCIA DE INOCENTI y LEON CHERNIPOVSKY para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.205-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.206-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO MARIO FAYT (hijo) para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.207-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME DEULOFFEU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.208-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BALDOMERO o ALBERTO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.127-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADEO LOVACOMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.128-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ORLANDO VIERA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.129-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GUIDO SANTORE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.130-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente, a LUIS GROLEMBOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.131-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a TOBIAS GRUPMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.132-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires 21 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.133-v.27|5|58

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a SAMUEL LUIS CHOER o SCHRAIER a comparecer en la causa Nº 22.741 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|5-Nº 1.600-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a ERNESTO SILO CAMARA a comparecer en la causa Nº 19.682 que se le sigue por robos y hurtos reiterados, resistencia a la autoridad y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.13|5-Nº 1.601-v.19|5|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 5

Por disposición del S. S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a HUGO ANTONIO DEMARCHI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|5-Nº 1.602-v.19|5|58

Por disposición de S. S., el Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a FLORENCIO J. DOPACIO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|5-Nº 1.603-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a ANA J. CORTES ABARRATEGUI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|5-Nº 1.604-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a ELSA MARCELA MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 244|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.605-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a OLIVIA DE JESUS VILLALBA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 287, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.606-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a CARMEN TORIBIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 251|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.607-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a ANGELICA ROSA DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 233|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (Art. 139 del Código de procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.608-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal. Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a PETRONA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 247|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.609-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 235, a INES ELVIRA FERREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde. (Art. 139 C. P. Criminal). — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.610-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Cap. Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr. Borserini, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la publicación primera del presente a CONCEPCION S. RODRIGUEZ, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 245, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre la calle Tucumán. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.611-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a AMELIA ROSA OLSINA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 309|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.612-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 317, a ADELA R. MONTENEGRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal).
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.613-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 324 a MARIA LUISA CASA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 C. P. Criminal).
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.614-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital Federal, Doctor Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a ROQUE HUGO CHAMORRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 264|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del C. P. Criminal).
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.615-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de su primera publicación, a LEDA ABALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto - Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|5-Nº 1.616-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a MARIA ROSA LILIA VILCHES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto - Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|5-Nº 1.617-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a MARIA ANGELA VILLAGRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958". — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|5-Nº 1.618-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de su primera publicación a LAEUSTA PADILLA ADRIANA ELVIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|5-Nº 1.619-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, secretaría de la Dra. Elsa N. Ricur, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a INES NOEMI AGUIRRE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|5-Nº 1.620-v.19|5|58

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a BENITEZ OSCAR, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|5-Nº 1.621-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a CANDELARIA MONSERRAT GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 235, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.622-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a BERNARDINA SEGOVIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 479, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimentos en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.13|5-Nº 1.623-v.19|5|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 561|58 — Bayarsky, David — Art. 2º, Ley 11.386", a DAVID BAYARSKY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.13|5-Nº 1.624-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 604|58 Marrón Elsa Pilar s|inf. ley 13.010", a ELSA PILAR MARRON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Miguel Escalada, secretario.
e.6|5-Nº 1.467-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 679 Gaunarou, Angélica, Ley 13.010", a ANGELICA GAUHAROU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.6|5-Nº 1.458-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 656, inf. ley 13.010, Abrego Susana", a SUSANA ABREGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.6|5-Nº 1.469-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 568, por infracción a la ley Nº 13.010", a LIBERATA PASCUALA CAMELIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|4-Nº 1.360-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº seiscientos setenta y dos, s|infr. ley 13.010", a HIGINIA GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|4-Nº 1.361-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 667 s| infracción a la ley 13.010", a PAULA LUISA MARIA TRAVERSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.23|4-Nº 1.313-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 473, Cafiero Antonio Francisco y otros s|irregularidad, a JUAN DOMINGO PERON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.15|4-Nº 1.190-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 660, Torres, Paulina; s|inf. Ley Nº 13.010, a PAULINA TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.15|4-Nº 1.192-v.27|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Dr. Mario N. Figueroa Alcorta del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, se hace saber por dos días que en los autos "GARCIA ANTONIO s| quiebra", se regularon honorarios al letrado del acreedor solicitante, síndico, escribano inventariador, liquidador y su letrado en las sumas de quinientos, un mil quinientos, cuatrocientos, un mil novecientos y quinientos pesos moneda nacional, respectivamente.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 60-e.16|5-Nº 27.287-v.19|5|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial D. Abelardo F. Rossi (Secretaría 6), se cita por cinco días a METALURGICA ASTRO S. R. L. comparezca dentro del tercer día para que haga saber al Juzgado el estado de sus negocios bajo apercibimiento de decretarse la quiebra en su rebeldía, por así estar dispuesto en autos: "Pablo Rocco e Hijo S. R. L. c|Metalúrgica Astro S. R. L., pedido de quiebra". — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.13|5-Nº 26.698-v.19|5|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por auto dictado el 3 de mayo de 1958, la firma "ESTEBAN JOSE ORTIZ" ha sido declarada en estado de quiebra. Igualmente se hace saber que se nombró Síndico Contador a don Arturo Feijóo y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del 24 de junio de 1958, a las 14, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: hacer saber al Síndico y a los acreedores y constar en los edictos, que deberán concurrir a secretaría con anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719; intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico bajo pena y responsabilidad que correspondan.
La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, mayo dos de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 300.— e.14|5-Nº 27.001-v.20|5|58

El Doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 9 del suscripto, cita al señor JUAN AMORIN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Díaz, Juan J. c|Amorín, Juan, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Ricardo Sylvester
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 150.— e.13|5-Nº 26.775-v.19|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 4, Doctor Alejandro de Gainza, Secretaría número 11, se hace saber por tres días que en la convocatoria "RENDA S. R. L. se ha postegado la junta de acreedores para el día treinta de junio próximo a las catorce horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60-e.16|5-Nº 27.274-v.20|5|58

Núm. 5

El doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a ANTONIO MASSA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión contrato le sigue C.A.T.Y.E., S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires abril veintiocho de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 100-e.16|5-Nº 27.212-v.22|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 13, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 27 de noviembre de 1957 ha sido declarada en estado de quiebra REFRIGERACION TRINEO S. R. L., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 11 de septiembre de 1957. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al señor José E. Falcón, domiciliado en Quintino Bocayuva 1345 y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 30 de junio de 1958 a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan. También, la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400-e.16|5-Nº 27.285-v.22|5|58

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, se hace saber por el término de tres días que por auto dictado en 10 de Julio de 1953, ha sido declarado en estado de quiebra OSCAR BELLOTO, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de Mayo de 1953. Igualmente se hace saber que se nombró síndico a la contadora Rosa Piro, y se fijó el plazo de veinte días para que los acreedores presenten a la misma los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 25 de junio de 1958, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además, se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 210.— e.15|5-Nº 27.160-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a don GUILLERMO FINCK para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Jorge Ferninando Schmid por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.921-v.20|5|58

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de quiebra de "GARCIA RAUL ALFREDO y otro", habiéndose designado síndico, quien atenderá en su domicilio constituído Avda. R. S. Peña Nº 780, piso 4º, esc. 42, pedidos de verificación de créditos durante quince días. Señálase nueva fecha de junta para el 18 de junio de 1958, a las 14 horas. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.607-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 6, doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 17 a mi cargo, en los autos caratulados "EXHORTO JUEZ CUARTA NOMINACION SANTA FE, en JUAN ORSI E HIJOS S. A. I. y C., s|Convocatoria de acreedores", se hace saber que la audiencia para la reunión de acreedores, ha sido postergada para el día 28 de Mayo próximo a las 8,30 horas. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.126-v.21|5|58

Núm. 7

El doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a CARLOS A. ABRAMO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra S. A. de Construcciones Financiera, Industrial y Comercial Hefiva y otros" sobre cobro ejecutivo ($ 229.806,77), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes (Art. 80 del Cód. de Ptos.).—Buenos Aires, Mayo 9 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.078-v.21|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

El Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Azul, doctor Juan Carlos Zapiola, cita por cinco días a don ARNOLDO RAMON VICENTE para que comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Causa 11.687. Secretaría número uno. — Azul, marzo 28 de 1958. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.021-v.21|5|58

RIO CUARTO

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José María Aliaga, notifica y hace saber a don ERMETTI NOVELLO que, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina contra Ermetti Novello y otro, demanda ejecutiva", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, diciembre seis de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Y Vistos: .. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta obtenerse el completo pago al Banco actor, del capital reclamado sus intereses y costas. Regular en seiscientos pesos nacionales los honorarios del Dr. Domingo Grand y en doscientos pesos, de igual moneda, los del procurador don Jorge Osvaldo Mojica Regístrese y hágase saber. — Arturo Oscar Celasso, Juez Nacional". — Río Cuarto, 5 de febrero de 1958. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.014-v.19|5|58

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (Bs. As.), doctor Juan Alberto Raffo, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos núm. 13.890, caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra don TEODORO PEDRO MARQUES, sobre cobro hipotecario de pesos", que tramita por ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 1, del escribano Héctor L. Rodríguez Guichou, se ha resuelto la venta en pública subasta por intermedio de la firma "Arresse Massola y Cía", de siete lotes de terreno, ubicados en el ejido de la ciudad de Pehuajó, de esta provincia que forman parte de la quinta designada en el plano oficial con el Nº 59, señalados según plano de división de la misma con los Nos. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana letra B, con superficies de 400, 400, 300, 295.50, 300, 300 y 400 metros cuadrados, respectivamente. El remate se realizará el día 1º de junio próximo, a las 10 horas, sobre los mismos bienes, al mejor postor y con la base de ciento treinta mil pesos moneda nacional comprometiéndose el Banco de la Nación Argentina a otorgar las siguientes facilidades: plazo cinco años, con amortizaciones anuales e iguales, e intereses a abonar por semestres adelantados al tipo del 7 o|o anual, estableciéndose que el máximo de las facilidades será la suma de cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos pesos moneda nacional. El martillero percibirá del comprador, en el acto de la venta, el 8 o|o del valor total de la misma, en concepto de seña, y el 3 o|o de su comisión. Es condición de venta escriturar ante el escribano don Guillermo B. L. N. Panizza. — Secretaría, mayo 5 de 1958. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 450.— e.15|5-Nº 27.013-v.21|5|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, titular del Juzgado número dos, secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FELIX LUNA, sucesión. — Formosa, mayo 5 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27 0.2-v.28|5|58

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia Secretaría del autorizante, cita por cinco días a don OSCAR AURELIO CANAVESIO para que dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue el Banco de la Nación Argentina, contra él y León Belisa, por expediente Nº 583 - año 1956, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. — Formosa abril 15 de 1958. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.008-v.21|5|58

El doctor Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ROSA GOMEZ de LURASCHI, sucesión. — Formosa, abril 21 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.470-v.23|5|58

Juan B. Sansserri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia por subrogación, secretaría Armin F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRINA LAURETA CESARINA ACHILLI de SALDARINI, Sucesión. — Formosa, 9 de abril de 1958. — Armin F Gaite, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.227-v.22|5|58

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don BALERIANO o VALERIANO SANDOVAL, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 28 de abril de 1958. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.994-v.27|5|58

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALMAZAN y de doña TERESA ALVAREZ.

Río Gallegos, 12 de diciembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.214-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS BARROS RETAMAL o RETAMALES.

Río Gallegos, 13 de marzo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.209-v.22|5|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. .

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 51 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "TRAVERSO de GIAGNONI PALMIRA, c|RUBBO, JOSE ANTONIO s|ejecución hipotecaria", el martillero Crescencio Antonucci, a propuesta de parte, subastará públicamente el día viernes 23 de mayo de 1958, a las 15 hs., en la calle Alberti 1209, Capital, cuatro fracciones de tierra en "Cruz Grande", Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, con todo lo en ella edificado y adherido al suelo. Forman un solo block de medidas irregulares, con superficie de: 13 hectáreas 9.816 m.cds., lindando al N. con el camino de la Cuesta de la Cruz Grande a la sierra, al S. con el río de la Cruz Grande, al E. con la propiedad "El Rincón" y en parte con el río de la Cruz Grande y al O. con doña Manuela C. de Riquelmé y otros. Dominio Nº 16.678, folio 19.309, tomo 78, año 1949, con base de $ 77.000.— m|nal. al contado. De acuerdo a convenio realizado en autos, es obligación del ejecutado entregar el bien vendido, desocupado, no afectado a locación, ni contrato alguno. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 350.— e.13|5-Nº 26.667-v.19|5|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, a cargo del doctor Ricardo L. Burnichon, en los autos "LETIZIA de VIÑALES RAQUEL E. T. c|VIÑALES LUIS, liquidación de sociedad conyugal", ha sido designado el martillero público don Reinaldo Elena, para que, previa publicación de edictos durante cinco días en "La Prensa" y "Boletín Oficial", proceda a vender en público remate, la finca de la calle Ricardo Gutiérrez Nº 4789, con la base de $ 9.333,33 m|nal. (o sea las 2|3 partes de la tasación fiscal). Al contado. La propiedad está edificada sobre un terreno que mide, según títulos, 17 mts. 32 frente al Sud o Sud-Este; 17mts.995 en el contrafrente: 25mts.98 en el costado Este o Nord-Este y 20mts.784 en el Oeste o Sud-Oeste. El remate se verificará el lunes 26 de mayo, a las 17 horas, en las oficinas del martillero, calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso B, estando autorizado el indicado profesional a percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 por ciento por su comisión.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 350.— e.15|5-Nº 27.065-v.21|5|58

Núm. 5

Hácese saber por el término de cinco días, por mandato del señor Juez en lo Civil Doctor Luis N. Perrone, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L., subastarán sobre la misma el día 1º de junio del corriente año, a las 15 y 30 horas, la casa ubicada en la calle Ameghino Nº 733, entre las de Libertad y Charcas de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; edificada en un lote de terreno de la siguiente designación, medidas y superficie según su título agregado en autos: Lote "cuatro" de la manzana "a" de: 10 mts. de frente al Sud-Este, igual medida en su contrafrente, por 30 mts. 93 en el costado Sud-Oeste y 30 mts. 97 en el costado Nord-Este, con un total de: 309 m.c. 50 d.c. Base de venta: pesos 60.000 m|n. al contado. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Venta decretada en autos "IGLESIAS JUAN" su sucesión, que se tramita ante esta Secretaría número 13.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.310-v.22|5|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, se hace saber por tres días, que el martillero José Murmis, procederá a rematar el consultorio, muebles, libros y útiles que pertenecen a la Sucesión de CRACOVSKI de JOFFE CLARA y JOFFE MIGUEL, los días 23 y 24 de mayo, a las 15 horas. Sin base. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. Todos los objetos a rematar se exhiben en el lugar del remate, calle Rivadavia 2580, P. 1º, dpto. 2, donde se puede visitar los días 21 y 22 de mayo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo trece de 1958. — Roberto R. Pérez Domaría, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.129-v.19|5|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría actuaria, se hace saber por cinco días que en autos "BANCO DE CORDOBA c|FERNANDO SAGUIER, (hoy su sucesión), s|cobro ejecutivo", procederá a vender en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes inmuebles: una manzana de tierra, rodeada de calles, lugar denominado Villa Castells, Partido de La Plata, a nueve cuadras de Estación Gonnet, designada con el número 158, segn catastro IV-G-77-1|4. Sup. total 10.000 mts2. Base $ 1.700 y una fracción de Islas del Paraná, en la sección 3ª sobre el arroyo Los Lobos, lote 198. Sup. total, 33 hás. 70 as. 67 cás. 45 dm2. Base $ 3.000. El día Lunes 19 de Mayo a las 17 hs. en el local de la calle Rivadavia Nº 1389. Seña y a cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo. Más inf. en autos o en oficinas del martillero Julián M. Izcué, en Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-3731. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.649-v.19|5|58

Núm. 8

JUDICIAL. — Petit Hotel en Belgrano, se entrega desocupado, Echeverría 1971 entre las de 3 de Febrero y O'Higgins. Edificada en terreno que mide 11,33 mts. de frente por 13 mts. de fondo. Base: $ 251.562,33 m|n. Venta Ad-Corpus. El martes 3 de junio a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del Doctor Zenón J. Santillán, en los autos "VAZQUEZ PRUDENCIO, su sucesión". Seña 8 %. Comisión 3 %. Puede vitarse de 15 a 17 horas. D.G.I. Nº 33.034. Martín M. Boneo, Callao 906, T. E. 41 - 7152.

$ 400.— e.16|5-Nº 27.199-v.29|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital, Dr. Roberto M. Tieghy, Secretaría Nº 24, del Dr. José María Monclá, en los autos MATILDE PALACIO de CARRANZA VELEZ su sucesión, se hace saber por el término de 10 días, que el martillero designado a propuesta de partes, señor Abel Palacio, subastará la propiedad perteneciente a este juicio, de acuerdo a las siguientes condiciones: Uruguay Nº 1240|42 entre las de Arenales y Juncal, edificada sobre dos lotes que actualmente unidos miden: 45m46 en el costado S.; 17m32 en el costado O.; 8m66 en el costado E., y el costado N., compuesto por una línea quebrada, que partiendo del frente de la calle Uruguay, mide 38m10 en dirección al O., desde cuyo extremo mide 8m66 en dirección al N.; desde cuyo extremo se mide 7m36 en dirección al O. Base: $ 1.960.000 m|n., pudiendo el comprador sobre el precio que se obtenga pagar 50 o|o al contado y 50 o|o por mitades, a 1 y 2 años de plazo, con el interés del 12 o|o anual, pagaderos por semestres adelantados y con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. Optando por las facilidades las escrituras traslativas del dominio pasarán por ante el escribano don Benjamín Vitaver. La propiedad se entregará libre de ocupantes al escriturar, dentro de los 60 días de la fecha del remate.

El miércoles 21 de mayo, a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 311. Seña, 8 o|o y 3 o|o de comisión. D. G. I. Nº 33.057. Abel Palacio, Florida 229, oficina 305, Capital.

En Buenos Aires, a los 28 días de abril de 1958. Diez días en "Boletín Oficial" y "La Prensa". — José María Monclá, secretario.

$ 900.— e.6|5-Nº 25.599-v.19|5|58

Núm. 9

Orden señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess (Juzgado Nº 9), Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "RIVISCHIN ABRAHAM|Suc." (Inventarios D-17.070 y D-17.081), el 22 de mayo 1958 a las 14 en Quirno Costa 575, sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.258-v.20|5|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartiñ..o, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 30, se hace saber por ocho días en los autos "TOSCANO JOSE c/ BARRERA de MARCHESE ROSA ELENA, PABLO R. BARRERA, TIMOTEO ALFREDO BARRERA y RAUL MARCELINO BARRERA s/cobro hipotecario", que el martillero designado Raúl A. Fernández a propuesta de partes, procederá a rematar en pública subasta el 22 de mayo a las 16 horas en Rivadavia 1334, lo siguiente: 2 lotes de terreno números 1 y 16 de la fracción J., Marcos Paz. Lote 1: 30 mts. de frente al Norte por 60 mts. de fondo y frente también al Oeste, total 1.800 mts2.; por su frente al Norte calle en medio con el lote 25 de la fracción I, al Oeste calle en medio con parte del lote 15 de la fracción D, al Sud con parte del lote 16 y al Este con el lote 2. Lote 16: 42,50 mts. de frente al Oeste; 60 mts. al Norte 60.50 mts. al Este y 62,64 centímetros al Sud, total 3.090 mts2.; lindando por su frente al Oeste con calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H; al Norte con fondos de los lotes 1 y 2; al Este con parte del 3 y al Sud con el arroyo de los Pozos. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección X, Quinta 3, Parcelas 1 y 16. Base: $ 12.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Diego L. Barrutetaveña, secretario.

$ 350.— e.9|5-Nº 25.868-v.20|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|5 al 9|5|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Jorge J. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "TORREGROSA, GABRIEL WEBER LUIS ALFREDO y RODRIGUEZ ANGEL c/CASARE, ALBERTO MOISES s/ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de mayo a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, el inmueble Bogotá 3910-12-16, edificada en lote 2 y parte de los 3, 4 y 5, midiendo 17m25 frente al N. o N.O., 52m50 en costado O. o S.O., 51m49 en costado E. o N.E., a cuya terminación comienza martillo a favor de 8m91 de O. o S.O. a E. o N.E., por 1m91 de N. o N.O. a S. o S.E., teniendo en el contrafrente al S. o S.E. 18m13, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Base: $ 53.410 moneda legal 8 % de seña, 3 % de comisión.

Buenos Aires, mayo trece de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.398-v.22|5|58

Núm. 14

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, se hace saber por 10 días que el martillero don Carlos J. Hortmann, rematará en el local calle 25 de Mayo 311, dos chacras situadas en el pueblo Francisco Alvarez, partido de Moreno, designadas en el plano respectivo con los números 192 y 198 midiendo cada una 105 metros de frente por 100 metros de fondo. Sup. total: 21.000 metros cuadrados. Base de las dos chacras, $ 52.000.— al contado. Remate el día 26 de Mayo a las 15 horas. Venta decretada en autos "TRUEBA DE ALVAREZ SARA TEODORA y otros c/ODDONE LUIS ALBERTO, cobro hipotecario, que se tramita por la Secretaría Nº 40 a mi cargo. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de Mayo 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 400.— e.13|5-Nº 26.774-v.26|5|58

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 a mi cargo, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "HAMMER DE HIMESBERG c/PRESTINI CESAR, cobro hipotecario", el martillero señor J. C. Copello, a propuesta de parte, rematará el viernes 23 de mayo, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el bien inmueble sito en la Provincia de Mendoza, Jurisdicción Departamento "Las Heras", Distrito "El Challao" la Gran Hostería "La Galatea". Terreno superficie: 1 Ha. 6.134 m.c. 27 dm.c. Con los límites siguientes: al N.E. el cerro llamado "de la Bodega" al S. arroyo del Challao, y al O. calle pública, al frente a "Manuel Carlos de la Lafira". La presente venta se hace con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Venta ad-corpus. Base: 240.857 50 m$n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Informes en la oficina de la calle Florida 336, 3er. piso. Escribanía Bonetti Salas, Capital Federal, y en Secretaría actuaria. — Mayo 8 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.807-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del Esc. Jorge A. Garriga, hácese saber por cinco días que en los autos "QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE S. A. contra JORGE GABRIEL, ejecución hipotecaria" a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 22 de mayo, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513 (Bs. As.) una fracción de campo sito en Santiago del Estero, Departamento Copo, denominado "Choya" en el estado y condiciones en que se encuentra, con superficie de 1.874 hectáreas 89 áreas, lindando al Norte con herederos de Miguel Juárez al Este con campo Juri y al Sud y al Oeste con terrenos fiscales. Base de venta. 92.245,77 m$n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 26.740-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del Dr. Arístides R. F. Rolando, hace saber por cinco días que en autos: "GONZALEZ, RAFAEL c/FERNANDEZ BONIFACIO, s/cobro ejecutivo", los martilleros "Astoul Bonorino y Cía." subastarán públicamente con la base de $ 16.242 m|n. al contado y al mejor postor el 1º de Junio próximo a las 15 horas sobre el mismo bien, el inmueble sito en José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, edificado en el lote 28 de la manzana 20 con frente a la calle F. Iglesias, y que mide 8.66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo o sean 374.97 mts. cds. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.750-v.19|5|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría autorizante, hácese saber por cinco días en autos "MASSIGLIA ERNESTA LAURA c/VALLADARES NICANOR s/ejec. hipotecaria", el martillero don Silvio J. Rapagnani rematará el día 31 de mayo de 1958 a las 17 horas, sobre la misma finca ubicada en la calle Sáenz Peña Nº 1132 y 1144 entre las de Domingo F. Sarmiento y Carlos Pellegrini, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, ubicada 16 cuadras de Est. San A. de Padua y 4 cuadras Av. Rivadavia, Lotes números 26 y 27 de la manzana 12, que miden 8.66 de frente por 36.54 de fondo cada lote. Sup. 316,44 cada uno. Base $ 47.500.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo siete de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.14|5-Nº 26 919-v.20|5|58

Num. 18

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo a c. Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, autos "ASTRALDI ALEJANDRO c/ALLEGRI de ARGENTA LUCRECIA y otros s/ejec. hip.", se hace saber por 5 días que el martillero Nicolás A Leguizamón rematará martes 20 de mayo de 1958, 17 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal (Corp. de Rematadores), la propiedad calle Sánchez de Bustamante 2452|86 a media cuadra Las Heras, de 9 depart. de 2 y 4 hab. c|de pend., 1 casa a la calle de 3 hab y de pend. y 1 negocio. Mide: mts 11,2 frente y contrafr. por 76,68 y 77,2 costados. Sup. total 858,1584 m2. Base $ 500.000.— contado. seña 8 o|o y comisión 3 o|o. D.G.I. 33.064|1. Inf.: Juncal 1175, T. E. 44 - 7010|42 - 1297.

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ 250.— e.14|5-Nº 26.889-v.20|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "SANTA CRUZ DE SANTISTEBAN, EDUARDA, s sucesión" los martilleros Casullo Yac bucci & Cía. procederán a la venta en pública subasta de los bienes de esta sucesión, a saber: 1º) Paraguay 2628: edificada en el lote 18. cuya extensión mide 8m66 de frente al N. por 38m504 de fondo costado E. y 39 m836 en el del O. Base: $ 182.200. 2º) Sadi Carnot (hoy Esperanza) 908|14 esquina Tucumán 3601; edificada en una fracción de terreno que es parte del lote 18 de la manzana "A", que mide 10m86 de frente al S. s|la calle Tucumán; 33m18 en su otro frente al E. s|la calle Esperanza; 30m586 en el costado Oeste y 8m34 en el N. Base: $ 375.868,56. 3º) San Luis 3157|59|61; edificada en terreno compuesto de 8m99 de frente al S. por 60m 13 de fondo en el costado E. y 61m12 en el del Oeste, teniendo en el contrafrente al N. 8m99. Base: $ 281.466,66. 4º) Tucumán 3485 esq. Billinghurst 901 y San Luis s|n.: edificada en los lotes señalados en el plano de su escritura con los Nros. 4 y 5, compuestos por estar unidos de 3m. en su frente al O. s|Billinghurst. 23m32 en el costado S. sobre Tucumán; 28m22 en su costado N.O. s|San Luis y 18m10 en su costado al E. Base: 134.800 pesos. El jueves 22 de mayo a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Son condiciones de venta: Las escrituras serán otorgadas ante el Escribano señor Antonio Roca, con oficinas en la Av. Pte. R. S. Peña 628, piso 6º; los inmuebles se venden en el estado en que se encuentran, ocupados, con excepción de Billinghurst 901 esq. Tucumán que se venderá y entregará libre de ocupantes. Ventas al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, Abril 29 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.100.— e.7|5-Nº 25.885-v.20|5|58

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Civil de la Capital, doctor Luis María Bunge Campos, secr. Leguizamón, se hace saber por diez días, en autos: FERRARI CERETTI FRANCISCO MATEO y CERETTI MARIA AMELIA, c|SARTI JORGE ROBERTO s cobro hipot., que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., rematarán en pública subasta, un lote de terreno a inmediaciones de estación Bmé. Mitre F.C.N.B.M., de Olivos, Partido Vte. López, en circunscripción 1ª, Sec. "B", Manz. 33, calle Pedro Goyena s/n. esq. Ricardo Gutiérrez s/n., designado como lote 1, Manz. 26, s plano aprobado por Dir. de Geodesia, expediente Nº 110-210-51, midiendo 8,99 de frente N. E.; 4,16 ochava al N.; 20,33 frente N. O.; 11,09 lado S. O.; y 22,04 lado S. E. — Superficie 263,67 mts. 2. Base $ 40.539,27 m|n. Al contado. Seña 8 o|o Com. 3 o o. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Sobre el mismo terreno. El domingo 1º de junio de 1958, a las 15.30.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 500.— e.15|5-Nº 27.147-v.28|5|58

JUDICIAL, en las Lomas de Boulogne. 46 lotes desocupados, manzanas 1, 8, 23, 24, 29, 33, 35, 36, 38 y 50. — Frente a Blanco Encalada, Malabia Potosí Blas Parera, Maestro Granada, Sarratea y a la ruta Panamericana. — Superficie e. 123;5782 y 515.0102 m. c. — Bases entre $ 4.531,20 y $ 29.183,97. El precio de compra se pagará 10 o|o en el acto de remate: 10 o o al escriturar dentro de los 60 días y el saldo en 4 cuotas semestrales del 20 o o cada una a contar del día de la escrituración con el 8 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria y un interés punitorio del 12 o|o anual para casos de incumplimiento y acordando a los compradores que paguen el precio total en el acto de la escrituración un descuento del 10 o o sobre el mismo. — Escribano Julián Aguirre Lynch, condición venta. Por orden señor Juez Nac. 1a. Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del doctor Alberto Nocetti, a propuesta de parte, en los autos "NAPP de LUMB ADELA, su sucesión" — Rematarán el sábado 24 de mayo, a las 15, en los mismos. 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 600.— e.8|5-Nº 25.986-v.21|5|58

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, hace saber por tres días, en los autos caratulados "BINNING GUILLERMO COCKBURN, s testamentaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, subastará al mejor postor y al contado, las alhajas del juicio (invet. R. 2947), el 15 de mayo de 1958, a las 15 y a las 18.30 horas, en Esmeralda 660. Sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo cinco de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 90.— e.15|5-Nº 26.474-v.19 5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5 al 14|5|58.

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante hace saber por 10 días que en autos "TOURON de PUMARES, MARIA PILAR s/ sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble Obligado 2666-68, —edificado en lote 12— de 8m282mm frente a N.E. por 32m36 de fondo, con base de $ 50 000 m|n. al contado. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.381-v.23|5|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm.

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Sola, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, en calle Fgta. Pte. Sarmiento 2000, Capital, con base de pesos 8.050 m|n. Una máquina dobladora universal de 2,40 metros de luz, útil, accionamiento por medio de engranajes cónicos, provista con dos cuchillas y motor acoplado de 1|2 H.P., c|alternada 220| 380, marca Stybe, Nº 24416; marca de la máquina "R. Della Nave y Cía". número 136. Todo de industria argentina y para uso industrial. Esta venta se decreta en juicio "DELLA NAVE ROMULO c|BECHERINI LEONETTO s|ejecución prendaria". Al contado, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.036-v.19|5|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por dos días, en autos: "KATZ MARCOS contra CANO RODOLFO ANTONIO, y otra s/ejecutivo", el martillero Enrique S. Bichman rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 22 de mayo a las 16 horas, en Rivadavia 1389: Una radio combinado de madera enchapada, Una enceradora marca Canterbury, funcionando. Comisión: 10%.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 60.— e.16|5-Nº 27.266-v.19|5|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico P. Galli Villafañe, Secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c/PONCE FAUSTINO ADELAIDO s| Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera eléctrica marca Siam modelo 75 Nº 206548, Base: m$n. 8.896. Comisión: 10% al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas en el salón de Ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 80.— e.16|5-Nº 27.104-v.19|5|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GUTIERREZ DE GIMENEZ ANTONIA s Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 19098. Base: m$n. 2.265. Comisión: 10% al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Cap. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. T.E. 40-9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.16|5-Nº 27.386-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/PLANO DE BUSSETTI MATILDE S. s Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas marca Hoover Nº 22561, fabricado por Siam (eléctrico). Base m$n. 1.985 Comisión: 10% al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.16|5-Nº 27.381-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, Secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|DIRICCO SEVERO LEONARDO y SANCHEZ de DIRICCO ESTHER s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 16830. Base: m$n. 4.740. Comisión: 10% al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas. en el salón de Ventas de la calle Tucumán 1531, capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, capital. donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.16|5-Nº 27 [illegible]-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Doctor Juan Llanso, secretaría del firmante se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|TORRES ROBERTO C. s|Ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 22932 fabricado por Siam. Base: m$n. 1.989. Comisión 10% al contado. El día 31 de mayo, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.16|5-Nº 27.376-v.19|5|58

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, Francisco Doria, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c|IACUZZI OSCAR JOSE s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover Ca., fabricado por Siam Nº 15942 al que le falta rodillo. Base: m$n. 1.208. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.377-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado N 13º doctor Francisco E. Doria, secretaría del firmante, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAAVEDRA JUAN ANTONIO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 13582 completamente equipado. Base: $ 906 m|n. Comisión 10% al contado. El día 31 de mayo, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.378-v.20|5|58

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 26 de mayo de 1958, a las 11 horas, en la calle Esperanza 937, Capital, con base de $ 2.430.— m|n., una máquina para coser y bordar nueva, bobina central, modelo familiar, marca Kopp, Nº 9515, en mueble escritorio de tres cajones, con pie de chapa de acero y accionamiento de hierro, en perfecto estado, funcionando. Esta venta se decreta en juicio: "FERRARIS ALBERTO ENRIQUE c|ROMANO NORMA EMILIA y NASTRI GERARDO ALFONSO s| ejecutivo". Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.034-v.19|5|58

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 26 de mayo de

1958, a las 10 horas, en calle Esperanza 937, Capital, con base de $ 2.102.— m|n., una máquina de coser y bordar a bobina central, modelo familiar, marca Sequenza, Nº 5119, en mueble escritorio de tres cajones, con pies de chapa de acero y accionamiento de acero, en perfecto estado y funcionando. Esta venta se decreta en juicio: "FERRARIS ALBERTO ENRIQUE c|MORENO de PUERTA ENITA ANUNCIADA ANA y PUERTA JOSE DOMINGO s|ejecutivo". Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.041-v.19|5|58

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 26 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, en calle Esperanza 937, Capital, con base de $ 1.645.— m.n., una máquina para coser y bordar nueva a bobina centra, modelo familiar, marca Forest, Nº V.0171, en mueble escritorio de tres cajones, con pie de chapa de acero y accionamiento de hierro. Esta venta se decreta en juicio: "FERRARIS ALBERTO ENRIQUE c|CAMPANA FRANCISCO s|ejecución prendaria", al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.042-v.19|5|58

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr Rodolfo Senet, hácese saber por tres días que en los autos: "BLANCO EDUARDO GREGORIO c|SCELZO JUAN BAUTISTA s|ejecución prendaria", el martillero Juan Carlos Cerrina rematará el día 24 de mayo de 1958, a las 10.30 hs., en Mozart 309, donde se exhiben, un piano de procedencia alemana marca Kraf - Berlin, Nº 31756, usado y en perfecto estado de uso; máquina de coser familiar marca Singer, modelo a pedal, Nº G. 7651846, usada y en perfecto funcionamiento. Base $ 8.190. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.067-v.19|5|58

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Juan Alfredo Casaubón, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TEJEDA de FERNANDEZ ANA JULIANA s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117 Nº 32634. Base m$n. 3.150. Contado; 10 o|o de comisión. El día 31 de mayo, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661. Capital. Informes en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.409-v.20|5|58

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por tres días en autos "MARILU S. A. c|BALLESTEROS ERNESTINA s|ejec.", que el martillero Carlos A. Ritacco, rematará en pública subasta en Rivadavia 1389, el día 22 de mayo, a las 16 horas, sin base y al mejor postor, un lavarropas eléctrico marca Siam, sin numeración visible, en funcionamiento. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90. —e.15|5-Nº 27.035-v.19|5|58

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber por dos días, que en los autos "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|VEGA OSCAR RICARDO y otra s|ejec.", el martillero Raúl A. Fernández, rematará en pública subasta al mejor postor y con base $. 6.225, el día 4 de junio, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1389, una heladera eléctrica marca Darcon, modelo grande de lujo, gabinete marca Fivy, modelo de lujo Nº 10619, equipo refrigerador marca Faderyc Nº 8545, completa en perfecto estado, funcionando Comisión 10%.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 80.-e.16|5-Nº 27.260-19|5|58

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos S. I. A. M. c|SAMBUCETTI BARTOLOME s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 14278. — Base m$n. 1.510. Comisión 10 %, al contado. El día 31 de mayo, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40 - 9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.399-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Doctor José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPIATA ATILIO JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 24.115, completamente equipado, fabricado por Siam. Base: m$n. 2.295. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse, informes en Tucumán 1531, 40'9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.371-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Doctor José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|RAMIREZ ANACLETO H. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas marca Hoover Nº 21.906 fabricado por Siam. Base: m$n. 1.377. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.405-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAZZINI JOSE RAUL s|ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117 Número 21.421. Base m$n. 1.896. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas en el local de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Horacio Calderón de la Barca, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.389-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ de FARIÑA LUISA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75 Número 269.610. Base m$n. 5.532. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.406-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|SOTO LONGINO s|ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 24790 fabricado por Siam. Base m$n. 2.142. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.407-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ JUAN B. s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 35604 completamente equipado. Base m$n. 4.725 El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.376-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|BURCKHARDT ARTURO D. s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 21935. Base m$n. 2.448. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. — e.16|5-Nº 27.408-v.20|5|58

Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, Doctor Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LAGUZZI JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará 1 lavarropas eléctrico marca Hoover C. A. fabricado por Siam número 15.418. Base: m$n. 2.868. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo de 1958 a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.400-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, Doctor Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALDAS PEDRO O. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas marca Hoover número 22.674 fabricado por Siam. Base: m$n. 2.754. Comisión 10 % al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40|9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.410-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASSO DE AYALA NANCI, s|Ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una conservadora eléctrica de helados marca Siam-modelo 51|3 Nº 1549. Base m$n. 9.490. Comisión 10 o|o al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes, en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120. —e.16|5-Nº 27.417-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEVY DURASONA ABEL, s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Nazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 014618. Base m$n. 2.754. El día 31 de Mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes, en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.411-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|SOSA GUSTAVO E. s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam modelo 75, Nº 269.479. Base m$n. 8.298. Comisión 10 o|o al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40 - 9420.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.375-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|RAIMONDI CARLOS A. s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera a super gas marca Siam, modelo A-300 Nº 5.188. Base m$n. 6,375. Comisión 10 o|o al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40 - 9420.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.418-v.20|5|58

Núm. 32

JUDICIAL. — Por disposición Juez Nacional de Paz Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, por 10 días hácese saber en autos: "FOLGAR ANTONIO s|sucesión", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40 - 6774, rematará sobre la misma, el sábado 7 de junio, a las 15 horas, finca Emilio Mitre 1124, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, partido de Morón, emplazada en el lote 22, manzana 19, de 8m66 x 44m42; superficie 384,6772 m.2. Base $ 72.626.67 m|n. al, contado. La propiedad se entregará desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 400.— e.14|5-Nº 20.813-v.27|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, Secretaría del doctor Carlos A. Cornejo, autorizante, en los autos: MORAN MANUEL s|sucesión, se hace saber por diez días que el martillero Alfredo van Gelderen, rematará la casa de la calle O'Gorman 3609 esquina Ferré 2206, edificada en terreno que mide: 20,34 S|O'Garman por 12,20 s|Ferre, incluída la ochava, compuesta de 3 habit., baño y cocina. Remataré ad-corpus y al contado, el día Sábado 24 de Mayo a las 15 hs., en la misma. Base $ 78.883. Seña, 8 o|o, comisión, 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 400.— e.12|5-Nº 26.422-v.23 5|58

Núm. 35

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se hace saber por dos días que en los autos: "CASA WEIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra RODRIGUEZ MANUEL UBALDO, s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 21 de mayo, a las 9 horas, en la calle Avda. de los Constituyentes Nº 6239, donde se exhibe: Una máquina laminadora marca Allevato y Poggio, Serie R. L. Nº 125, sin motor; una máquina laminadora marca Allevato y Poggio A. S., Nº 148, con motor de 2 H. P. marca Ferraris, Nº 1.586; una perforadora sin marca con motor Century Nº IIU 63.213; una perforadora sin marca con motor Marelli Nº 12.867; una perforadora Allevato y Poggio, serie A. S. Nº 577, con motor Ferraris Nº 2.787; una sierra sinfín marca Galli sin número visible, sin motor y sin cinta, en el estado en que se encuentran, sin base y al contado. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.264-v.19|5|58

Núm. 36

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, autos "PASO DEL REY INMOBILIARIA S. R. L., c|GRILLO NOEL FORTUNATO", ejec., se hace saber por tres días, que el martillero Jacinto Rodríguez Arauz, rematará un lote de terreno en Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, que según plano de subdivisión es el Nº 1 de la Manzana 17 D, y cuyas medidas son: 9.55 m. frente al N. O. sobre calle s|nombre; 15.60 m. en su otro frente al N. E. sobre calle s|nombre; 4.24 m. en la ochava que forman ambos frentes; 12.55 m. al S. E. lindando con parte del lote 2; 18.60 m. al S. O., lindando con lote 36, con un total de 228.93 m2 El 28 de Mayo 1958, a las 17 en Juncal 1175, piso 1º, escritorio 1 Base $ 7.031 m|n. al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Bs. Aires, Mayo 2 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.059-v.19|5|58

Núm. 38

JUDICIAL. — E señor Juez Dr. Roberto J. Ponasa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, hace saber por cinco días, que en autos: REBOREDO ROBERTO contra LAMUTA RAFAEL C., Cobro ejecutivo de pesos", ha designado martillero al señor A. Ledesma Posse, para vender en pública subasta la finca calle Torcuato de Alvear s|n. (Ruta 202). Pcia. de Buenos Aires; de 300 m2. — Base de venta $ 39.491.58 m|n. — El día viernes 16 de mayo a las 18 horas en la calle Moreno 1441, Capital Federal. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo, sin excepción. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze secretario.

$ 200.— e.16|5-Nº 26.393-v.19|5|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5 al 16|5|58.

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, Dr. Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "DAPONTE AMALIA contra E.F.A.S.A. ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGT., sobre despido", el martillero Roberto Daul rematará el lunes 26 de mayo de 1958 a las 17 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441: un negativo de cada una de las siguientes películas: Todo un héroe (10 actos); Tres millones y un amor (9 actos); A la Habana me voy (10 actos); Cuidado con las imitaciones (9 actos); Pantalones cortos (9 actos); Santos Vega vuelve (9 actos); Maridos modernos (9 actos); Imitaciones peligrosas (10 actos); El jugador (8 actos); Marido ideal (10 actos); Romance sin palabras (9 actos) y Soy del tiempo de Gardel (10 actos). Sin base y al mejor postor. Seña a cuenta de precio 15 o|o. Comisión 10 o.o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Humberto A. Podetti, secretario.

$ 180.— e.15|5-Nº 27.031-v.19|5|58

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Federal, de la Capital de la República, doctor José Sartorio, secretaría del doctor Jorge M. Oliva Vélez, se hace saber por cinco días, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ROGELIO OCTAVIO LUIS OLIVIERI ACOSTA s|ejec. prendaria", que los martilleros Casa Rodríguez Hnos,

S. R. L., rematarán el 30 de mayo de 1958, a las 13.30 horas, en el campo sito en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, a pocas cuadras del camino afirmado de Luján a Capilla del Señor, entre Torres y Villa Preceptor Manuel Cruz, Ruta 8, Km. 77, donde habrá indicadores: 5 vacas con crías de 1 a meses; 8 vacas con crías de 3 a 5 meses; 13 vacas con 13 crías de 6 a 8 meses; 1 vaca ordeñe sin ternero; 6 vacas preñadas y servidas; 3 vacas de descarte; 4 vaquillonas de 2 años, preñadas y servidas: 6 vaquillonas de 18 meses; 1 toro 3 años, buen origen; 11 novillitos de 12 a 18 meses. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Secretaría doctor Jorge M. Oliva Vélez.

Buenos Aires, mayo doce de 1958. — Jorge M. Oliva Vélez, secretario.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.917-v.20|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Materiales para la construcción. Camión Bedford 1946, volcador. Camioneta Studebaker 1939. Puertas tableros y vidrieras de cedro. Ventanas celosía y con cortina de cedro. Piletas enlozadas. Cuplas de hierro y roscas de diversos tipos. Tapas para inodoro. Jaboneras, porta rollos y toalleros. Alambre de púa. Hidrófugo en latas Ceresita y El Constructor. Asfalto Emulsionado. Pintura Cremar. Tinglado completo. Maderas y hierro. Viguetas para techar. Caños de luz, Chapadur y Ondalit. Carretillas de hierro. Estaño. Báscula. Caños de cemento, ramales, curvas, rejillas para desagüe y todos los bienes inventariados y pertenecientes a "SALDER MATERIALES S.R.L., s|quiebra". Orden del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1. El remate se realizará el viernes 23, a las 9.30, en el local de la calle Lope de Vega 265, en donde se exhiben los bienes el 20, 21 y 22 de 9 a 11; y el sábado 24 a las 9.30 en el local de ventas de la calle Rivadavia 1389 donde se exhiben los días 20, 21 y 22 y 23 de 15 a 18. Publíquese tres días. Al contado. Seña: 30%, Comisión: 10% en efectivo. Entrega con posterioridad a la aprobación del remate; informes y prospectos en Rivadavia 1389. Martillero: Romeo Víctor Sívori. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 210.— e.16|5-Nº 27.268-v.20|5|58

JUDICIAL. — Hojalata, 158 atados en 16 lotes independientes cuyo detalle se encuentra agregado al expediente. Mercadería depositada en Depósitos Caseros, Pecho Echagüe 3142|84 esq. 24 de Noviembre, donde se exhibe. Base $ 5 el kg. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Mario Figueroa Alcorta, secretaría del Dr. Ismael E. Bruno Quijano, a propuesta de parte, en los autos caratulados "BRUNI & COZZA S. R. L. c|ESALDA S. A. s|ejecución prendaria". Rematarán el miércoles 21 de mayo, a las 16 hs., en Florida 239, piso 1º, Jiménez Zapiola y Cía. S. R. L. 20 o|o seña 10 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — 3 días Boletín Oficial y La Prensa. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.057-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 1), en autos "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra DELGADO, BARTOLO", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, un mostrador refrigerador eléctrico "Siam" modelo MV-3, Nº 200, completamente equipado, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 18.408 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.109-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 1), hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: una conservadora eléctrica de helados "Carma" modelo Z-102-6, Nº 1303, fabricada bajo licencia Westinghouse completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base $ 19.460, al contado. Seña y comisión de práctica. Venta decretada en autos "CARMA (S. A. IND. COM. INMOB. Y FIN.) contra SEMENOBICH, PEDRO OSVALDO". — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.106-v.19|5|58

JUDICIAL. — La cuarta parte proindivisa de la propiedad de la calle J. J. Passo Nº 1762 entre H. Yrigoyen y Libertad (Ptdo. de Vicente López), construída s|terreno que mide mts. 8 66 de fte. x mts. 30.31 de fondo. sup. aprox. 262.48 mts.2. Construcción de 4 departamentos y negocio al fte. totalmente alquilada, renta $ 3.105 mensuales Rematará el martillero R. E. B. Maurer el miércoles 28 de mayo, a las 15.30 hs., en el salón de La Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. Base $ 3.200. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Orden Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 por ante la secretaría del Dr. Ernesto Lavayen, en los autos "APECETCHE de PERAZZO M. T. c|SAN MARCO A., ejec.". Edictos por 5 días Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.133-v.21|5|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9 del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber por tres días que en autos "BRUNO CHEZZI y Cía. S.E.C.P.A. contra ALEJANDRO LORENZO BETRAN, ejecución prendaria" que ha sido designado a propuesta de parte el martillero Roberto De Filipo para subastar 24 mesas de madera pino lustrado tipo bar; 10 mesas de madera cedro lustradas; 45 sillas medias butacas de madera pino lustradas; un reloj eléctrico marca Caren: un ventilador oscilante de 4 palas marca Ericson; un ventilador de techo de 4 palas marca Marelli; una máquina para café express de 3 canillas marca Urbe; una máquina registradora marca Riv; una parrilla con prusiana marca Guirleo Hnos.; una máquina para cortar fiambres marca Van Berkel con opalina rajada; un mostrador de madera terciada lustrada con vitrina, una heladera eléctrica exposición marca Siam modelo Sello de Oro con equipo refrigerador marca Siam; una heladera eléctrica marca Siam con refrigerador marca Siam modelo Sello de Oro; un ventilador de pie marca Turena. El viernes seis de junio de 1958, a las diez horas, en Díaz Vélez 5274, en block con la base de $ 35.225; al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 210.— e.16|5-Nº 27.426-v.20|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, del doctor Conrado Aspitía, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "FIORINI, MARIO OCTAVIO contra ESNAOLA JOSE y otro sobre Ejecución Prendaria", procederá a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor de un camión usado marca Fiat, tipo 626, modelo año 1946, serie 14991, motor Nº 022137, de 6 cilindros Diesel 70 C.V. con chapas Nº 254-165, de Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.) con cabina dormitorio y carrocería de madera con barandas, equipado con 6 neumáticos medidas 8,25 x 20 y llanta auxiliar con neumático, con la base de $ 55.500, en el local calle Hipólito Yrigoyen 2748, el día 30 de mayo de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador, 10%.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.634-v.20|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, doctor José Sartorio, Secretaría del suscripto, se hace saber por dos días en los autos "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL c|FERRERO LEONARDO OSVALDO, s|cobro ejecutivo" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta y al mejor postor un lavarropas eléctrico Hoover (Inv. R. 3040), el próximo 22 de Mayo a las 14 en Q. Costa 545. Sin Base y al contado. Comisión: 10%.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — F. C. Castellanos, secretario.

$ 60.— e.16|5-Nº 27.259-v.19|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12 del Dr. Adolfo J. Serra, se hace saber por tres días que en los autos: "ROCA MIGUEL C. y VALERIO A. VALLANIA c|PEDRO ANDRES RYAN — Ordinario", que el martillero Sr. Manuel E. Loza, rematará en pública subasta el día 23 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441 de esta Capital, lo siguiente: un televisor, en mueble de pie, con dos puertas, marca R. C. A. Víctor, mod. 9-C.T. 110. y una heladera eléctrica, tipo familiar, marca Siam, Nº 75-B.T. 8509, en el estado en que se encuentran, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. En exhibición. Informes en secretaría y martillero.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.299-v.20|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, que estuvo a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "POUSA BENITO SALVADOR, s|Quiebra, que el martillero Pastor J. Jurado Lynch, venderá aproximadamente 800 pares de zapatos y sandalias para señora, instalaciones, espejos, alfombras, cajas vacías, y demás enseres existentes en el local, sito en Maipú 543, Capital. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Remate: el martes 20 de mayo a las 14 horas y días subsiguientes hasta terminar en la calle Maipú 543, Capital. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Amurino J. Macedonia, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.602-v.19|5|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del firmante, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN DANTONA y otro, s|ejecución prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una fabriconservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 1000-2, Nº 536, con espátula marca Carpiggiani, Nº 402. Base m$n. 53.505. Comisión 10 o|o, al contado. El día 31 de mayo a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.372-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se hace saber por tres días en los autos "FINANCIERA INDUSTRIAL S. R. L., su quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta y al mejor postor los bienes del juicio (Inv. R. 3042: escritorios, armarios, sillas, útiles de oficina), el 22 de mayo próximo, a las 14, en Q. Costa 545. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.[illegible]-Nº 27.253-v.20|5|58

Por disposic[illegible] r. Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por tres días en los autos "CANTARELLA de DRAGO MODESTA ELVIRA c|TULIO CESAR AMIEVA, s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta y al mejor postor, los bienes embargados en autos (Inv. R. 3045): bargueño y mesa, juego living), el 22 de mayo próximo, a las 14, en Q. Costa 545. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.257-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, del Dr. Pedro R. Taranco, en autos Exhorto del Dr. Gabriel Martínez, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Córdoba, secretaría de la señora Beatriz C. Arias de Hidalgo, en autos "PANERO MARCOS contra AMERIO y CARNAZZA, s|ejec.", se hace saber por tres días, que a propuesta de parte, el martillero Gualterio R. Rizzi rematará la cuota social que le pertenece al Sr. Segundo Amerio, de la Sociedad "Amer", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el martes 20 de mayo, a las 17 hs., en el salón de la calle Jujuy 1692, Capital, con la base de cinco mil pesos, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.072-v.19|5|58

Núm. 6

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "SCHUCHARD SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra DATTILO, GASPAR HECTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 27 de mayo, a las 9 horas, en calle San Lorenzo Nº 362, donde se exhiben: una máquina agujereadora marca SSA Nº 172, modelo Nº 9, (industria argentina), para agujeros hasta 50 mm., con motor acoplado marca Electromac Nº 10135 de 3 C. V. cte. alt. trif. 220|380 volts, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.010-v.29|5|58

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 27 de mayo de 1958, a las 16 horas, en la calle Yapeyú 50, lugar donde se exhibe: Un acoplado marca "Helvética", en estado usado, en "buen uso" industria argentina, número 5014, carrocería de madera con barandas. Sin patente, con base de veinte y dos mil setecientos sesenta y un pesos moneda nacional y al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. Ordenado en autos caratulados: "GARCIA Y SANTUCCI c|GARCIA RUBEN s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.087-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que en autos "LIBERATTI BENJAMIN R. c|ECHILEY, MARCELO, s| ejec. prend.", ha sido designado el martillero señor Alfredo Casas, para que el día 28 del corriente, a las 1[illegible] horas, remate en el local Belgrano 1235: un yate a motor denominado "Toti" que mide 7,67 de eslora, 2.26 de manga, 1.42 de puntal, con matrícula Nº 7.818, motor Continental, modelo 27 Nº 288.750-45 HP. para 5 toneladas, que se encuentra surto en el río Tigre entre calles Lavalle y Avellaneda. Para revisarlo preguntar señor Raúl Dominiconi. Base $ 10.424 m. nac. Al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.580-v.19|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "SATURNIA, S. A. I. C. F. Y. A. c RODOLFO J. LOPEZ, su ejec. $ 700 000". los martilleros "A C. Taquini y Cía." a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de Mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los inmuebles Santa Fe 3816-18, en terreno de 8m227 mm. frente al N. E. por 43m300 mm. de fondo y Santa Fe 3822-30, antes 1280 en terreno que mide 8m66 de frent por 43m30 de fondo, con base total de $ 2.120.000 moneda nacional. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 400.— e.9|5-Nº 23.305-v.22|5|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AGENCIA SAENZ FIN. Y COM. S. R. L. c|GAUTHIER VICENTE A., ejecución prendaria" los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un furgón marca "Commer", modelo 1938, con motor Nº 1.019.725, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 418.449 (definitiva). Sin base, al contado, en el acto del remate y en el estado en que se encuentra, el sábado 31 de mayo, a las 11, en la calle Medrano Nº 480, donde se exhibe. No se hará entrega del furgón hasta que se apruebe el remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Carlos Luis Rif'aud, secretario.

$ 1[illegible]0.— e.1[illegible]-Nº 27.275-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del firmante, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|PONTORIERO JOSE y otro, s| ejec prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 1000-2 Nº 664 con girospátula marca Siam, modelo 2272-A Nº 526 y una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 242-12 Nº 410. Base m$n. 83.5[illegible]0.—. El día 31 de mayo, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, lugar donde se se exhibe diariamente. Informes en Tucumán 1531 Capital. 40-9420.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.373-v.20|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por dos días, en los autos "ARIAS JORGE, su quiebra" que ha sido designado martillero el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 41 y que consisten en muebles de escritorio, cuplas y frascos de champú Flecor. El remate se llevará a cabo el 22 de mayo próximo, a las 11 horas, en Q. Costa 545. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 80.— e.16|5-Nº 27.252-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli (secretaría Nº 19), en autos SIAM DI TELA. LTDA (S. A.) contra LEMMENS, RENE, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, donde se exhibe, una fabricadora conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 200-10, Nº 643, con girospátula "Siam" número 290, completamente equipada. Base $ 51.875.00 al contado. Seña y comisión de práctica. El bien será entregado [illegible] bado el remate.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.217-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número 21, a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por tres días, que el martillero Abel Palacio, rematará el 30 de mayo, a las 17 horas, en Avenida Parral 636, donde se exhibe, un automóvil marca "Buick", modelo 1946, sedan 2 puertas. Base m$n. 72.450.00. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Autos: "FI[illegible] y EDIFICADORA S. A. c|SACHETTI PEDRO EDUARDO s|ejecución prendaria".

Bueno Aires, mayo 23 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.249-v.20|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 19), en autos "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SANTANA, JUAN DANIEL", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" modelo 133-TE Nº 1.160, y un mostrador refrigerador eléctrico "Siam" modelo MV-5, Nº 282 ambos completamente equipados, que se exhiben en Amancio Alcorta 1661, y cuya entrega se efectuará una vez aprobado el remate. Base en block: $ 72.240 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del doctor Luis C Benítez Cruz, en autos OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA S. R. L. contra HABERFELD ERNESTO, s|ejecutivo, se hace saber por ocho días, que el martillero público, don Enrique C. Brinkmann rematará el miércoles 21 de mayo a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires a saber: En Villa Adelina (Partido de San Isidro). Calle José M. Moreno Nº 1626, entre las de Camacuá y Paraísos. Propiedad edificada el lote señalado con el Nº 10 de la manzana J, compuesto de 10 metros frente al S. O.; 10.026 mts. al N. E.; 30.351 mts. al N. O. y 30.131 mts. al S. E. Superficie 302.41 m2. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias garage, jardín. Base $ 39.666,66 (2|3 partes valuación fiscal). — En Parque Leloir (Par-

tido de Morón, Pvia. Bs. Aires), calle de los Reseros, formando esquina con la de La Espuela, a 1 cuadra de Av. Gobernador Guillermo Udaondo. Fracción de terreno, baldía, formada por los lotes números 2 y 3 de la manzana 51, que miden respectivamente, según títulos: 41 mts. frente al S. O., 44 mts. contrafrente, 47.65 mts. al S. O., y 78.35 al N. E. (Superficie 2.234,19 m2.) y 31.69 mt. y 11.57 m. en sus frentes, 4.71 mts. en ochava; 40 mts. en contrafrente, 94,71 mts. en costado N. E. y 78.05 en costado S. O. (Superficie 3.465,38 m2.). Base $ 24.333,33. (2 partes valuación fiscal). — Seña 5 por ciento. Comisión: 3% en efectivo. Más datos en el expediente o en las oficinas del martillero, Moreno 1441, 38-4875 48-8029.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 860.— e.9|5-Nº 26.260-v.20|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

NECOCHEA

Hácese saber por cinco días que el martillero don Emilio Cabral rematará el día domingo 8 de junio de 1958, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, diez lotes de terreno situados en la ciudad de Necochea, señalados en el plano a que se refiere la escritura, con los números treinta y uno a cuarenta de la quinta ciento cuarenta y dos compuestos por estar unidos, de ella más, en la cual uno de sus cuatro costados o sea una superficie total de diez mil cuadrados, lindando en conjunto por el NO. con la Avda. del Valle, por el SE. calle sin nombre, en medio con parte de la quinta ciento cuarenta y tres; por el NE. calle sin nombre, también en medio con otra fracción de la misma quinta ciento cuarenta y dos y por el SE. con la calle 9 de Julio. Base: $ 22.673 m|n.; comisión 3 o|o a cargo del comprador; 10 o|o de seña, al mejor postor y al contado. La venta se efectuará en las condiciones actuales de ocupación. Venta decretada Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Dr. José Sartorio, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra RUA JUAN A. y AVILA y Cía. s|cobro de pesos". — Necochea, 2 de mayo de 1958. — Ulises L. Verón, secretario.

$ 400.— e.15|5-Nº 27.158-v.21|5|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA (NAZIONALE ITALIANA)

Convocatoria Asamblea de Elecciones

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea electiva que tendrá lugar el domingo 8 de junio de 1958 de 8 a 12 horas, en la sede social, Alsina 1455, a fin de proceder a la elección general de los cargos administrativos para el período ... en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias en vigencia. — Dr. Lucio D'Ascoli, presidente; Juan Zotta, secretario.

$ 15.— e.15|5-Nº 27.251-v.22|5|58

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado asociado: Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1958, a las 13.30 hs. (1), en el local de la Secretaría (Viamonte 360 piso 6º), donde se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al Ejercicio 1957|58 y cuenta de gastos y recursos.

2º Designación de Arbitros y Comisión Electoral de acuerdo con los Arts. 22 y 78, respectivamente, de los Estatutos vigentes.

3º Juzgamiento de la elección realizada el día 24 de mayo de 1958.

4º Consideración de la conscripción de socios externos resuelta por la C. D.

5º Consideración de la resolución de la C. D., designando a miembros del H. Directorio del Banco Municipal, como socios honorarios.

6º Consideración de las modificaciones efectuadas a las Arts. 41, inc. c) sobre aumento de órdenes de crédito hasta la suma de $ 2.500; 44.47 y 70 (Referente al cierre de los Ejercicios y convocatorias a Asamblea General Ordinaria, por cambio de fechas).

7º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

Agradeceremos su puntual asistencia y aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte. — Marcelo G. Videla, Presidente. — Roberto C. Mazzoni, Secretario.

NOTA: (1). — "Para que haya quórum en las Asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. En caso de no completarse dicho número pasada media hora después de la fijada, en la convocatoria se sesionará con el número de socios presentes.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.050-v.28|5|58

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

Colegio Santa Brígida

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado, 31 de mayo de 1958, a las 15.30 horas en el Colegio "Santa Brígida", Avenida Gaona 2068, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea (estatutos, art. 19).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 72º, año 1957.

3º Consideración de la designación, según art. 30 de los estatutos, del señor Francisco D. Geoghegan en reemplazo del señor Santiago Deane, fallecido.

4º Elección de tres directores en reemplazo de la señorita Ana Cryan y los señores Guillermo Fleming y Francisco D. Geoghegan.

5º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Luis Kelly, presidente. — Bernardo Furlong, secretario.

$ 210.— e.15|5-Nº 27.139-v.19|5|58

ANHICAR S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1958 a las 18 horas, en el local de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio la emisión de cinco series de Acciones Ordinarias de $ 480.000.— m.n. cada una, de acuerdo al art. 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 24 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 15º de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.942-v.20|5|58

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL - ECHEA

Florida Nº 229

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo undécimo de los estatutos, se convoca a los señores asociados y suscriptores de bonos de la Institución con derecho a voto (Art. 9º de los estatutos) a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el jueves 29 del corriente a las 18,30 horas, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria administrativa, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 54º año económico de la Institución.

2º Nombramiento por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes: Ing. Juan Esperne, Sr. Pedro Sarnetche, Ing. José Luis de Ariño, Sr. Francisco Marquínez, Sr. Manuel Inchausti e Ing. Pedro Menoyondo, que han llenado el término para el cual fueron nombrados. Seis suplentes para la Comisión Directiva por un año, y por igual plazo, dos miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Abdón J. Lizaso, presidente. — Natalio Larumbe, secretario.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.919-v.20|5|58

AMASIA, S. A.

Textil, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de mayo de 1958, en Solís Nº 167, Capital, a las diecinueve, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Distribución de utilidades y reservas mediante un dividendo en acciones liberadas.

3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.797-v.19|5|58

A U T A R C

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1958, en el local social, calle Sánchez de Bustamante 2357, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

2º Entrega por parte del señor delegado interventor designado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial de los bienes de la sociedad de acuerdo al balance e inventario practicado el 31 de diciembre de 1955-1957.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 750.— e.6|5-Nº 25.675-v.26|5|58

"C"

C O A R D I N

Compañía Argentina de Industrialización Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a los señores accionistas, para el día 29 de Mayo de 1958, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Florida Nº 32, 1er. piso, 34, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 210.— e.16|5-Nº 27.323-v.20|5|58

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.

Pavimentación y Obras

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 1958, a las 18 horas, en el local social, calle Cabrera 3070, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de la Compañía.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Aumento de Capital.

4º Asuntos varios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.341-v.22|5|58

CLINICA QUIRURGICA MERLINI S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 14, inc. 2º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Administración de la Sociedad, Rivadavia 4501|03, Capital el día 28 del mes de Mayo de 1958, a las 12 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección del directorio titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Notas: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 400.— e.15|5-Nº 27.215-v.22|5|58

CRISTALIA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, en Corrientes 485, 6 piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Elección de síndico titular y suplente; remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, relativo al depósito anticipado de sus acciones.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.428-v.22|5|58

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 30 de abril de 1958, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la Vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de su saldo e informe del síndico, correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración de la remuneración del director-administrador.

3º Elección de tres directores, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto, en esta segunda convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 25 del estatuto. — El Directorio.

$ 370.— e.15|5-Nº 27.179-v.28|5|58

CONCORDIA AZUL

Inmobiliaria y de Mandatos S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 4º piso de la Capital Federal, el día 31 de mayo de 1958, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. Todos por un año.

3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.062-v.21|5|58

CROMOLAC

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Av. Amancio Alcorta 2850 el día 30 de mayo de 1958 a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de enero de 1958.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el artículo 13, inc. b.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1958|59.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.15|5-Nº 27.024-v.21|5|58

CLEMENTE LOCOCO, S. A.

Inmobiliaria y Comercial

Nº 4381

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local social, Cochabamba 860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a veinte millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de mil acciones de mil pesos cada una, las que serán emitidas a medida que los negocios sociales lo requieran y así lo resuelva el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 250.— e.15|5-Nº 27.189-v.21|5|58

CONING S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

1er. EJERCICIO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo décimoséptimo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Coning Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las diez y ocho horas, en la sede social, calle México 625, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5 Remuneración de los directores y síndicos.

6º Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el Art. 17 de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la Asamblea.

$ 450.— e.14|5-Nº 26.881-v.20|5|58

C A S T E L A G

S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 22 de mayo de 1958, a las once, en Alsina 1228.

ORDEN DEL DIA.

1º Distribución de reservas y utilidades mediante un dividendo en acciones liberadas.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.870-v.19|5|58

"D"

DARFINSA S. A. C. F. B. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Darfinsa" S. A. C. F. B. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 18.15 horas, en los escritorios sitos en la calle Uruguay 532, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

2º Elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.194-v.21|5|58

DARFINSA S. A. C. F. B. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Darfinsa" S. A. C. F. B. A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de mayo de 1958, a las 17 horas, en los escritorios sitos en la calle Uruguay 532, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.15|5-Nº 27.193-v.21|5|58

"E"

EMPRESA TELE... DE GENERAL ALVEAR

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.152

CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 30 de abril de 1958, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo del corriente año, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del estatuto, en esta segunda convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que representan.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 270.— e.16|5-Nº 27.383-v.20|5|58

"EDIRUIZ"
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de mayo próximo, a las 16 horas, en la sede Corrientes 4662, 7º piso, "A", para tratar

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Retribución gerente.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|5-Nº 27.345-v.22|5|58

EL TRUST JOYERO RELOJERO
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1958, a las 18 horas, en Corrientes 1000 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 33º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos; elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.928-v.20|5|58

EDITORIAL MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Avenida R. Sáenz Peña 710, 7º piso, H., el día 31 de mayo de 1958, a las 13 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Consideración de la adquisición de bienes por la sociedad.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, en cuanto corresponde al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.809-v.20|5|58

ESTANCIAS GOYA, S. A.
Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1958, a las 16 horas en el local de la administración de la entidad, calle Alvear 819, Esquel, Provincia de Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.

3º Aumento del capital autorizado a pesos diez millones m|n. según el art. 3º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean hasta tres días antes de la asamblea.

$ 1.050.— e.6|5-Nº 25.523-v.26|5|58

"F"

F. I. A. L. P.
Fábrica Italo Argentina Lana Peinada
Sociedad Anónima
Nº Registro 3.437
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio Nº 302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Reforma de los siguientes artículos de los estatutos sociales: 6º, 13º, 18º, 47 inc. a) y supresión del capítulo 8º) sobre disposiciones generales y transitorias.

3º Distribución en acciones de pesos 1.700.000 m|n. del saldo de $ 4.141.077.05 que pasó a nuevo ejercicio en el último balance cerrado el 31 de agosto de 1957.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.16|5-Nº 27.338-v.22|5|58

FRIGORIFICO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas del Frigorífico San Antonio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de mayo de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico con respecto a la situación creada en el Directorio, con motivo de la ocupación de la sede social por medio de la violencia, que impide someter a consideración de la asamblea la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de seis accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años, por haber expirado la duración del mandato del Directorio actual.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 17 de los estatutos sociales que establecen que, para poder concurrir a la asamblea general, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo. Dicho depósito deberá efectuarse ante el escribano público don Angel E. R. Rossotti Correas, Avenida de Mayo número 560, cuarto piso, escritorio 123, Sección H, en el horario de 12 a 18, quien expedirá los certificados correspondientes; ello en virtud de que la sede social de la empresa se encuentra usurpada, como consta en el expediente que se tramita en el Juzgado de Instrucción a cargo del doctor Juan Esteban Bugnone. Secretaría a cargo del doctor Rubén R. Alliaud. — El Síndico.

$ 1.100.— e.9|5-Nº 26.144-v.22|5|58

"G"

G. A. S. A. GASOGENA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1958 a las 11 horas en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Retribución a los directores gerentes.

4º Fijar el número de directores para el próximo período y elección de los que sean necesarios para completar dicho número.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.16|5-Nº 27.202-v.22|5|58

GENDIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1958, a las 7 horas, en la calle 24 de Noviembre 1754, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la gestión y mandatos del Directorio y síndico del primer ejercicio terminado el 31|1|57.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativas al ejercicio cerrado el 31|1|57, y distribución de utilidades del mismo.

3º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativas al ejercicio cerrado el 31|1|58 y distribución de utilidades del mismo.

4º Elección del Directorio.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.16|5-Nº 27.295-v.22|5|58

GHISALBERTI, BONO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1958, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 1750, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1958.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|5-Nº 26.747-v.19|5|58

"H"

HIGAMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial
(N-4823)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.387-v.22|5|58

HUELLA Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del cte., a las 19.30 horas, en la sede social calle Coronel Benito Meana Nº 1145 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Estudio de la situación actual de la sociedad a fin de establecer si corresponde continuar con los negocios sociales o en cambio su disolución anticipada.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.693-v.19|5|58

HUELLA Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del cte., a las 19 horas, en la sede social calle Coronel Benito Meana Nº 1145, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.13|5-Nº 26.694-v.26|5|58

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Registro C. 1149
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10º de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los miembros de la Institución, para el día 31 de mayo de 1958, a las 15 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para firmar el acta en representación de los presentes.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

Terminada la consideración de lo que antecede, la asamblea entrará a cuarto intermedio hasta el día 1º de junio de 1958, a las 9 horas para la

3º Elección de 4 miembros titulares del Consejo Directivo por un período de 2 años, 1 titular, 4 suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por un año.

4º A las 14 horas, escrutinio y proclamación de los candidatos electos. — El Consejo Directivo.

$ 300.— e.16|5-Nº 27.422-v.22|5|58

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1958, a las 18,30 horas, en Tucumán 359.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958).

2º Elección de directores (uno por un año para completar período); y síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.16|5-Nº 27.2.0-v.22|5|58

"L"

LITOPON BELLAVISTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-5097)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo de 1958, a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificar las asignaciones a los directores y que desempeñaron actividades permanentes.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.384-v.20|5|58

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 5º, escritorio 130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio terminado el 15 de marzo de 1958.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de nuestros estatutos, con respecto al depósito de acciones, que podrán efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los Bancos del país o en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay. — El Directorio.

$ 350.— e.13|5-Nº 27.074-v.21|5|58

"LOS VIKINGS"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Viamonte 1133, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 6º de los estatutos, únicamente en la parte referente al número máximo de directores, que en la actualidad es de cinco miembros. Se propone mantener el mínimo dos miembros y el máximo dejarlo librado anualmente a la decisión de la asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.637-v.19|5|58

"LOS VIKINGS"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1958, a las 11.30 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y su designación de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.13|5-Nº 26.639-v.19|5|58

LA GRANJA ESPAÑOLA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a la 15ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de mayo del corriente año, a las 18 horas, en el local social, Jujuy 1.56, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 31 de enero próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de directores.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Para poder tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas expedido por algún Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Por resolución del Directorio — Francisco López de Miguel, presidente.

$ 400.— e.13|5-Nº 26.799-v.19|5|58

"M"

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 29 corriente, a las 17 hs., en Sarmiento 299, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de enero de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.215-v.20|5|58

MAURICIO ALTMANN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Luis Sáenz Peña 257 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio social, calle Luis Sáenz Peña 257, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Fijar la remuneración del síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.631-v.19|5|58

"P"

P R O A R
Industrial y Comercial S. A.
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1958, a las 18 horas, en Tucumán 359, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958).

2º Elección de un director titular y un suplente por dos años y síndico titular y suplente, por un año.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.291-v.23|5|58

"R"

R U T R A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Agrícola y Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle San Martín 232, primer piso, escritorio 108, el día 30 de mayo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiendo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.352-v.30|5|58

R E S E R O SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 31 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas quieran depositar en tiempo sus acciones o certificados de acciones para concurrir a la asamblea (art. 11 Est.).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 31 de mayo de 1958, a las 11.30 horas, en el local social calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000.— y modificación del artículo 4º del Estatuto.

2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de la reforma y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se resuelve, además, recordar a los señores accionistas la obligación prevista por los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones para concurrir a la asamblea (art. 11 Est.).

$ 650.— e.14|5-Nº 26.846-v.20|5|58

R E N A N C O
Sociedad Anónima — Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1958, a las dieciocho horas, a celebrarse en esta Capital, Av. Córdoba 679, 3er. piso, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de directores por un año, en número de tres a nueve, según lo determine la asamblea, y de síndicos, titular y suplente, por el término de ley; en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3º Reconsideración de las reformas de los estatutos sociales sancionadas por la asamblea del 31 de enero de 1957.

4º Designación de los accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.14|5-Nº 26.479-v.20|5|58

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria - Industrial - Comercial Financiera e Inmobiliaria
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1958 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 195.

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital autorizado hasta $ 5.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.868-v.19|5|58

"S"

SEDERIAS LYON S. A.
Comercial e Industrial

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1958, a las 19 horas, en Alsina 1487, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

3º Fijación número titulares del Directorio, elección de directores, de un síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.424-v.22|5|58

S A F I N U R
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, Urbana y Rural
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1958, 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, 730, piso 1º, ofic. 10, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, art. 347 de Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de tres directores titulares, un suplente y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar le acta.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.16|5-Nº 27.333-v.22|5|58

SAMERAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1244, 2º piso "A", Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Elección de un síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.271-v.20|5|58

SOCINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Mayo de 1958, a las 16 horas, en el local social de la calle Moreno 1244, 2º piso "A", Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.270-v.20|5|58

S U R A N O R
Maderera Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 17 horas, en la sede social, Avenida General Paz 44.040|50, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del nuevo Directorio.

2º Elección del síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma, las acciones o recibos que acrediten su depósito en una Institución Bancaria de Plaza. Dicho requisito deberá cumplirse dentro del horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1958. — El Delegado Interventor.

$ 300.— e.15|5-Nº 27.158-v.21|5|58

SAN AMBROSIO
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Señor accionista:

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las diez horas en el local social, calle Tinogasta Nº 3935, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 1º de los estatutos sociales.

2º Aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 3.000.000.— m|n.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.15|5-Nº 27.029-v.21|5|58

SAFCA - AEROSOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Corrientes Nº 424, 2º piso, of. 244
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local social, Corrientes 424, 2º piso, of. 244, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración y aprobación de remuneraciones a abonar al señor director delegado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Para concurrir a la asamblea, deberán los accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos.

$ 350. — e.15|5-Nº 27.116-v.19|5|58

SEARS, ROEBUCK
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Avda. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Escritorio 42 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo, a las 16 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elección del presidente y directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 5º y 10º de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.15|5-Nº 27.051-v.21|5|58

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Forestal
Luca 2223 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1958, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Luca Nº 2223, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Aumento del número de directores y su elección.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo de 1958 — El Directorio.

$ 300. — e.15|5-Nº 27.091-v.21|5|58

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
"CARBONEROS UNIDOS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20º, inc. I de los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 31 de mayo 1958, a las 21 horas, en Venezuela 2843, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planilla anexo A, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1957.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.15|5-Nº 27.101-v.21|5|58

S T A D INTERNACIONAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El síndico titular de "Stad Internacional S. A." ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 2450, 4º piso, "15", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Conocimiento del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, retirando la personería jurídica a la sociedad y cumplimiento del mismo.

2º Liquidación de la sociedad y designación de liquidador o liquidadores.

3º Información sobre el estado de la convocatoria de acreedores pedida oportunamente. Ratificación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

Nota: De acuerdo al art. 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio arriba indicado.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.812-v.20|5|58

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA
Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 1958, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 683.

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento al Decreto Nº 1793|58.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

3º Distribución de utilidades y ratificación de los honorarios para el Directorio y síndico titular.

4º Elección de 4 directores titulares, síndico titular, 2 directores suplentes y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 35 de nuestros estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.957-v.20|5|58

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 30 de mayo de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 3.000.000.— m|n. de curso legal, de acuerdo al artículo 5º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.894-v.20|5|58

Sociedad Anónima
ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.
Registro Nº 320
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 30 de mayo de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 3.000.000.— m|n. c|l. de acuerdo al artículo 4º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.906-v.20|5|58

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1958, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, provincia Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, del balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.

2º Nombramiento del Directorio, de acuerdo con los estatutos.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Considerar conveniencia para el futuro cierre ejercicio social al 31 de octubre de cada año.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.13|5-Nº 26.647-v.19|5|58

SAN FERNANDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 1958 a las 10 horas, en su sede social de Florida 8, piso 3º, of. D, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la venta de la fábrica, propuesta por el Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.664-v.19|5|58

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 37º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el próximo viernes 23 de mayo, a las 16, en el local de la sociedad, Florida Nº 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la prórroga de la duración de la sociedad y reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 22, 2, 25, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 45, 47, 48 y 49, de los estatutos, de acuerdo con el proyecto del Directorio que se halla a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad.

2º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de las reformas mencionadas y aceptar, en su caso, las modificaciones que aquéllas sugiriesen y para otorgar, firmar y registrar las escrituras públicas necesarias.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 500.— e.13|5-Nº 26.655-v.19|5|58

SPORTING STEPPER S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1958, a las 11 horas, en Córdoba 543, 2º p., Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero 1958.

2º Elección de Directorio y suplentes para ejercicios 1958, 1959 y 1960.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.610-v.19|5|58

S A R G O
Sociedad Anónima Argentina
Obras, Oleoductos y Gasoductos
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 15 horas en el local social, Avenida Libertador General San Martín 1650, piso 9º, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas durante el período de constitución de la Sociedad.

2º Elección de seis Directores Titulares y cuatro Suplentes. Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días de anterioridad a la fecha fijada por la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. — El Directorio.
$ 250.— e.13|5-Nº 26.679-v.19|5|58

"V"

VOFRE CONSTRUCCIONES, S. A.
Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1958, a las 10 horas, en Bolívar 547, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Elección de un nuevo Directorio.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14|5-Nº 27.000-v.20|5|58

VIERMOND S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 1958 a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del nombre y objeto de la Sociedad y otras reformas de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 300.— e.13|5-Nº 26.756-v.19|5|58

"VALORES", S. A.
Compra-Venta de Títulos y Acciones
Registro Nº 4814

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de junio de 1958, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1958 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14|5-Nº 26.987-v.20|5|58

"Y"

YEI - PORA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de Mayo de 1958, a las 12 horas, en el local Corrientes 447, 7º, Escritorio 705, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del Directorio y eventual designación de nuevas autoridades, determinando previamente el número de miembros.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Aumento de Capital autorizado a m$n. 1.500.000.—.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— v.16|5-Nº 27.337-v.22|5|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención los señores: Horacio Valladares, Vicente Clementi y Julio Alvarez, venden al señor Joaquín Abalos, su negocio de fabricación y venta de soda en sifones, instalado en esta capital, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES número 2175|77. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.235-v.22|5|58

El estudio Jurídico de los Dres. Tufró, Giménez y Salgado, con oficinas en la calle Tucumán Nº 1438, piso 3ro., escr. 302, T. E. 40-7959, avisa: que Antonio, Salvador y José Izzo, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Julio Bergeret, su negocio de pescadería, sito AVENIDA SANTA FE 3343, Capital. — Reclamo de ley, nuestras oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.421-v.22|5|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: La señora María Elena Fernández de Pieruccioni, vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle ANDALGALA Nº 1279, Capital, a la señora Concepción Dominga Cotroneo de Torre, quien lo compra de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.374-v.22|5|58

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención, los señores don Adelino Rodríguez de Campos, don Rafael Lattari y don Manuel Lens (su sucesión), venden, libre de todo pasivo, a los señores don José Menafra, don Luis Menafra, don Héctor Mario Pascual y don Oscar Pascual, su negocio e industria de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de emparedados y venta de helados, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5045|47, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.256 v.22|5|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio, Facunda García de Contreras, vende a Clara Corina Matianda, su negocio de peluquería para damas sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 4067, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.323-v.22|5|58

José D. Rizzo, balanceador y martillero público, Avda. de Mayo 1190, 1er. piso, of. 3, avisa, que con su intervención Emilio Martínez y Emilia Raimunda Sánchez venden a Vicente Horacio Ferrando y Nieves Esther Gómez, su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominada "La Colorada", sito en esta Capital en la calle AVENIDA ROCA Nº 2475. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150. — e.15|5-Nº 27.028-v.21|5|58

Se avisa que el señor Natalio Zanini, vende libre de todo gravamen su negocio de pizzería denominado "Lilian", sito en la AVENIDA DEL TRABAJO número 2120 de esta Capital, a la señora Gabriela Avila de Ferroni, domiciliada en Tandil 2919, esta Ciudad. Reclamos de ley: escribanía Sánchez Salazar, San Martín 617, 4to., esc. F, y martillero Alfonso Malito, Laguna 1392, ambos Capital Federal.
$ 150. — e.15|5-Nº 27.102-v.21|5|58

González & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Entre Ríos 1750, T. E. 23-4375, Capital, avisan al comercio que, por su intermedio, los señores Miguel Angel Monetti y José Somoza venden a la señora Juana Somoza de Iglesias las dos terceras partes indivisas que tienen en sociedad con la misma, en el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la AVENIDA AMANCIO ALCORTA 2102, esquina LAFAYETTE, Capital Federal, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.15|5 Nº 27.146-v.21|5|58

David Luis Piana vende a Antonio Prudencio Alvarez el fondo de comercio del hotel "River Homo", sito en la calle AYACUCHO 2020, de la Capital Federal. Reclamos de ley: Leandro N. Alem 884, 3er. piso, Estudio de los doctores Sá - Lamboglia, domicilio de las partes.
$ 100.— e.15|5-Nº 27.131-v.21|5|58

Se hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que don Pedro Pechersky, domiciliado en la Avenida del Campo 1578, de esta Capital, transfiere el activo y pasivo de su fábrica de tejidos a "Pedro Pechersky Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", instalada en AVENIDA DEL CAMPO 1570, como aporte de su capital integrado a la misma. Reclamos ante el escribano José Savransky, calle Rivadavia 620, oficina 618, Capital Federal.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.017-v.21|5|58

Avisan, Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que Guillermo Hilario Vejo, Juan Alfredo Vejo, Cándido Gil y Miguel Leopoldo Michelini, venden a Mariano Gómez su negocio de café y bar, sito en esta ciudad, AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 2502 esq. GENERAL ARTIGAS, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.14|5-Nº 26.825-v.20|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Francisco Vottero y Franca Sordelli venden a los señores Víctor Manuel Carbajales, José Carbajales y José Ernesto Lombardía el negocio de panadería mecánica y confitería calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 7302 domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.972-v.20|5|58

Piñeiro y Cía., S. A. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Ramón González, José Nicolás González y Manuel Iglesias, venden a José Ramos, José Lois y Manuel Carbajosa, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. CORRIENTES Nº 2101, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.949-v.20|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Pedro Elías Salomón vende al señor Angel Blas el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas calle AGUSTIN DE VEDIA No 3407, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.964-v.20|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Miguel Pastor, domiciliado Benito Juárez 3930, Capital, vende a "Luro" S. R. L. (en formación), integrada por los señores Francisco Sebastián Fernández, Francisco Evaristo Gómez, José Juan Heriberto Diez, Tubal Horacio Hourcades y Domingo Antonio Scabbiolo, domiciliados Vernal 5285, estación de servicio de automotores, venta de lubricantes, nafta y gasoil, sita AVDA. JUAN B. JUSTO Números 8190|96 esquina IRIGOYEN 495, Capital. Escrituras a otorgarse ante Escribano Don Enrique Garbarino, Hipólito Yrigoyen 820, donde deben efectuarse las reclamaciones de ley.
$ 200.— e.14 5-Nº 26.938-v.20|5|58

R. Armando Calaio, abogado, con ofic. en Chacabuco 1325, hace saber que Roberto Mezzadra y Ricardo Sotza, venden a Jorge Oliva, los derechos de publicación de la revista hípica "Centauros", con oficina en AVDA. CORRIENTES Nº 485, 4º piso. — Reclamaciones de ley, mismo domicilio.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.947-v.20|5|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, Capital, T. E. 45-1227-1283, avisan: Bautista Miceli y José Cesáreo venden a Serafín García, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle AVENIDA LAS HERAS Nº 2102, esquina JOSE EVARISTO URIBURU, Capital Federal, domicilio real de las partes y reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14 5-Nº 26. 95-v.20|5|58

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Roque Sforza y Fulgencio Vidal, venden al señor Claudio Expósito, el negocio de bar restaurant, sito en la AVDA. MONTES DE OCA 2023, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Virrey Cevallos 436, Capital Federal.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.890-v.20|5|58

Avisa B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314|6293. Que los señores Antonio Bonanni y Dina María Vivaldi de Bonanni, Sociedad de hecho, integrada por Antonio Bonanni y Dina María Vivaldi de Bonanni, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores José y Miguel Oña, sociedad de hecho integrada por: José Antonio Oña y Miguel Aníbal Oña, su negocio de restaurante-bar, denominado "El Ciclón", sito en esta Ciudad, calle AVDA. LA PLATA Nº 1615. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.899-v.20|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Masmud Bogarme Yema y Moisés Mazal, venden a Alberto Jorge Marrucci, fiambrería y quesería, AREVALO 1889|93, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.609-v.19|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Fernández, Emilio Andurell y Víctor Simonutti, venden a Celestino Mariani, Carlos Perucchini y Miguel Santini, restaurante y despacho de bebidas, AVDA. FOREST Nº 581|83, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

Este aviso anula y rectifica al inserado con fecha 29|11|57 al 5|12|57.
$ 150.— e.13|5-Nº 26.608-v.19|5|58

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, Paseo 25, piso 2º, depto. B. T. E. 47-6255, avisan: Aquilino Cela, vende su quinta parte indivisa del negocio de café y bar, denominado "El As", de AVENIDA SAENZ Nº 1496, al señor Manuel Naveiro. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.738-v.19|5|58

Se hace saber por el término de ley, que el señor Andrés Carballa vende a los señores Pedro Crigna y Silvestre Antonio Crigna, su negocio de despensa sito en la AVDA. DEL TRABAJO 5147, de esta Capital. — Reclamos de ley, en Lavalle 1362, piso 1, dpto. 1 bis (Estudio doctor José Beremboim).
$ 100.— e.13|5-Nº 26.703-v.19|5|58

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, 37-9805, avisan al comercio que "Nelak S. R. L." venden al señor José Miro, la fábrica de masas y alfajores, sita en AVDA. MONTES DE OCA Nº 556, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.745-v.19|5|58

"B"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Francisco Abel Pianelli, Serafín Acuña, Manuel Domínguez, Amadeo Gil, Joaquín Luis Alvarez, Rogelio García, Sergio Martínez, Pedro Quiñones y Rafael Mingorance, venden a Francisco Abel Pianelli, Amadeo Gil, Joaquín Luis Alvarez, Enrique Arsenio Alvarez, Arturo Fernández, Rafael Blas Fernández, Demetrio Velasco, Adolfo González y Félix Garrido, restaurante y parrilla, BARTOLOME MITRE Nº 1889, esquina RIO BAMBA 95, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.350-v.22|5|58

Estudio Jurídico Gelitzman, hace saber por el término de cinco días, que Miriam S. R. L., vende al señor Andrés L. Sanso, la planta de fraccionamientos de vinos que tiene instalada en la calle BAUNESS Nº 1158, Capital, incluyéndose en la misma la totalidad de los bienes que forman el activo físico del establecimiento, excluyéndose créditos, deudas y demás elementos que continúan a nombre exclusivo de la sociedad vendedora. — Reclamos términos de ley, Corrientes 1393, piso 8º, Dto. "O" Capital Federal.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.365-v.22|5|58

Al comercio: Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que Matilde Kerzer de Pablo, con domicilio en B. de Irigoyen 573, vende a Luba Bogatirsky, con domicilio en Sarmiento 2591 y a Celia Kerzer, con domicilio en Pasteur 666, su negocio de lencería y confecciones para damas, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 573, Capital Federal. Oposiciones y reclamos, en B. de Irigoyen 573, Capital Federal.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.281-v.22|5|58

Se hace saber al comercio por cinco días que los señores Víctor Santarelli, Víctor Daniel Santarelli, Amalia María Santarelli, Ofelia Juana Prol Juan Carlos Prol y Roberto Juan Chuchuru, venden el instituto adscripto "Colegio Cardoso" sito en esta Capital, que tenía su domicilio en la calle Rivadavia Nº 4009 provisoriamente en BACACAY 2271 Capital Federal, a los señores Nélida Flora Alemán y Washington Celso Pujol, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo conforme a lo convenido. Reclamos de ley en la calle Avellaneda número 13.
$ 200. — e.14 5-Nº 26.574-v.20|5|58

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Joaquín Alberto Aurelio y Roberto Paulo Luaces, componentes de la sociedad de hecho Luaces y Aurelio, con ferretería, pinturería y bazar en la calle BRASIL 1.21, transfieren el activo y pasivo de su negocio a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Luaces y Aurelio" (en formación). Domicilio partes y reclamos ley. Venezuela 1973.
$ 100. — e.14|5-Nº 26.867-v.20|5|58

Serafín Arias y Eduardo González hacen saber que venden a los señores Aurelio Alvarez, Atilio Bruno, Avelino Díaz, Omar Laurenz, Carlos Ramírez y Eloy Ramírez, las partes indivisas que les corresponden del negocio de bar y restaurante denominado "El Nido" sito en BELGRANO 130|34, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Sarmiento 1252, oficina 103, Capital Federal.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.640-v.19|5|58

Se hace saber por cinco días que por la escritura de su constitución pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Rolando G. Venturini, el 16 de diciembre de 1957, "Bech, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio en esta Capital calle BARTOLOME MITRE Nos. 4227|35, ha tomado a su cargo el activo y pasivo de "Bech Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a curtiembre, charolería, fabricación de correas, repuestos de cuero y cueros para uso técnico, con el mismo domicilio. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 4227|35, Capital Federal. — Interviene Rolando Venturini, Escribano Nacional.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.643-v.19|5|58

"C"

Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención el señor Arturo Villar y la señora Aurora Canle, venden al señor Gabriel Antonio Abalos, el negocio de panadería mecánica, instalado en esta Capital, calle CONGRESO Nº 5231|33. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital.

Este aviso rectifica el Nº 16.258, de fecha 24|2 al 28|2|58, por estar publicado con error.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.222-v.22|5|58

Se hace saber que "Metalonce, Comercial e Industrial", de Samuel León Gurfein, con negocio de compra y venta de metales y materiales para industria en la calle CASTELLI 60|62, transfiere su activo y pasivo a "Metalonce Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Samuel León Gurfein y Eduardo Vicente. Reclamaciones de ley, doctor Jorge M. Steimberg, calle Uruguay 654, piso 2º, Esc. 211, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.16|5-Nº 27.243-v.22|5|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: el señor León Giser vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle CONDARCO Nº 2102, Capital, al señor Angel Mario Massardo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|5-Nº 27.358-v.22|5|58

Elías Malte, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 2435, Capital Federal, hace saber por el término de 5 publicaciones de acuerdo a la ley 11.867 que las Sras. Blanca Rosso y Juana de Golé venden al Sr. Aldo Adamo su comercio de mercería y librería sito en CARACAS 2201, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.15|5-Nº 26.798-v.21|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|5 al 19|5|58.

Luis María Guastavino, contador público nacional, con domicilio legal en la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, hace saber que la firma Manteiga y Cortés S. R. L., con domicilio legal en la calle CANGALLO Nº 1268, de la Capital Federal, ha transferido sus bienes activos y pasivos del comercio de artículos fotográficos y afines radio, televisión, óptica, fotografía y arte gráfico, a la firma Manteiga y Cortés S. A., con domicilio legal en la calle Cangallo Nº 1268, de la Capital Federal. Reclamos en cualquiera de los domicilios citados.
$ 150.— e.15|5-Nº 27.169-v.21|5|58

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que el señor Antonio María Peres Picáro vende libre de toda deuda y|o gravámenes a los señores José Pallares y Luis Pallares, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en

la calle CERETTI Nº 3300 esquina GUAYRA, Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.14|5-Nº 26.827-v.20|5|58

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1593, 1º "A", Capital Federal, T. E. 35-9787, avisan que los señores Arturo Losadada, Arturo Lorenzo y Bernardo Rojman, venden al señor Constantino Rodríguez, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CANNING Nº 1600 esquina a EL SALVADOR, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley n|oficinas.

$ 150. — e.14|5-Nº 26.849-v.20|5|58

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Córdoba 1821, 2º piso, hacen saber al comercio, que el señor Juan Carlos Spada, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería sito en la calle CAMARONES 2774 al señor Próspero Rimolo, informes y reclamos de ley en nuestras oficinas, donde fijan domicilio las partes.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.851-v.20|5|58

José De Leo, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 833, 4º piso, departamento "S"; T. E. 32-2301 avisa que "Administración Central de Valera y Cía.", integrada por Miguel Angel Valera, Juan Antonio Valera, Tomás Vicente Escribano y Héctor Horacio Cordomi, venden a Carlos Esteban Jarret Gallardo, las oficinas comerciales, sitas en CORRIENTES 814. Domicilio de las partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 100. — e.14.5-Nº 26.543-v.20|5|58

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en esta Ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Esteban Biza transfiere a José Benito Joaquín Rodríguez, Gerardo Diez y Alberto Diez las existencias en mercaderías, muebles y útiles del buffet ubicado en el interior de la sede social del Club Ferro Carril Oeste, sito en esta Ciudad calle CUCHA CUCHA Nº 350. Domicilio del vendedor Larsen 2355; domicilio del comprador mismo negocio. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.951-v.20|5|58

Se comunica que doña Leonor Adela Colleoni de Cook vende su negocio de farmacia denominada "Pasteur" sito en la calle CUENCA Nº 2296 esquina LASCANO Nº 3202, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal al doctor Artemio Vicente Ramón Viale. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la Escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1454, piso 1º, Capital.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.900-v.20.5|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avda. Callao Nº 406 piso 1º, T. E. 45-9552 y 8012. Al comercio avisan: Remigio Fernández Fernández vende a Pedro Roberto Sanguinetti y Bernardo Repila, su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas denominado "España", sito en la calle CANGALLO Nº 3499 esquina RILLINGHURST. domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.992-v.20.5.58

Miguel Kiguel, contador público nacional, con domicilio en Corrientes 545, oficina 106, hace saber por el término de 5 días que el señor Angel Lunazzi ha vendido con retroactividad al 1º de mayo de 1958 a Armando Lunazzi el fondo de comercio, sito en CACHIMAYO 1433, dedicado a empresa de pintura. — Reclamos de Ley, en ese domicilio.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.618-v.19|5|58

Miguel Kiguel, contador público nacional, con domicilio en Corrientes 545, oficin. 106, hace saber por el término de 5 días que el señor Miguel Goldstein ha vendido con retroactividad al 1º de enero de 1957 a La Coqueta S. R. L. el fondo de comercio, sito en CABILDO 2460, dedicado a modas. — Reclamos de Ley, en ese domicilio.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.626-v.19|5|58

Al comercio: Domingo V. Latriglia, martillero público avisa por cinco días que el Sr. Canio José Noce vendió al señor Antonio Guillermo Alvarez, su negocio de lechería y heladería, sito en la calle CORREA 3201, Capital. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Av. Cabildo 4659, Capital Federal.

$ 100.— e.13 5-Nº 26.605-.19|5|58

El escribano Alfredo Jorge Colombo Wallace, hace saber por el término de cinco días que con su intervención se disuelve la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social "Puiggrós y Compañía", con domicilio en la calle Corrientes 345, dedicada a la explotación de los negocios de ganados, cereales, frutos y productos del país, formada por los socios señores Rodolfo José Puiggrós, Ernesto Francisco Puiggrós, Alfredo Eduardo Puiggrós, Guillermo Edgardo Puiggrós y Oscar Ricardo Puiggrós, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma la nueva sociedad "en formación", que girará bajo la razón de "Puiggrós y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada con el mismo domicilio y objeto de la anterior y formada por los socios Alfredo Eduardo Puiggrós, Luis Carmelo Cardaci, Francisco Luis Andreassi, Raúl Naón, Jorge Juan Bernardi y Abel Jorge Vedani. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, calle Florida 248, piso 2º, escritorio 29, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, mayo 9 de mil novecientos cincuenta y ocho.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.665-v.19|5|58

Luis Malte, martill. público, con oficinas en Alvarez Jonte 2435, Cap. Federal, hace saber por el término de 5 publicaciones, de acuerdo a la Ley 11.867, que las señoras Blanca Rosso y Juana de Golé, venden al señor Aldo Adamo, su comercio de mercería y librería, sito en CARACAS 2201, de esta Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.798-v.19|5|58

Ricardo Maestro, avisa que con retroactividad al 31 de julio de 1954, vende libre de toda deuda y gravamen a Ricardo Oscar Maestro, su negocio de talabartería ubicado en la calle CONSTITUCION Nº 3451, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.13|6-Nº 26.792-v.19|5|58

"D"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: los señores Bernardino Menor y Fidel Verísimo Quinteiro venden su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas y al copeo, sito en la calle DIRECTORIO Nº 4501|07 esquina MOZART, de esta Capital, a los señores Vicente Rivas, Oscar Enrique Frangi, Ramón Bartolomé Rivas y Orlando Máximo Vila, quienes lo compran libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.367-v.22|5|58

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Azcuénaga 268, 4º 1, Capital, 47-1334, avisan que: los señores José Caputo y José Luis Sánchez venden a los señores Alberto Saúl Avalos y Juan Antonio Blatter, su negocio de almacén y bar instalado en la calle DIRECTORIO 2199 esquina ESTEBAN BONORINO, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.377-v.22|5|58

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º Capital, T. E.:37-9805, avisan que los señores Antonio López y Antonio Rodríguez, transfieren en venta, libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de cantina, denominado "El Viejo Molino", sito en la calle DORREGO Nº 1879|81, Capital, al señor Nemesio Carugatti. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.857-v.20|5|58

"E"

Molina y Caccia, martilleros públicos, con oficinas en la calle Nazarre Nº 5066, Capital, avisan: que el señor Evaristo Solda, transfiere en venta su negocio de bar, restaurante y parrilla, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1707, Capital, a los señores Justo Faustino Vera, Antonio López y Primo Séptimo Flora. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.856-v.20|5|58

País, Barquín y Cía., S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Stgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Cesárea González vende a Flora Zaragoza de Vilola, su negocio de pensión, sito en la calle ECUADOR 398. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13.5-Nº 26.126-v.19|5 53

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 14|5|58.

"F"

Roberto Agustín Prezioso, martillero público y balanceador, con oficinas en Jufré 579, de esta Capital, avisa al comercio en general que el señor Pedro Ramón Lignazzi ha vendido al señor Ramón Antonio Ledesma el negocio de productos de granja ubicado en los puestos números 29 y 30 del Mercado "Carlitos", sito en la calle FRANKLIN 708, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen y sin pasivo. Domicilio de las partes, en el negocio vendido. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.219-v.22|5|58

"G"

Castilla Hnos y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención los señores: Joaquín Abalos y Carlos Rafael Abalos, venden a los señores José Antonio Moreda, Eduardo Moreda, Francisco Alonso y Ramón Alonso, el negocio de fabricación y venta de soda en sifones, instalado en esta Capital, calle GENERAL URQUIZA Nº 1652. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato número 5372, Capital Federal.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.223-v.22|5|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-8071, avisan que con su intervención los señores Antonio Salvador Ragusa y Rosa Eugenia Ahumada de Finkelstein venden a los señores Luis Pereiro y María Alonso Vda. de Pereiro, su negocio de pensión sito en esta Capital, calle GENERAL VENANCIO FLORES Nº 3505. Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.369-v.22|5|58

Ley 11.867. — Por cinco días al comercio se avisa, que Salvador Vellido venderá al señor Armando Cordero el negocio de restaurante y bar ubicado en la calle GARMENDIA Nº 4821, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Fernando de Montalbo 109, Capital.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.363-v.22|5|58

Jorge Curio, martillero público, comunica a los efectos de la Ley 11.867, que Enrique Lichtman y Bronia Zilberclank de Litchman, domiciliados en Terrada 778, Capital, venden al señor Fulgencio Fernández, domiciliado en Terrada 1272, Capital su negocio de venta de cafés tes, yerbas bombones, elaboración de helados, sito en GAONA 2498, Capital Federal. Oposiciones y reclamos en mis oficinas, Güemes 3547, Capital Federal.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.033-v.21|5|58

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 612, T. E. 37-3583, avisan que Vicente Collazo, vende a Serapio Valenciano, su parte en el negocio de bar y restaurant que en la calle GARAY Nº 999, esq. B. DE IRIGOYEN, explota en sociedad con Manuel Pérez, Evangélico Pérez, Alfonso López y Serafín Rey. — Domicilio contratantes: el negocio. A los balanceadores, las reclamaciones de ley.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.914-v.20|5|58

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-0914, avisan al comercio que los señores Juan José Olazábal, Antonio Balboa y José Fiel venden a los señores Desiree Nogueira, Bernardino Nogueira y Francisco González el negocio de almacén y bar establecido en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4000 esq. MEDRANO Nº 793, Capital, donde constituyen domicilio los vendedores. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26 933-v.20|5|58

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677; T. E. 47-2233, avisa: que Héctor Carrera y Marcelino Carrera Losada, venden a Antonio Soto y José Gil, domiciliados Alvarez Thomas 3650, su negocio de carnicería y anexos, calle GENERAL GUIDO Nº 1962, domicilio de los vendedores. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 100 — e.13|5-Nº 26.773-v.19.5|58

Se comunica que don José Antonio Acosta, vende toda la parte indivisa que tiene en el negocio de librería denominado "Colón", sito en la calle GENERAL MOSCONI Nº 2999, domicilio de las partes, a don Luis María Mutto, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones dentro del término de ley, a escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista 314, piso 6º.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.710-v.19|5|58

"I"

Susana M. López Cabanillas, escribana nacional, Paraná 567, 40-8182, avisa: Roberto Nicanor Euclides Barrionuevo, Juan Gregorio Verón, Carlos Rafael Infante y José Manojo venden a Carlos Rafael Infante y Justo Lorenzo negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante sito ITUZAINGO 702, esquina TACUARI 1901, denominado El Trébol. Domicilio de las partes, el mismo local. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.230-v.22|5|58

"J"

Se avisa al comercio en general que Osvaldo Angel Puglia vende al señor Clemente Núñez su parte mitad que le corresponde de la sociedad que tenía constituída en esta Capital, calle JUNIN número 1388, dedicada a la compraventa de negocios, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Domicilio del señor Puglia, Patricios 1168, Capital. Domicilio del señor Núñez y reclamos de ley, Junín 1388, Capital.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.280-v.22|5|58

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Andrea Sigillo firmó promesa de venta de su negocio de restaurant, bar y parrilla, sito en la calle JUAN DE GARAY 2301, esquina PICHINCHA, a favor del señor Manuel Fagúndez. — Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.980-v.20|5|58

"L"

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Enrique Antelín Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a la sociedad "Litoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el negocio dedicado al ramo de taller de pulseras y vidrios para relojes, fornituras, etc., ubicado en esta Capital, en la calle LIBERTAD Nº 179. Reclamaciones al escribano don Marcos Uman, Suipacha 280, 3er. piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.322-v.22|5|58

Avisa el Dr. Roberto Riba, con estudio jurídico en la calle Lavalle Nº 1394, piso 1º (teléf. 40-8788), que José Canicoba, domiciliado en la calle Alsina Nº 3039, piso 2º, dep. 27, vende la tercera parte de que es propietario en los negocios de hoteles denominados "Hispano Argentino", situado en la calle LIMA 1479|83, y "Vasco-Navarro", situado en la calle LIMA 1489, a los señores Luis Puentes y Gerónimo Armayor, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el estudio jurídico arriba indicado.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.339v.22|5|58

Mario S. Roccatagliata, escribano, con oficinas en Montevideo 513, p. 2º, avisa al comercio que por su intermedio los señores Arturo Montes y José Montes, únicos de la firma Montes y Compañía, venden a los señores Juan Pascual y Eugenio Manuel Bassov las partes indivisas que tenían con Juan Pascual en la planta fraccionadora de vino sita en la calle LAVALLE 3757, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen quedando los compradores en condominio por partes iguales. Reclamo de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.288-v.22|5|58

Enrique F. Verdicchio, martillero público, con oficinas en la calle Lope de Vega 3002, Capital, avisa que los señores Pablo y Simón Rizian, venden al señor Ramón Duek su negocio de lencería y mercería, sito en al calle LOPE DE VEGA 3006, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en mis oficinas. Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.915-v.20|5|58

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2241, Cap. Fed., avisan al comercio en general que el señor Manuel Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Estevan Pereira, el negocio de artículos envasados sito en al cale LIMA 1879, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, de 16 a 19 y 30 horas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.897-v.20 5|58

"M"

Selvaggi & Scarpati, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle San Juan Nº 2985, T. E. 97-5394, al comercio avisan que: Manuel Martínez y Alfonso Penedo venden al señor Francisco González, el negocio del ramo de restaurante y bar, sito en la calle MEJICO Nº 3489, de esta Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.253-v.22|5|58

Río & Cía., balanceadores corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: el señor Manuel Mentaberry vende su negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 1599, esquina MANUEL G. ARTIGAS, de esta Capital, al señor Nieves Tulián, quien lo compra libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.368-v.22|5|58

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 638, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores José Ramón Maquieira y María Emiliana Borrelli de Maquieira, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas Envasadas", sito en la calle MARTIN DE GAINZA 768, Capital, al señor Juan Carlos Victoriano Gómez. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.052-v.21|5|58

Avisa: Moragas y Cía., S. R. Ltda., con domicilio en la calle MORENO 1383, dedicada a la confección de ropa y reventa de tejidos que transfiere su activo y pasivo a Moragas y Cía., S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, a cuyo cargo activo y pasivo. Reclamos de ley, domicilio de partes en el mismo lugar.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.094-v.21|5|58

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3333: José Acuña, Manuel Camiño, José Camiño, Manuel Pérez, Néstor González y José Otero venden a Desiderio Castro y Anastasio Fonteboa, domiciliados en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MORENO Nros. 1137|39, domicilio de la parte vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.15|5-Nº 27.058-v.21|5|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Cosme Duerto, Asunción Capurro de Duerto y José Antonio Alvarez, venden libre de todo gravamen a los señores Francisco Villasenin y Ausebio Mosquera el negocio de despensa de comestibles denominado "La Ideal", ubicado en esta Capital calle MONROE Nº 3299, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados en calle Tronador Nº 3023, Capital. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.132-v.21|5|58

Al comercio: Naredo Vallina y Cía., balanceadores, con domicilio en la calle Azcuénaga 75, Capital, comunican que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle MORENO 1315|19, según publicaciones del 6|5 al 12|5 de 1958.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.929-v.20|5|58

Cosme Vulcano, avisa que vende a Mario Blas Soriani y Eusofio Fuster, el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle MERCEDES 3774, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en la calle Mercedes 3774, Capital.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.978-v.20|5|58

Al comercio en general se hace saber que los señores José Manuel Vázquez y Augusto Atilio Vázquez, venden a Antonio Carballo y Carballo, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle MARIANO ACHA Nº 4636. — Reclamos de ley, en Mariano Acha Nº 4656, Capital.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.973-v.20|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valora, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MONROE 2084. Vendedor: Nuncio Abate, domiciliado en esta Capital, calle Juramento 4265. Compradora: Berta Palmini de Fantini, domiciliada en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.803-v.19|5|58

"N"

Angel Gatto, contador público nacional, comunica de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867 que Nicanor Bermúdez, establecido con compra venta de neumáticos, lubricantes, nafta y afines en NAZCA 2899 vende el referido negocio a Alvarez Hnos. (Gumersindo Alejandro Alvarez Lines y José Alvarez Lines). — Reclamos de Ley, en Nazca 2899, domicilio de las partes.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.645-v.19|5|58

"O"

Al comercio: Hijos de Arazón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1198 y 2238, avisan que Clara Rumbo de Di Venere y Pilar Rumbo de Solís, venden a Juan Carlos Genovese y Julio Marcial Rollan, la parte que tienen y les corresponden en el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle MONROE 1789|93|99 esquina ONCE DE SEPTIEMBRE, y que conjuntamente poseen con Rogelio Rumbo. Las partes se domicilian: vendedora en esta Capital, calle Once de Septiembre 2683; compradora en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, en el mismo.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.804-v.19|5|58

"P"

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 69, piso 1º, avisan que Víctor José Chiabrando vende a Dardo René Ponturo y Miguel José Puche, su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en la calle PARAGUAY 5277|79, Capital. domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.382-v.22|5|58

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Luciano Tito Cándido Pereira, domiciliado Cuba 3770, vende a José Casal Neira y Jesús Pardo, domiciliados El Salvador 5270, su carnicería y anexos, calle PAROISSIEN 2201 esquina CUBA. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.123-v.21|5|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en esta Capital, Quintino Bocayuva Nº 656, avisa que el señor Daniel Lahaille vende al señor Justo Jourdan su negocio de librería sito en esta Capital, PICHEUTA Nº 685. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.182-v.21|5|58

El escribano Simón Weinschelbaum, avisa al comercio que la sociedad "Farmacia Royal S. R. L.", cuyo objeto principal lo constituye la explotación del negocio de farmacia denominado "Farmacia Royal", instalado en la calle PERU Nº 300 esquina VENEZUELA, de esta Capital, que es asimismo sede de los negocios sociales, se disuelve retirándose los socios María Kirschbum de Grimberg y Carlos Edgardo Fricher y tomando a su cargo el activo la socia Elka Werbin de Weinschelbaum con retroactividad al 28 de marzo de 1958. — Las partes constituyen domicilio en las oficinas del escribano actuante: Lavalle 1454, piso 4º, Capital, donde deberán formularse las oposiciones de ley.

$ 200.— e.14|5-Nº 26.898-v.20|5|58

Pérez, Urgaregui & Cía., mart. públicos, oficinas V. Cevallos 253, avisan que Herminia Araceli Martezcurrena Pardo vende a Natalio Branslansky, su negocio de hotel alojamiento, sito en PERU 1791; sus domicilios. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.901-v.20|5|58

Enrique Sixto Herrera, escribano público, con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 6, dep. L (T. E. 35-9839), avisa que la firma "Camilo López y Hermanos" Sociedad Colectiva, con domicilio en PASAJE TALAVERA 5889|5891, integrada por los señores Camilo, Manuel, Donato y Venancio López, y dedicada al ramo de elaboración de aguas gaseosas, se transformará en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.751-v.19|5|58

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2996, of. 2, Capital, avisa que los señores Luis Carmen Russo y Juan Pichirili venden a los señores Ladislao Irineo Brochero y Pedro Espósito su negocio de panadería mecánica, establecido en la calle PAVON 1143|45, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las publicaciones del 19|3 al 25|3|58.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.719-v.19|5|58

Organización A. Messina: Antonino Messina, martillero público, avisa que Pilar Pérez Vda. de Paz vende libre de toda deuda y gravamen a Horacio Cangiano y Carlos Aurelio Causele su tintorería sita PARAGUAY 346, Cap. Domicilio partes y reclamos término ley nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806 y 38-2931.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.740-v.19|5|58

Se hace saber que el señor Bruno Paolini, domiciliado en calle PEDRO LOZANO 3780, Capital Federal, venderá a la señorita María del Carmen Torreglosa, el negocio de carpintería mecánica ubicado en el domicilio del vendedor. Reclamos: escribano doctor José Agustín Martínez, calle Suipacha 576, 5º piso, Capital Federal, Registro 182. Domicilio de las partes: Pedro Lozano 3780 Capital Federal. La venta se realiza libre de toda deuda y gravamen.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.714-v.19|5|58

Se comunica que Luis E. Fusetti e Hijos S. R. L., dedicada a la fabricación y comercio de tejidos de punto, compra y administración de inmuebles e importación de materias primas y maquinarias para la industria, con domicilio en la calle PINO Nº 4241, Capital Federal, se transformó en Luis E. Fusetti e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en el mismo lugar, haciéndose ésta cargo del activo y pasivo al 31 de diciembre de 1956. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio. Interviene Juan C. Ranuffetti, escribano público, Cangallo 439 Cap.

$ 150.— e.13|5-Nº 26...2-v.19|5|58

"R"

Se hace saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva "Cid y Compañía", que se denomina "Santec Talleres Metalúrgicos", formada por Amílcar Augusto Cid, Sylvio Caetano y Eduardo Mackenna, con domicilio en RAMOS MEJIA 636|40, dedicada a reparaciones de metalúrgica liviana se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Sylvio Caetano y Manuel José Rial que lo transferirán a la sociedad Rial y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada a constituirse, mismo ramo y domicilio. Reclamos de ley: Escribanía Puiggari, Sarmiento 930, 6º B.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.217-v.22|5|58

Se hace saber por tres días que el Sr. Antonio Stunf ha dejado de pertenecer a la sociedad de hecho denominada "Stunf Hermanos", con fábrica de helados en la calle RIO CUARTO 3916, haciéndose cargo del activo y pasivo social el Sr. Luis Stunf. Reclamos de ley: Estudios Colombo, Tucumán 1335, piso 2º.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.241-v.22|5|58

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed. comunican que el Sr. Mohamed Alberto Yafar vende su media parte indivisa a su socio Sr. Florentino Cumpartino López del negocio de estación de servicio para automotores, sito en RIVADAVIA 9218|52, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.162-v.21|5|58

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que el Sr. Florentino Cumpartino López vende una media parte del negocio de su exclusiva propiedad de estación de servicio de automotores, sito en RIVADAVIA 9249|52, Cap. Fed., al Sr. Angel Arias. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.171-v.21|5|58

En cumplimiento Ley 11.867 se hace saber que: Oscar Russo, vende a Fernando Fernández su negocio carnicería, calle RIO CUARTO Nº 2546. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100. — e.13|5-Nº 27.060-v.21|5|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Fernando Fernández, vende a Celestino Antonio Ernesto Mauri y Odila Martínez, su negocio de carnicería, calle RIO CUARTO Nº 2946. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.655-v.21|5|58

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6505 y (38) 6566 avisan que el señor Jesús Castro vendió al señor Claudio Regueiro, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ROCHA 1799 esquina GENERAL HORNOS, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.983-v.20|5|58

Francisco A. Artusa y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón Nº 1117, T. E. 26-4563-4527, avisan que por su intermedio el señor Bernardo García De Andoín, vende libre de deudas y gravámenes a los señores Obdulio Reggiani, José Artusa y Salvador Legnami, el negocio en el ramo de café-bar y venta de bebidas alcohólicas con música y|o canto, sito en la calle RECONQUISTA Nº 869, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.616-v.19|5|58

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, Paseo Nº 25, piso 2º, dep. B, avisan: Manuel Arenas, José Carlos Arenas, Angel Domingo Pastrana y Elías Pereiro venden su negocio café bar y casa de lunch de la calle RAMON L. FALCON Nº 7124|26, a los señores Daniel Díaz, Jorge Díaz, Valentín Yáñez, Oscar López y Luis González. Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.735-v.19|5|58

"S"

Por cinco días llámase acreedores de Luciano Fabi, Ricardo Piciona, Felipe García y Manuel Rey, por la venta de negocio de café y bar sito en SAN JUAN 3330, Capital Federal, a favor de Automóviles Dos Mundos, Soc. Resp. Ltda. Escribano Domingo O. Núñez, Tucumán 1438, Esc. 210, que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.16|5-Nº 27.248-v.22|5|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan que se modifica el edicto Nº 24.994, aparecido en este Boletín, siendo la forma correcta como sigue: Manuel Alvarez y Adolfo Otero venden a José Ramos Lorenzo y Angel Focas su negocio de pizzería, bar y venta de helados, sito en la calle SAN ISIDRO número 4294 esq. a VEDIA, domicilio de las partes.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.419-v.22|5|58

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto I Nº 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio el señor Joaquín Díaz vende al señor José García su negocio de casa de pensión denominado La Verdad, sito en esta Capital, calle SALTA Nº 307. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.15|5-Nº 27.196-v.21|5|58

De acuerdo con la ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días que Kreke Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en SOLIS 435, Buenos Aires, se hace cargo del activo y pasivo de Kreke Inc. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fábrica y compraventa de productos químicos, y con el mismo domicilio que la anterior. Reclamos de ley. Estudio Dr. Luis B. Mey, Av. R. Sáenz Peña 760, 1º piso, escr. 175|76, Capital, en que las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.176-v.21|5|58

Comunica Eduardo Angel Cadahia, componente de la sociedad de hecho Cadahia y Mohamed, que vende a su socio José Mohamed la totalidad de activo y pasivo que le correspondía en la fábrica de artículos de plástico, ubicada en SAN BLAS 5448, Capital. Comprador se hace cargo activo y pasivo. Reclamos de ley, Gral. César Díaz 3252, dep. 6, Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.195-v.21|5|58

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 139 T. E. 48-7880, avisan: Rodolfo Manuel Daniel Chaves vende a Eduardo Ramos, Santos David Rizzo y Ricardo D'Angelo, negocio bar - restaurante - parrilla, sito SEGUROLA Nros. 1183|87|93, esquina GENERAL CESAR DIAZ, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.040-v.21|5|58

Avisa al comercio Tuñía de la Boca S.R.L., que transfiere el activo de la fábrica de productos alimenticios sita en la calle SAN JUAN 1162, a Bodegas y Viñedos Don Martín S.R.L., domicilio de las partes el mismo establecimiento, reclamos de ley 11.867, contador público nacional Adolfo Neri Macías, Córdoba 1821, 3er. piso interno.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.107-v.21|5|58

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas calle Pozos Nº 467, avisa: Francisco Cacheiro Lado y Pedro Vieites Antelo, venden a Manuel Domínguez y Antonio Grille, su negocio hotel alojamiento, sito calle SALTA Nº 1444, Ciudad. Domicilio partes reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.15|5-Nº 27.019-v.21|5|58

Molina y Caccia, martilleros públicos con oficinas en la calle Nazarre Nº 5056, Capital, avisan: que el señor Justo Faustino Vera, transfiere en venta su negocio de fiambrería, sito en la calle SANTO TOME Nº 5178, Capital, a la señorita Elida Estabillo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.859-v.20|5|58

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7572, avisan: Salomón Perlin vende a Miguel García y Enrique Inocencio Sagredo, el negocio de café, venta de helados, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, sito en la calle SEGUROLA Nº 1282, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.954-v.20|5|58

María Bonaris Defiu, avisa al comercio, que vende su negocio de casa de peinados, sita en la calle SAN JUAN número 2176, Capital Federal, a los señores Francisco Iacovelli, José Battista y Eugenio Caravetta, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley, en el negocio, que es el de las partes.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.941-v.20|5|58

Elías R. Landman, abogado, por su intermedio hace saber al comercio, que el señor Samuel Enrique Berkovics, con domicilio en la calle Corrientes 2495, piso 3º, dpto. 7, vende al señor Moisés Zeitune, domiciliado en la calle Paraná 736, p. baja, dpto. 1; el total de la parte que le corresponde en "Casa Marco" dedicada a la fabricación de cajas para reloj, con domicilio en la calle SALGUERO Nº 363, de esta Capital. Reclamos en la misma dirección.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.981-v.20|5|58

Se hace saber por el término de Ley que el señor Francisco Matesanz vende a los señores Ramón García Otero, José del Castillo, Feliciano Rodríguez, Julio Fernández, Modesto Saranza y Juan Fandiño su parte indivisa en el negocio de restaurante y bar denominado "Oriente" ubicado en la calle SARMIENTO 1711 de esta Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. — Reclamos de ley, en Lavalle 1362, piso I, Dto. 1 Bis (Est. Dr. José Baremboim).

$ 150.— e.13|5-Nº 26.677-v.19|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Jesús Daniel Requeijo y José Pardiño Seijo, venden a Julio Fernández y Simón Wenceslao Machuca, café, bar y casa de lunch, SEGUROLA 11, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.618-v.19|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de kiosco, sito en esta Capital, calle SANTA FE 2312. Vendedor: Máximo Lasa, domiciliado en esta Capital, calle Juncal 2063 2º piso. Compradores: El Modelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.882-v.19|5|58

"T"

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención los señores don Héctor Mario Pascual y don Oscar Pascual, venden libre de todo pasivo, a los señores don Ricardo Portela, don Román Coria, don Vicente Ramón Lanas y don Raúl Blanco, su negocio o industria de panadería, fábrica de masas, venta de helados, elaboración y venta de productos de graham, etc., sito en la calle CUENCA 3200 esquina TINOGASTA 3210, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A" T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.235-v.22|5|58

Luis María Guastavino, Contador Público Nacional, con domicilio legal en la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º de la Capital Federal, hace saber que la firma Industrias Plásticas Federico Strauss S. R. L., con administración en la calle TACUARI Nº 131, de la Capital Federal, y con establecimiento industrial en la calle Laprida Nº 755, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, ha transferido sus bienes activos y pasivos del comercio y fábrica de materiales plásticos y de productos químicos en general, a la firma Industrias Plásticas Federico Strauss S.A.I.C., con administración en la calle Tacuarí Nº 131, de la Capital Federal, y con establecimiento industrial en la calle Laprida Nº 755, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en cualquiera de los domicilios citados.

$ 200.— e.16|5-Nº 27.161-v.22|5|58

Aníbal Gutiérrez, Roberto Echeverry, Julián Alejandro Fabri, Marcelo José Lombardo, Bernardo Carricaburu, Panos Breitos, Adolfo Teófilo Moret, Carlos Carricaburu y Juan Agustín Rivas, socios de "Oligua" S. R. L." que explota ramo de fabricación aceite, sita en General Belgrano, provincia de Buenos Aires, cuya administración gira en esta Capital, calle TUCUMAN 2341, transfieren sus cuotas capital a don Saúl María Oteiza. — Reclamos Ley 11.867, y domicilio partes, en el domicilio de la administración. — Interviene Alba Acosta, Escribano Público.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.610-v.19|5|58

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto I Nº 641, Capital: T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores José Pérez, Juan Bautista Leyes y Ernesto Valle venden a los señores José Mosquera, Antonio Mosquera, Manuel Mosquera, José Ares, Ricardo Alvarez Angel Lodeiro, José Penas y Enrique Penín su negocio de almacén y bar denominado San Martín, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 502|14 y 16 esquina SAN MARTIN Nº 596. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.796-v.19|5|58

Sanjiao y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 29, piso 2º, T. E. 38-1988, Capital, avisan: Queda sin efecto la venta de despensa de comestibles y bebidas envasadas, que el señor Tomás Vosa, le vendía al señor David Romero Gárate, calle TINOGASTA 4595|99, Capital. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.629-v.19|5|58

"V"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan que se modifica el edicto Nº 7.537, aparecido en este Boletín, siendo la forma correcta como sigue: Fabriciano Ríos, Wenceslao Montes y Clementino Ríos venden a Joaquín Fernández de Amorín y Horacio Fernández de Amorín su negocio de café, bar y billares, sito en la calle VENEZUELA Nº 3100 esq. a GENERAL URQUIZA, domicilio de las partes.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.398-v.22|5|58

Inmobiliaria Americana, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Pozos Nº 2?4, piso 1º, avisan: Que por su intervención don Juan Francisco Martín transfiere en venta el negocio del ramo de despensa, sito calle VIRREY LINIERS Nº 1549, a don José Ramón Serra. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, en donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.601-v.19|5|58

Isidoro Russo y Cía., de la Asoc. de Bal. y Martilleros Públicos, of. Pueyrredón 538, p. 3º der., T. E. 62-8175, avisa que por nuestro intermedio el señor Amancio Garrido Fernández vende al señor Serafín Otero la parte mitad de su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle 25 DE MAYO 748, libre de todas deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 100.— e.13|5-Nº 26.766-v.19|5|58

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Rosa María Perrone de Serenzi vende a Clemente Ramonda y Estorofilda María Suárez negocio panadería mecánica sito VALDENEGRO 3160|62, Capital. Reclamaciones en término de ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.770-v.19|5|58

"Y"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas: Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Adona Gasperotti y José Gasperotti, venden a Antonio Alvarez, Eladio Fernández, Emilio Fernández y Julio Ocon, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle YERBAL 2895|99 esquina NAZCA 105, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.891-v.20|5|58

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Alfredo Fernández y Edelmar Fernández, propietarios del negocio de almacén y despensa denominado "Pimpo", ubicado en el barrio "VILLA OBRERA", de VILLA REGINA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, hacen saber que venden y transfieren a los señores Stefenón y Angeli S.R.L. el fondo de comercio consistente en mercaderías, muebles, útiles, enseres y demás que completan el activo. La venta es libre de pasivo. Reclamaciones al estudio doctores Frugone y Hernández, en Avda. Roca 363, de General Roca (Río Negro), donde las partes constituyen domicilio. — Villa Regina, 25 de abril de 1958.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.228-v.22|5|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se hace saber por el término de diez días, que el martillero público don Conrado Héctor Petruzzelli (Talcahuano 73, piso 6º, Buenos Aires), procederá a vender en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, prendas y|o pagarés prendarios de la firma "R. Portella Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle ZUVIRIA 360, Buenos Aires. — La subasta se realizará en calle Tucumán Nº 1439, Buenos Aires, el día 30 de mayo de 1958, a las 15 horas. Orden acreedor prendario don Alvaro Fernández. Seña 30 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo.

$ 300.— e.15|5-Nº 27.061-v.28|5|58

Juan A. Wegossy, martillero público, con oficinas Venezuela Nº 1835, T. E. 38, Mayo 0607, comunica que rematará los días martes 27 y miércoles 28, a las 14 horas, todas las existencias del negocio de café, bar y billares denominado "Edinson" establecido en esta Capital Federal, calle RIVADAVIA Nº 3128|30, de propiedad de los señores Félix Vega, Pedro Canal, Aquiles Rossi, José Roiz, José Martínez, Ovidio César Vega, Mario Sbernini, que giran en esta plaza bajo el rubro de "Martínez, Vega y Cía.", domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley Nº 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.098-v.21|5|58

Hacemos saber por 5 días a los señores acreedores de la firma Sres. Abe y Cacciavillani, propietarios de la carpintería y taller mecánico ubicado en la calle Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 8404, Capital Federal. Intervienen y rematan los Sres. Antonio Nasti y Cía., con oficinas en la calle Av. Cabildo Nº 1572, Capital Federal. Por reclamos de ley en nuestras oficinas, T. E. 73-7173. Rematarán el viernes 30 de mayo de 1958, en la misma.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.180-v.21|5|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 20 de Mayo de 1958, a las 14.30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de medallas, sito en JUAN A. GARCIA 4725, Cap., por orden de Atilio Cimini, con domicilio allí. — Reclamo, término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.779-v.19|5|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
PAGO DIVIDENDO EN ACCIONES
(Ejercicio 14º)

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias, que habiendo autorizado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la respectiva emisión, a partir del día 22 del corriente mes, se abonará en nuestras oficinas centrales, calle Reconquista 319, 4º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, el saldo del dividendo (50 o|o en acciones ordinarias de 5 votos) correspondiente al 11º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 18, y los respectivos formularios de liquidación pueden ser retirados en las oficinas de la sociedad.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con fecha 17 de Enero de 1955.

Se recuerda al efecto, que este pago estará sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Buenos Aires, Mayo de 1958. — El Directorio.

$ 210.— e.16|5-Nº 27.313-v.20|5|58

I T I N S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que se han emitido las series 11 a 20 del capital social o sea 40 000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción con valor nominal de $ 100 00 m.n. cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.321-v.20|5|58

MINERA ALUMINÉ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Peña 2372 - Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez series de diez mil acciones cada serie, de cien pesos m|n. cada acción, correspondiendo la 21ª, 22ª y 23ª, a la clase "A" y las restantes a la clase "B". De esta emisión, deberá destinarse seiscientos mil pesos m|n. en acciones de la clase "A" y dos millones cien mil pesos m|n. de la clase "B" para abonar el dividendo en acciones correspondientes al quinto ejercicio. El remanente se ofrece a los señores accionistas para su suscripción e integración, conforme al derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.327-v.20|5|58

YEI - PORA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Comunícase la emisión de las series 3ª, 4ª y 5ª del Capital Autorizado, o sea 4.000 acciones de m$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 400.000.— El Directorio

$ 90.— e.16|5-Nº 27.308-v.20|5|58

G A L A P L A S T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias de $ 1 000 c|u., de cinco votos, o sea en total $ c|l. 1.600.000.- Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días corridos después de la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27 426-v.20|5|58

I L F A
Industrias Metalúrgicas Soc. Anónima
A V I S O

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de octubre de 1957, ha emitido las series 5ª y 6ª de acciones ordinarias de $ 500.000 cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.431-v.20|5|58

E M E C A S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que contra la presentación del cupón número 13 se pagan los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de abril ppdo., correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1957, de acuerdo con el siguiente detalle: 1ª serie de acciones preferidas "A" (v$n. 1.000.000), interés 8 o|o. Dividendo del ejercicio: 50 o|o en acciones ordinarias, 20 o|o en efectivo. 2ª serie de acciones ordinarias (v$n. 1.000.000), 50 o|o en acciones ordinarias, 20 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.356-v.20|5|58

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 16 de mayo de 1958, el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias liberadas clase "B", correspondiente al ejercicio 1957.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.402-v.22|5|58

K R E K E S. A.

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días, a los efectos del derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos, que en reunión de fecha 8 de noviembre de 1957 el Directorio ha dispuesto la emisión de las series segunda, tercera y cuarta en acciones ordinarias y al portador de cien pesos, de cinco mil acciones cada serie, representando en conjunto m$n. 1.500.000. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.385-v.20|5|58

R E Y S O L S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima
DIVIDENDO EN ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24-4-1958, el Directorio ha dispuesto el pago del dividendo del 5 o|o (cinco por ciento) en acciones ordinarias correspondientes al ejercicio fenecido el 31-12-1957.

El pago se efectuará a partir del día 26 de mayo de 1958 contra presentación del cupón Nº 9 en nuestra caja, Avda. Corrientes 545, 5º piso (de lunes a viernes de 13.30 a 16.30 horas).

La liquidación de fracciones inferiores a m$n. 100.— se hará en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.305-v.20|5|58

TOMAS DRYSDALE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber a los señores accionistas que en la sesión del 9 de noviembre de 1957 y su complementaria del 12 de diciembre de 1957 resolvió la emisión a la par del saldo de 30ª acciones de la serie 30ª y de la totalidad de las series 31ª, 32ª, 33ª, 34ª y 35ª de acciones ordinarias al portador, por un total de $ 530.600.— y que podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta cinco días después de la última publicación del presente aviso. A tal efecto deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Moreno Nº 458.

$ 120.— e.16|5-Nº 27 312-v.20|5|58

R E Y S O L S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima
AUMENTO CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades otorgadas por la Asamblea General Extraordinaria del 8-9-1955, ha resuelto emitir 31.263 (Treinta y un mil doscientos sesenta y tres) acciones ordinarias por v$n. 3.126.300.— (Tres millones ciento veintiséis mil trescientos pesos valor nominal) para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-1957 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24-4-1958.

Consecuentemente el capital suscripto e integrado de la Sociedad resulta aumentado a m$n 65.653.900 — (Sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos pesos moneda nacional).

Dado el destino de la emisión, no corresponde acordar derecho preferencial a los accionistas para dicha suscripción. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.311-v.20|5|58

O P I N C O S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
A V I S O

Se hace saber por el término de tres días, que por resolución del Directorio de fecha 7 de mayo de 1958, se ha resuelto aumentar el Capital Autorizado en m$n. 4.000.000.— más, mediante la emisión a la par de 40.000 acciones ordinarias, de un voto por acción de m$n 100.— cada una, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1958, cantidad que sumada a m$n. 1.000.000.— en acciones ya suscriptas e integradas forman los m$n. 5 000.000 del total del Capital Autorizado a emitir. — Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia que dispone el artículo 6º del Estatuto, hasta 10 días después de la última publicación. — La suscripción deberá efectuarse en el local Belgrano 624, oficina 94, Buenos Aires, debiendo ingresar el 10 o|o en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 180.— e.16|5-Nº 27.247-v.20|5|58

C E N T E N E R A
Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. Industrial y Comercial
Centenera 2644 — Capital
N — 3042

Se comunica a los señores accionistas que se ha llevado a cabo el aumento del capital hasta la suma de noventa y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que se les entregarán totalmente liberadas en la proporción correspondiente, contra la presentación del cupón Nº 6, a partir del día 16 de mayo de 1958, en un todo de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1957, que fijó el capital social autorizado en cien millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.203-v.20|5|58

K O M F Y
S. A. Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de mayo de 1958 se encuentran a su disposición las acciones que les corresponden en concepto de dividendos por el Ejercicio 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.16|5-Nº 27.233-v.22|5|58

"D I M A S"
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de los Estatutos y para que puedan ejercer su derecho de preferencia, que ha emitido cinco series de acciones ordinarias, de un millón de pesos cada una, o sea por un total de cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 90.— e.16|5-Nº 27.204-v.20|5|58

CERVECERIA PALERMO E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58, para la provisión de esqueletos para botellas de cerveza y malta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1958, a las 10.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones, observar muestras y presentar propuestas, dirigirse a Santa Fe 3253, Capital.

$ 120.— e.16|5-Nº 27.235-v.21|5|58

C O F I A
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del 20 de mayo de 1958, se abonará el dividendo anual del 7 o|o correspondiente al ejercicio 1957, contra presentación del cupón Nº 24 en Corrientes 447, piso 7º, todos los días excepto sábados, de 14.30 a 16.30 horas. — El Directorio.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.187-v.19|5|58

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD S. A. IND. y COM.

Bolívar 501 esq. Venezuela - Capital

De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 5.200.000.— de acciones ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada una, a la par, con derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 1957, que se entregarán liberadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias a partir del 31 de mayo de 1958 en concepto de dividendo, contra presentación del cupón número 15. — El Directorio.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.140-v.19|5|58

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.
PAGO EN EFECTIVO DE FRACCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 de mayo en curso, en nuestra sede social, Herrera 899, Capital Federal, de 15 a 17 horas, se pagarán en efectivo las fracciones menores de una acción excedentes del pago de dividendo de acciones, contra entrega del recibo provisorio oportunamente extendido, en la proporción que corresponda y de acuerdo al producido neto de su venta en la Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.133-v.19|5|58

F I D E S U R S. A.

Se comunica:

De acuerdo al artículo 3º de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir 5 series de acciones ordinarias "A", invitando a los señores accionistas a suscribirlas en las siguientes condiciones de pago: 10 o|o hasta el 30 de junio próximo (inclusive) y el saldo cuando se disponga, sin perjuicio de que los suscriptores puedan abonarlo en cualquier momento, con derecho a dividendo "pro rata temporis".

$ 120.— e.15|5-Nº 27.121-v.19|5|58

THE STANDARD
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a los señores accionistas a la suscripción de 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 cada una, correspondientes a las series 5ª a 10ª, por un total de m$n. 6.000.000.—.

Los señores accionistas podrán suscribir a la par en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo 5º de los estatutos dentro de los quince días contados desde la fecha de la última publicación, debiendo abonar el 10 por ciento en el acto de suscripción y el resto dentro de los 15 días que así lo resuelva el Directorio.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.071-v.19|5|58

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, y Forestal

Llámase a suscripción de $ 1.695.000.— de acciones ordinarias al portador clase "F" ($ 195.000.— serie 14 y series 15, 16 y 17 de $ 500.000.—, cada una), por su valor par e integración del 50 por ciento. Luca 2223, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.092-v.21|5|58

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA
Sociedad Anónima

Se hace saber que el capital emitido de la sociedad se ha elevado a $ 217.000.000.— moneda nacional por la emisión de las series 195 217 para abonar dividendo en acciones ordinarias por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.077 v.19|5|58

CRISTALERIAS MAYBOGLAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días: a) Que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 30 de abril de 1958, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional; y b) Que el Directorio en su reunión del 10 de mayo de 1958, acordó emitir ocho mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, representativas de un valor nominal de ochocientos mil pesos moneda nacional, correspondiente a dicho aumento y destinadas en su totalidad al pago del dividendo por el ejercicio 1958 sancionado por la aludida asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.064-v.19|5|58

IMPULSO S.A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

El Directorio de la sociedad de acuerdo con las facultades que le confieren los estatutos en el cumplimiento del mandato expreso de la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1958, ha resuelto en la sesión del 17 de abril de 1958, aumentar el capital de la sociedad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.00) a tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 3.000.000.00 m|n.), mediante la emisión de dos millones de pesos en acciones ordinarias. — El Directorio

$ 120.— e.15|5-Nº 27.063-v.19|5|58

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series segunda a quinta inclusive, de acciones ordinarias al portador, por un valor total de $ 800.000,00 m|n., con lo que se completa el capital autorizado de $ 1.000.000,00 moneda nacional. — El Directorio.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.114-v.19|5|58

FRANI, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie tercera de acciones ordinarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 90.— e.15|5-Nº 27.032-v.19|5|58

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
Centenera 2750 — Capital
N - 2.175

Se comunica a los señores accionistas que se ha llevado a cabo el aumento del capital hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de veintiocho mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que se entregarán totalmente liberadas en la proporción correspondiente, contra la presentación del cupón Nº 6, a partir del día 15 de mayo de 1958, en un todo de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de enero de 1958, que fijó el capital social autorizado en cien millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.018-v.19|5|58

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS VACANTES

Llámase, para el día 10 de junio de 1958 (prueba escrita), en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 88, 144, 148, 167, 177, 194, 209, 259, 306, 340 y 473 de Capital Federal el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las leyes 12.990 y 14.054 del Decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 2 de junio de 1958, estando el concurso limitado para los escribanos matriculados hasta el 19 de marzo del corriente año.

Los escribanos que se encuentren en el interior del país podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Orlando Spotorno, secretario.

$ 1.050.— e.9|5-Nº 26.232-v.29|5|58